

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: "Participación ciudadana de la mujer y su incidencia en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán en el año 2023-2024"

Trabajo de Integración Curricular previo a la obtención del
título de Licenciado en Administración Pública

AUTORES: Guerra Muñoz Daniela Jazmín.
Moreno Prado Alexander Sebastián.

TUTOR: PHd. Marín Pérez Ángel Antonio

Tulcán, 2025.

CERTIFICADO DEL TUTOR

Certifico que las estudiantes(s) Guerra Muñoz Daniela Jazmín y Moreno Prado Alexander Sebastián con el número de cédula 0401760517 y 0402179204 respectivamente ha desarrollado el Trabajo de Integración Curricular: "Participación ciudadana de la mujer y su incidencia en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán el año 2023-2024"

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en la Codificación del Reglamento de Régimen Académico y de Estudiantes de la UPEC, por lo tanto, autorizo la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.

PHd. Marín Pérez Ángel Antonio

TUTOR

Tulcán, diciembre de 2025

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente Trabajo de Integración Curricular constituye un requisito previo para la obtención del título de Licenciadas en la Carrera de administración pública de la Facultad de Comercio Internacional, Integración, Administración y Economía Empresarial.

Nosotra/os, Guerra Muñoz Daniela Jazmín y Moreno Prado Alexander Sebastián con cédula de identidad número 0401760517 y 0402179204 respectivamente declaramos que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que hemos llegado son de nuestra absoluta responsabilidad.



F



Guerra Muñoz Daniela Jazmín

AUTORA

Moreno Prado Alexander Sebastián

AUTOR

Tulcán, diciembre de 2025

ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR

Nosotros Guerra Muñoz Daniela Jazmín y Moreno Prado Alexander Sebastián declaramos ser autor de los criterios emitidos en el Trabajo de Integración Curricular: "Participación ciudadana de la mujer y su incidencia en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán el año 2023-2024 "y se exime expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes de posibles reclamos o acciones legales.

Guerra Muñoz Daniela Jazmín

AUTORA

Moreno Prado Alexander Sebastián.

AUTOR

Tulcán, diciembre de 2025

AGRADECIMIENTO

Reconocemos con gratitud a Dios, por brindarnos guía, fortaleza y sabiduría a lo largo de nuestra formación académica. A nuestras familias, especialmente a padres y hermanos, por su amor incondicional, apoyo constante e inspiración permanente. A las amistades forjadas en la universidad, por su compañía, consejos y por hacer significativa esta etapa. A nuestros amigos, por sus palabras de aliento y por acompañarnos en los momentos más importantes del proceso. A nuestros tutores, por su orientación, paciencia y compromiso durante el desarrollo de este trabajo. A nuestra universidad, por proporcionarnos las herramientas y el entorno necesarios para nuestro crecimiento profesional y personal. Este logro refleja el apoyo, la confianza y el esfuerzo compartido de todas las personas que nos acompañaron en este camino.

Daniela Jazmín Guerra Muñoz

Sebastián Alexander Moreno Prado

DEDICATORIA

A Dios, por ser mi guía y fortaleza durante todo este proceso académico. A mi madre Susana, a mi padre Jorge y a mi hermano Sebastián, por su apoyo constante y por creer en mí en cada etapa. A mi hija Alina, principal fuente de motivación e inspiración para alcanzar este objetivo. A Jefferson, mi compañero de vida, por su paciencia, amor y acompañamiento incondicional. A todos ellos, dedico este logro, fruto del esfuerzo y del respaldo recibido.

Daniela Jazmín Guerra Muñoz

A Dios, por ser la guía y fortaleza que me acompañó en cada etapa de este proceso. A mi madre Marta, por su amor, paciencia y ejemplo de perseverancia constante. A mi padre Carlos, por su dedicación, apoyo y enseñanza basada en la disciplina y el esfuerzo. A mis hermanos y a toda mi familia, por su cariño, acompañamiento y apoyo incondicional. A todos ellos, dedico este logro que refleja su confianza, su fe y su amor permanente

Sebastián Alexander Moreno Prado

ÍNDICE

CERTIFICADO DEL TUTOR	ii
AUTORÍA DE TRABAJO	iii
ACTA DE CESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA.....	v
RESUMEN	11
ABSTRACT	12
INTRODUCCIÓN	13
I. EL PROBLEMA	15
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	18
1.3. JUSTIFICACIÓN	18
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN	21
1.4.1. Objetivo General.....	21
1.4.2. Objetivos Específicos	21
1.4.3. Preguntas de Investigación	21
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	22
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	22
2.2. Marco Teorico.....	28
2.2.1. Teoría de las cuotas electorales.....	28
2.2.2. Teoría feminista del poder	29
2.2.3. Teoría de la Socialización política.....	30
2.2.4. Bases conceptuales.....	31
2.2.4.1. Participación ciudadana.....	31
2.2.4.2. Participación ciudadana femenina	32

2.2.4.3. Democracia participativa	33
2.2.4.4. Participación formal en política	34
2.2.4.5. Conciencia de desigualdad de género	35
2.2.4.6. Estereotipos de género	37
2.2.4.7. Equidad de género en política	38
2.2.4.8. Discriminación de género	39
2.2.4.9. Cuotas de género	40
2.2.4.10. Brecha de género.....	41
2.2.4.11. División sexual del trabajo	42
2.2.4.12. Feminismo interseccional	43
2.2.4.13. Sesgos de género en políticas públicas	44
2.2.4.14. Formación y capacitación política	45
2.2.4.15. Sesgos de género en políticas públicas	46
2.2.4.16. Cultura política y género	47
2.2.4.17. Equidad política de género.....	48
2.3. Marco legal	50
2.3.1. Constitución de la república del Ecuador	50
2.3.3. Leyes orgánicas y Códigos	52
III. METODOLOGÍA.....	54
3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO	54
3.1.1. Enfoque.....	54
3.1.2. Tipo de Investigación.....	55
3.2. IDEA A DEFENDER.....	56
3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	56
3.3.1. Definición de las variables	56
3.3.2. Operacionalización de las variables	57

3.4. MÉTODOS A UTILIZAR.....	60
Técnicas	61
3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	62
3.5.1. Población y muestra	62
3.4.2 Tamaño de la muestra	63
3.6. Instrumentos de investigación	65
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	67
4.1. RESULTADOS	67
4.1.1. Entrevista	67
4.1.2. Encuesta	74
4.1. DISCUSIÓN	90
V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	96
5.1. Conclusiones.....	96
5.2. Recomendaciones	97
5.3. Bibliografía	98

Anexos

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Operacionalización de las variables.....	57
Tabla 2: <i>Población objeto de estudio de la Ciudad de Tulcán</i>	62
Tabla 3 Muestra cualitativa	64
Tabla 3 Respuestas informante 1	67
Tabla 4 Respuestas informante 2.....	68
Tabla 5 Respuestas informante 3.....	70
Tabla 6 Respuestas informante 4.....	71
Tabla 7 Respuestas informante 5.....	73

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Hallazgos informante 1	68
Figura 2 Hallazgos informante 2.....	69
Figura 3 Hallazgos informante 3.....	71
Figura 4 Hallazgos informante 4.....	72
Figura 5 Hallazgos informante 5.....	74
Figura 2 Edad	74
Figura 3 Nivel educativo	75
Figura 4 Ocupación	76
Figura 5 Cargo de liderazgo	77
Figura 6 Frecuencias reuniones comunitarias	77
Figura 7 Cargos públicos en mujeres	78
Figura 8 Nivel de participación en campaña política	79
Figura 9 Asistencia a asambleas comunitarias	79
Figura 10 Sentimiento de escucha	80
Figura 11 Conocimiento sobre participación ciudadana.....	81
Figura 12 Percepción sobre políticas públicas.....	81
Figura 13 Percepción sobre principio de equidad	82
Figura 14 Satisfacción con el GAD	83
Figura 15 Tipo de formación	83
Figura 16 Responsabilidades y participación en actividades comunitarias.....	84
Figura 17 Discriminación por género.....	85
Figura 18 Límites en la participación ciudadana.....	85
Figura 19 Motivos para la no participación	86
Figura 20 Participación en mejoras	87
Figura 21 Valoración social percibida	87
Figura 22 Conocimiento sobre políticas locales	88
Figura 23 Satisfacción políticas públicas.....	89
Figura 24 Políticas públicas adecuadas.....	89

RESUMEN

En muchos países de la región la presencia de mujeres en cargos de liderazgo político sigue siendo insuficiente, lo que evidencia la persistencia de estructuras patriarcales en la toma de decisiones. Es por ello que se planteó por objetivo analizar la participación ciudadana de la mujer y su incidencia en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Tulcán periodo 2023-2024. La metodología utilizada fue mixta, donde se utilizaron instrumentos cualitativos como la entrevista y cuantitativas como el cuestionario para recopilar información. Entre los principales resultados se destacan que la incidencia de la mujer en la formulación de políticas públicas dentro del GAD de Tulcán fue limitada y, en muchos casos, inexistente. Aunque se han implementado mecanismos normativos que respaldan la igualdad de participación, la práctica institucional reveló un distanciamiento notable entre los espacios consultivos y la toma real de decisiones. La mayoría de las mujeres manifestó no haber sido consultada antes de la aprobación de proyectos o normativas, y cuando participaron, sus aportes no se integraron de forma sustantiva en los documentos finales, la incidencia, se vio condicionada por una combinación de barreras informativas, dinámicas de poder tradicionales y ausencia de mecanismos institucionales de retroalimentación. Se concluyó que la principal barrera se encuentra en la falta de información accesible y continua, impidiendo que las mujeres conozcan los mecanismos disponibles para intervenir en la gestión pública, sumado a ello la persistencia de estructuras organizativas poco inclusivas limitó su capacidad de incidencia en los espacios deliberativos.

Palabras clave: participación ciudadana, mujeres, políticas públicas., incidencia.

ABSTRACT

TOPIC "Women's civic participation and its impact on public policy-making in the decentralized autonomous government of Tulcán Canton in 2023-2024" ABSTRACT In many countries of the region, the presence of women in political leadership positions remains insufficient, which highlights the persistence of patriarchal structures in decisionmaking. For this reason, the objective was to analyze women's civic participation and its impact on public policy-making in the Decentralized Autonomous Government of Tulcán Canton for the period 2023-2024. A mixed methodology was used, employing both qualitative instruments such as interviews and quantitative instruments such as questionnaires to gather information. Among the main results, it is noteworthy that women's influence on public policy-making within the GAD of Tulcán was limited and, in many cases, non-existent. Although regulatory mechanisms supporting equal participation have been implemented, institutional practice revealed a notable gap between consultative spaces and actual decision-making. Most women reported not having been consulted before the approval of projects or regulations, and when they did participate, their contributions were not substantively integrated into the final documents. Their influence was conditioned by a combination of information barriers, traditional power dynamics, and the absence of institutional feedback mechanisms. It was concluded that the main barrier lies in the lack of accessible and continuous information, preventing women from learning about the mechanisms available to them to participate in public management. Added to this, the persistence of organizational structures that are not very inclusive limited their ability to influence deliberative spaces.

KEYWORDS: citizen participation, public policies, political leadership, information barriers.

INTRODUCCIÓN

La investigación tiene como propósito analizar la participación ciudadana de la mujer y su incidencia en la formulación de políticas públicas dentro del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, por lo que se orienta a comprender cómo las mujeres intervienen en los procesos de consulta, deliberación y toma de decisiones en el ámbito local, así como los factores institucionales, socioculturales o normativos que condicionan su capacidad de influir en la agenda pública. La participación ciudadana permite el fortalecimiento de la democracia local, su ejercicio por parte de las mujeres identifica el grado de apertura del gobierno territorial hacia prácticas inclusivas que aseguren igualdad de oportunidades en el diseño, ejecución y evaluación de políticas públicas.

En el capítulo 1 se expone el problema de investigación donde se detallan las causas y consecuencias de la limitada participación ciudadana femenina, así como la importancia de abordar esta temática desde un enfoque de derechos y equidad de género. Es por ello que se reconoce que la participación activa de las mujeres contribuye a ampliar la representación social en la gestión territorial; sin embargo, el acceso desigual a espacios de decisión, falta de información o barreras socioculturales restringen su intervención en la formulación de políticas públicas.

En el capítulo 2 se desarrolla los fundamentos teóricos y conceptuales que sustentan el estudio, integrando perspectivas contemporáneas sobre participación ciudadana, políticas públicas y género. Es por ello que se abordan teorías como las cuotas electorales, la teoría feminista del poder y la socialización política, construyendo así un marco analítico que explique la relación entre la participación femenina, procesos institucionales y retos persistentes para alcanzar una representación en la esfera pública local.

En el capítulo 3 se describe la metodología aplicada, basada en un enfoque mixto que combina técnicas tanto cuantitativas como cualitativas, empleando cuestionarios dirigidos a mujeres del cantón Tulcán, además de entrevistas a funcionarias municipales y actores sociales vinculados con la gestión participativa. Esta estrategia metodológica permitió contrastar percepciones, identificar patrones de comportamiento cívico para profundizar en las dinámicas institucionales que

influyen en la participación de las mujeres, fortaleciendo el proceso de triangulación de la información recolectada.

En el capítulo 4 se presentan los resultados obtenidos para cada variable del estudio, los cuales permiten observar el nivel de participación femenina en los mecanismos ciudadanos del GAD y el grado de incidencia real en la formulación de políticas públicas. Todo ello permitió identificar tanto avances en materia normativa como persistentes brechas en la inclusión femenina dentro de los espacios de decisión, revelando la necesidad de mejorar los canales institucionales de consulta y retroalimentación. Estos fueron contrastados en la discusión con teorías especializadas y estudios previos, generando un análisis crítico para comprender de manera integral las condiciones actuales de participación de la mujer.

En el capítulo 5 se presentan las conclusiones y recomendaciones orientadas a fortalecer la participación ciudadana femenina mejorando los mecanismos que faciliten su incidencia en la formulación de políticas públicas locales. Con ello, la investigación busca aportar al debate académico y práctico sobre la inclusión de las mujeres en la vida pública territorial.

I. EL PROBLEMA

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Según la Organización Mundial de la Salud (2025) en Latinoamérica no se llega al 30% de mujeres que representen los diferentes puestos de trabajo en el poder del Estado, mientras que a nivel mundial existe apenas un 6,6% de países que tiene representación femenina o una representante como jefe de Estado, por su parte la participación en puestos parlamentarios del género femenino es del 24,9%

De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2024) en muchos países de la región la presencia de mujeres en cargos de liderazgo político sigue siendo insuficiente, lo que evidencia la persistencia de estructuras patriarcales en la toma de decisiones. En la mayoría de los países, menos del 30% de los cargos de elección popular son ocupados por mujeres, demostrando barreras estructurales que dificultan su acceso a estos espacios, lo cual afecta tanto la equidad como sostenibilidad del desarrollo social y económico de los países.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (2023) en su informe sobre “Brecha de género” plantea que se necesitarían 131 años para poder cerrar la brecha económica de género, ya que acelerar la integración igualitaria de la mujer en la fuerza laboral requiere tanto de política pública como práctica empresarial. Esto ya que la escasa representación femenina en cada espacio de formulación de políticas públicas afecta la efectividad de las decisiones gubernamentales, limitando así la diversidad de perspectivas para el diseño de estrategias inclusivas. Es por ello que los autores destacan que la participación ciudadana es un derecho de las personas que permite intervenir en asuntos de política pública, contribuyendo a la toma de decisiones, lo que a su vez permite una paridad de oportunidades a la ciudadana, es decir la formulación de políticas a favor la mujer.

El Consejo Nacional para la Igualdad de Género (2020) ha identificado que a pesar de la existencia de normativas que promueven la equidad, la representación femenina en espacios de gobierno sigue siendo insuficiente. A pesar de que en el Ecuador se cuenta con una ley de paridad de género que obliga a los partidos políticos a incluir un número igualitario de candidatas en su lista electoral, esto no siempre se traduce en el acceso real de la mujer a la toma de decisiones, dado que

en muchas ocasiones las candidatas son ubicadas en una posición donde existe menor posibilidad de elección.

En el país, la participación ciudadana de todos sus habitantes en igualdad de género está respaldada por la Constitución del Ecuador redactada en el año 2008, donde se establece en el artículo 95 (2008) que "todas las personas tienen derecho a participar en la toma de decisiones públicas", sin embargo, a pesar de estar esta igualdad normada según la carta magna, en la práctica no se ha visto cumplida del todo lo cual representa un retroceso.

El Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) (2021) plantea que la participación política de las mujeres ha mostrado avances, aunque aún persisten desigualdades en su acceso a los espacios de toma de decisiones, ya que según el INEC el porcentaje de mujeres en puestos de elección popular aún es muy limitado con respecto al de los hombres. Solo el 13,2% de prefecturas y 11,8% de alcaldías fueron ocupados por mujeres, mientras que en concejos municipales el 46,1% de escaños fueron ocupados por mujeres, en juntas parroquiales esta cifra giraba alrededor del 42,7%.

De igual forma el Instituto Nacional de Estadística y Censo (2021) detalla que, a nivel ministerial, la representación femenina ha presentado variaciones con el tiempo ya que en 2013 solo el 26,7% de autoridades en el ministerio eran mujeres, disminuyendo al 13,3% en 2014 e incrementando progresivamente hasta alcanzar el 42,1% en el 2020. Sin embargo, estos avances no se han traducido en una presencia igualitaria en los niveles de gobierno ni en una reducción de las barreras estructurales que imposibilitan el acceso de la mujer a los cargos públicos.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017) ha planteado diferentes mecanismos que garantizan la participación de todas las personas en cada nivel tanto local, provincial y nacional. A pesar de ello, la participación política de las mujeres se ve limitada tanto en la representación en los partidos políticos como en el apoyo de los votantes, dado que los distintos puestos directivos en administración pública, así como en el sector privado existe una hegemonía mayoritaria por miembros masculinos.

A nivel local, el Instituto Nacional de Estadística y Censo (2019) plantea que en el cantón Tulcán la participación de la mujer en la formulación de políticas públicas enfrenta desafíos, ya que de acuerdo con datos del último censo esta representa el 50,5% del total de la provincia del Carchi; ascendiendo en el último período intercensal a un ritmo del 1,9% de promedio anual.

Por otra parte, Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) (2024) con relación a la violencia de género destaca que se han implementado iniciativas para abordar esta problemática ya que en marzo de 2023 el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) organizó en Tulcán el foro "Mujer, Una vida Sin Violencia" con la participación de más de un centenar de mujeres, con la finalidad de generar espacios de debate así como de sensibilización donde se trate acerca los derechos de las mujeres y su rol en la sociedad.

Por otra parte, el Distrito Tulcán del MIES (2023) argumenta que se ha implementado charlas para prevenir la violencia de género en sus servicios, donde se destacó que en la provincia el 72,31% de los beneficiarios de programas sociales son mujeres. Sin embargo, a pesar de que estas iniciativas reflejan un reconocimiento de la problemática, se da la necesidad del desarrollo de estrategias que fomenten la representación de la mujer en los espacios de formulación de políticas públicas.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán (2019) se ha establecido la Ordenanza del sistema de protección de derechos del cantón, en el cual existen diferentes mecanismos de participación ciudadana donde se establece la participación paritaria de representantes de la sociedad civil. Esta hace énfasis en aquellos titulares de derecho del sector público, integrados por organismos desconcentrados del gobierno nacional que tengan responsabilidad directa en la garantía.

Según Enríquez (2022) en el ámbito local la baja tasa de participación de las mujeres influye débilmente en la formulación de acciones de políticas públicas del GADM de Tulcán, generando que este grupo poblacional no puedan incidir en el ciclo de la política pública" y por ende generar iniciativas que contribuyan a eliminar el problema social. Todo ello refiere a la falta de recursos económicos como falencia para el funcionamiento de las organizaciones sociales, limitando la formación de líderes y lideresas en el territorio.

Es así que en base a lo expuesto en los estudios previos se argumenta que la participación de las mujeres influye en los procesos políticos dados los diferentes aportes que se realizan desde distintos puntos de vista, fomentando la determinación de las aptitudes que ayudan a conformar un programa político fortalecido, lo cual debe reflejarse en la participación política. Esto se debe reflejar en el cambio que mantendrá una mejor forma de expresión por medio de un orden de prioridades diferentes a las cuestiones políticas, que hacen que los asuntos de género tengan una eficaz elaboración de participación y toma de decisiones, dando visibilidad política en los derechos de las mujeres en el cantón.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿La participación ciudadana de las mujeres incide en la formulación de políticas públicas en el GAD Municipal de Tulcán el año 2023-2024?

1.3. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación se centra en evaluar la efectividad de las políticas públicas actuales en materia de equidad de género, ya que analizar las estrategias implementadas permitirá determinar si estas han generado un impacto positivo en la participación femenina, o si requieren ajustes para mejorar su alcance y efectividad. Esto proporcionará información útil para la formulación de nuevas estrategias que fortalezcan el liderazgo femenino en espacios de decisión, dado que, a través del estudio de las principales limitaciones, se podrán diseñar mecanismos que faciliten su acceso a la gestión pública.

La investigación se enfoca en comprender fenómenos sociales, económicos y políticos que afectan a la sociedad, por lo que la elección del tema responde a la necesidad de analizar la representación, así como el involucramiento de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. Se considera que la participación femenina en la formulación de políticas públicas no solo es un derecho sino un elemento que permite la construcción de sociedades justas e inclusivas (Leguizamón & Cruz, 2023).

El estudio de este tema nace de la preocupación por la baja representación de la mujer en los espacios de poder y de decisión a nivel local, dado que a lo largo de la historia las mujeres han enfrentado múltiples barreras para acceder a estos espacios, debido a factores culturales, políticos o sociales. Estos han limitado su liderazgo, así

como capacidad de incidencia en la política pública, por lo que, a pesar de los avances en materia de igualdad de género, persisten brechas que afectan la autonomía y el empoderamiento de la mujer en la esfera pública (Huerta & Rodríguez, 2024).

De igual forma, esta investigación está motivada por la necesidad de evaluar el impacto de las políticas públicas en la equidad de género dentro del cantón Tulcán, ya que esto permite conocer si existen normativas o estrategias que favorecen la inclusión de la mujer en la toma de decisiones, o si por el contrario persisten prácticas excluyentes que limitan su participación. Esto permite determinar si las políticas implementadas responden a las necesidades reales de la población femenina o si son iniciativas aisladas sin un impacto significativo.

Muchas veces el desconocimiento sobre los mecanismos de participación, la falta de apoyo institucional, así como la ausencia de políticas con enfoque de género dificultan su involucramiento en la toma de decisiones. Es así como analizar estas barreras permitirá no solo identificar las dificultades, sino también proponer estrategias para fortalecer la participación de las mujeres en el desarrollo de políticas públicas efectivas (Enriquez & Quimbianmba, 2022).

Es por ello que se busca generar conocimiento que contribuya a la reflexión sobre la importancia de la equidad de género en la gestión pública, ya que en muchas ocasiones la falta de participación de las mujeres en la política no se debe únicamente a restricciones institucionales sino también a la ausencia de un debate profundo. Es por ello que se pretende aportar datos y análisis que permitan sensibilizar a la población y autoridades sobre la relevancia de garantizar una representación equitativa en la formulación de políticas, siendo necesario contar con un diagnóstico actualizado.

De igual forma, se pretende sensibilizar a la comunidad y autoridades sobre la importancia de la presencia femenina en la toma de decisiones gubernamentales, para garantizar una representación equitativa. Esto no solo es un derecho sino un mecanismo para mejorar la calidad de las políticas públicas, asegurando que respondan de manera efectiva a las necesidades de la población.

Esta investigación está dirigida a diversos actores que tienen un rol clave en la participación ciudadana y la formulación de políticas públicas con enfoque de género, por lo que los principales beneficiarios son las mujeres del cantón quienes enfrentan barreras para acceder a espacios de toma de decisiones. Además, se busca generar información que visibilice su situación, sus dificultades u oportunidades de participación permitiendo el desarrollo de estrategias que promuevan su liderazgo y representación.

Este trabajo se dirige a las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Tulcán, responsables de diseñar e implementar políticas públicas ya que, con los resultados obtenidos, se pretende aportar insumos para mejorar las normativas y programas que fomenten la equidad de género en la gestión pública. Esto servirá como una herramienta para la toma de decisiones basada en evidencia, facilitando la creación de estrategias más inclusivas.

Otros grupos destinatarios son las organizaciones de la sociedad civil, colectivos feministas y entidades que trabajan por los derechos de las mujeres, ya que estas instituciones podrán utilizar los hallazgos del estudio para fortalecer sus acciones, fundamentar sus demandas, promoviendo iniciativas que contribuyan a la equidad de género en el ámbito político y social. Todo ello beneficiará a investigadores y académicos interesados en el análisis de la participación ciudadana y la equidad de género, ya que la información generada servirá como base para futuras investigaciones, permitiendo ampliar el conocimiento sobre la incidencia de la mujer en la formulación de políticas públicas y los desafíos que enfrenta en este proceso.

Por otro lado, será beneficiaria la comunidad en general, ya que la equidad de género no es solo un tema que concierne a las mujeres, sino a toda la sociedad por lo que fomentar una mayor participación femenina en la toma de decisiones, contribuye al fortalecimiento de la democracia, a la construcción de políticas representativas y efectivas.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar la participación ciudadana de la mujer y su incidencia en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado Del Cantón Tulcán periodo 2023-2024.

1.4.2. Objetivos Específicos

- Describir las condiciones actuales de la participación ciudadana de la mujer en el GAD de Tulcán.
- Determinar la incidencia de la participación ciudadana de la mujer en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo del Cantón Tulcán.
- Identificar las principales barreras que impiden la participación ciudadana de la mujer en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuáles son las condiciones actuales de la participación ciudadana de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán?
- ¿Cuál es la incidencia de la participación ciudadana de la mujer en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán?
- ¿Cuáles son las recomendaciones para mejorar la participación ciudadana de la mujer en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Para el desarrollo de este trabajo de investigación se detallan antecedentes provenientes de artículos científicos y estudios académicos los cuales sirvieron de respaldo para fortalecer el análisis lo que garantiza un enfoque riguroso.

En el estudio de Rubio y Castañeda (2022) "Liderazgo y participación de las mujeres en la política global" donde se destaca como objetivo analizar la participación de las mujeres en la política global. La metodología empleada en el artículo tiene un enfoque cualitativo, mediante la técnica de entrevistas semiestructuradas realizadas a mujeres líderes que ocupan cargos políticos locales aplicando un diseño exploratorio y descriptivo. Obtener información profunda sobre las percepciones, experiencias y opiniones de las participantes acerca de la participación femenina en espacios políticos, así como de toma de decisiones.

En este artículo se destacan las teorías sobre la feminización del liderazgo político, que proponen un modelo más colaborativo, menos jerárquico y más empático en contraste con las estructuras tradicionalmente masculinas de autoridad donde se resalta la perspectiva de género, que analiza críticamente las relaciones de poder y la desigualdad histórica. Se plantea que el acceso femenino a espacios políticos genera cambios estructurales en la forma de gobernar, mencionando además las teorías sobre el "laberinto de cristal", explicando cómo las mujeres enfrentan múltiples obstáculos invisibles en su camino hacia puestos de liderazgo político.

Las mujeres enfrentan barreras significativas para acceder y mantener cargos políticos debido principalmente a estereotipos de género arraigados en la cultura política local. Se evidencia además que, aunque se han establecido cuotas para promover la representación femenina, estas no siempre garantizan una participación efectiva debido a prácticas internas discriminatorias dentro de los partidos políticos. De igual forma las mujeres líderes resaltan la necesidad de formación y capacitación política específica que tome en cuenta las realidades femeninas, así como la importancia del apoyo institucional para

lograr una representación sustantiva y transformadora en las políticas públicas locales.

El artículo de Francovich (2023) titulado “Mujeres y participación en la política formal: una revisión sistemática de estudios cualitativos” donde su objetivo fue explorar como los estudios de género han analizado las trayectorias políticas de las mujeres. Se utilizó una metodología de revisión sistemática de literatura científica donde se llevaron a cabo búsquedas bibliográficas en diez bases de datos electrónicas, utilizando criterios específicos de inclusión y exclusión, para ello se consideraron únicamente investigaciones originales con enfoque cualitativo o mixto.

Se abordan en este estudio diversos conceptos que explican la participación política femenina desde múltiples dimensiones, destacando las relacionadas con la socialización política, que explican cómo las mujeres internalizan normas sociales y políticas influidas por roles, así como estereotipos de género, condicionando su interés hacia la participación pública. Se destaca el concepto de conciencia de desigualdad de género, que aborda cómo las mujeres perciben o enfrentan los sesgos y prácticas discriminatorias en el ámbito político formal dentro de los partidos políticos.

Como hallazgos se argumenta que la desigualdad de género es un fenómeno común que afecta la participación política femenina en distintos países y contextos culturales, ya que se identificó que los estereotipos de género, así como prácticas machistas dentro de los partidos políticos limitan la motivación y acceso de las mujeres a cargos de representación. Aunque existen políticas públicas orientadas a aumentar la participación femenina, estas no han sido efectivas para transformar las estructuras internas que reproducen desigualdad.

Se evidencian patrones similares en la sociedad y dentro de los partidos políticos que afectan a las mujeres desde el inicio mismo de su carrera política, incluso antes de ser consideradas candidatas. A pesar de que se han implementado políticas públicas destinadas a reducir esta brecha, como las cuotas de género, estas han tenido un impacto limitado y no han garantizado por sí mismas la igualdad efectiva de oportunidades. Se observa una falta de adaptación por

parte de los partidos políticos para proporcionar condiciones equitativas que permitan a las mujeres competir y ejercer plenamente sus funciones políticas.

López y González (2023) en su artículo "Enfoque de género en el financiamiento a las políticas públicas" cuyo objetivo fue sistematizar cómo los instrumentos de financiamiento cuyos diseños no incorporan criterios de equidad, contribuyen a acentuar las brechas de género. Su metodología se basa en un enfoque cualitativo de análisis documental, realizando una revisión exhaustiva del marco normativo cubano relacionado con los instrumentos de financiamiento de políticas públicas desde una perspectiva de género. La investigación se centra en identificar y analizar sesgos implícitos y explícitos en dichos instrumentos, evaluando cómo afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres en términos económicos y sociales.

Se analizan diversas perspectivas relacionadas con la formulación y ejecución de políticas públicas desde un enfoque de género, destacando la importancia de reconocer que estas políticas no son neutrales, sino que generan efectos redistributivos que pueden beneficiar o perjudicar a ciertos grupos sociales según su diseño. También examina cómo la desigualdad de género se encuentra arraigada en las estructuras sociales y económicas, donde factores culturales e históricos contribuyen a la distribución desigual de roles y responsabilidades entre hombres y mujeres.

Las políticas públicas, así como las estructuras financieras que las respaldan, no poseen un carácter neutral ya que, al definir instrumentos de recaudación y distribución, se debe considerar las condiciones diferenciadas de hombres, así como mujeres en la sociedad, ya que su omisión puede generar sesgos de género. En este sentido, los gobiernos deben evitar adoptar instrumentos regresivos o poco distributivos que afecten principalmente a los grupos de menores ingresos, entre los que se encuentran mayoritariamente las mujeres debido a la división tradicional del trabajo y la segregación laboral.

Aunque en Cuba se han logrado avances en equidad de género, aún persisten brechas importantes que obstaculizan la autonomía económica femenina, especialmente en cuanto a participación laboral, desigualdad salarial y distribución desigual de responsabilidades domésticas y de cuidados. Por esta

razón, es necesario incluir criterios de equidad en el diseño de las políticas públicas, con mecanismos regulatorios justos y eficientes, que reduzcan las desigualdades de género, facilitando un acceso equitativo a recursos, bienes u oportunidades.

Rodríguez (2020) en su estudio "Políticas públicas de equidad de género: las estrategias fragmentarias de la Argentina y Chile" cuyo objetivo fue analizar mediante una discusión empírica comparativa, cómo se han desarrollado en Argentina y Chile las estrategias de políticas públicas orientadas a la equidad de género desde el retorno a la democracia. Se utilizó una metodología de estudio comparativo cualitativo, centrado en el análisis documental donde se revisan críticamente diversas fuentes secundarias, como leyes, normativas institucionales, informes gubernamentales y literatura académica, para examinar cómo Argentina y Chile han implementado políticas públicas orientadas a la equidad de género.

Se exploran conceptos relacionados con las políticas públicas orientadas hacia la equidad de género, destacando el análisis sobre la implementación de cuotas electorales y la transversalización de la perspectiva de género. En la gestión pública donde se discuten conceptos relacionados con la representación descriptiva, se alude a la presencia numérica de mujeres en cargos políticos, así como la representación sustantiva, que enfatiza el impacto real en la formulación de políticas públicas con enfoque de género. También aborda cómo los mecanismos institucionales influyen en la equidad efectiva y cómo ciertas estrategias pueden perpetuar estructuras excluyentes al no abordar integralmente las barreras culturales y sociales existentes.

Se argumenta entre los hallazgos que, al analizar ambos enfoques de políticas públicas, el artículo destaca que tanto Argentina como Chile han aplicado estrategias fragmentadas, lo que limita la posibilidad de reducir las diversas desigualdades entre hombres y mujeres en ámbitos políticos, socioeconómicos y familiares. Se debe reconocer que la desigualdad de género es un problema complejo multifacético que involucra factores culturales, distribución desigual de recursos, diferentes niveles de reconocimiento social que restringen el pleno ejercicio de los derechos femeninos.

En el artículo de Cevallos (2024) "El reconocimiento a la mujer y su relación con el desarrollo local en líderes políticas de Manta" donde se planteó como objetivo analizar el reconocimiento y visibilizarían de la equidad de género en las mujeres líderes políticas de la ciudad de Manta. Se empleó una metodología de enfoque cualitativo con un alcance fenomenológico hermenéutico, donde las técnicas empleadas para recopilar información fueron dos: entrevistas individuales semiestructuradas y un grupo focal que permitió recolectar información adicional mediante la interacción y discusión grupal sobre experiencias comunes. Posteriormente, los datos obtenidos fueron sistematizados y analizados utilizando el método inductivo para lograr una interpretación significativa del fenómeno estudiado.

Se abordan conceptos con la participación política femenina y el liderazgo desde una perspectiva de género sobre la representación política, entendida no solo como la presencia numérica de mujeres en cargos públicos, sino también como la capacidad real de influir en la toma de decisiones políticas y sociales.

Se exploraron definiciones relacionadas con el empoderamiento femenino, resaltando la importancia del fortalecimiento de habilidades personales, políticas y sociales que permitan a las mujeres asumir roles protagónicos en la política local. También se profundiza en los conceptos de igualdad sustantiva y equidad, enfatizando que el acceso formal no garantiza automáticamente la igualdad efectiva si no se transforman las estructuras culturales y sociales existentes.

Es por ello que se destaca que la participación política de las mujeres líderes tiene un vínculo directo con la dinámica social, ya que a lo largo de la historia se han desarrollado diversas etapas de lucha por el reconocimiento de sus derechos humanos y su inclusión en espacios de representación política. No obstante, según lo expresado por las informantes entrevistadas, en la actualidad estos derechos aún no se cumplen plenamente. Aunque existen normativas que establecen porcentajes obligatorios para la participación femenina en procesos electorales, frecuentemente ellas son consideradas únicamente para cumplir con dichos requisitos. Al asumir sus funciones, enfrentan nuevas dificultades para llevar a cabo sus proyectos, siendo común que sus competencias y

capacidades sean infravaloradas. Por lo tanto, la participación política femenina sigue sin alcanzar plenamente el impacto esperado en materia de derechos humanos, constituyendo todavía un desafío pendiente para las mujeres.

Quispe (2024) en su artículo "Participación política de la mujer en los Andes" planteó como objetivo analizar las narrativas empleadas por las líderes sobre participación política de la mujer en los Andes. El estudio utilizó un enfoque cualitativo, fundamentado en la perspectiva hermenéutico-dialógica, se aplicó la técnica de la entrevista en profundidad, dirigida a ocho mujeres provenientes de comunidades andinas. Las participantes tenían un promedio de 43 años y pertenecían a agrupaciones con fuerte representatividad local. El guion de la entrevista estuvo compuesto por preguntas abiertas relacionadas con tres temáticas centrales que fueron el derecho a ser elegidas, el rol de la mujer en la participación política y los obstáculos enfrentados en el ámbito político. Para el análisis de los datos recolectados, se utilizó la doble hermenéutica, reflexiva e interpretativa, con el apoyo del software cualitativo ATLAS. Ti 23.

El artículo se fundamenta en la idea de que la participación política femenina constituye un mecanismo clave para enfrentar y resistir desigualdades históricas en sociedades estructuralmente patriarcales. Se destaca la perspectiva crítica y descolonizadora, la cual sugiere que el feminismo andino requiere desprenderse del feminismo hegemónico occidental, adoptando una visión más acorde a las realidades históricas y emergentes de las comunidades indígenas y campesinas latinoamericanas.

Se aborda el concepto de democracia participativa de género como un espacio indispensable para garantizar la representatividad femenina real, no meramente formal. La noción de empoderamiento femenino permite a las mujeres superar barreras estructurales como la violencia de género, el acoso sexual y otras formas de discriminación arraigadas en las estructuras sociales y políticas tradicionales.

El género constituye un elemento para comprender cómo la sociedad se configura bajo influencias modernas e históricas, las cuales han generado una estructura heteropatriarcal que margina a las mujeres mediante prejuicios,

acoso y violencia de género. Ante estas circunstancias, surge una necesidad urgente por la emancipación o reivindicación femenina, la cual puede concretarse mediante una participación política auténtica, responsable y legítima.

Esta participación no solo implica reconocer el derecho femenino al voto, sino también la necesidad de liderazgos políticos femeninos que combatan prácticas como la corrupción predominante en contextos tradicionalmente masculinos. En el ámbito local, aunque hay lideresas comprometidas con la construcción de sociedades más justas, estas enfrentan constantemente obstáculos relacionados con el machismo y discriminación en diversas instancias gubernamentales y sociales. Debido a estos retos constantes, muchas mujeres han optado por agruparse y organizarse para defender colectivamente sus derechos frente a la opresión histórica que han sufrido.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Teoría de las cuotas electorales

Plantea que la implementación de mecanismos de acción afirmativa, como las cuotas de género, tiene como objetivo corregir la histórica subrepresentación de las mujeres en espacios de poder político, lo que busca garantizar un mínimo de candidaturas femeninas en listas electorales o cargos públicos. Funcionando como una herramienta para acelerar la igualdad de oportunidades en contextos donde las barreras estructurales impiden la competencia en igualdad de condiciones entre hombres y mujeres (Medero et al., 2022).

Se ha planteado que las cuotas no solo tienen un efecto numérico inmediato, sino también un impacto simbólico y cultural ya que su aplicación contribuye a romper estereotipos de género, cuestionando la idea de que los varones son naturalmente más aptos para el liderazgo político. Al visibilizar a mujeres en cargos de representación, se amplía el imaginario social sobre quiénes pueden ejercer poder, lo que a su vez genera incentivos para que más mujeres se involucren activamente en la política (Castillo, 2024).

Se reconoce en esta teoría que las cuotas por sí solas no son suficientes para transformar la estructura desigual del sistema político ya que, en muchos casos,

se cumple con el porcentaje mínimo requerido, pero se ubica a las mujeres en posiciones sin posibilidades reales de ser electas, o se les asignan roles secundarios. Es por ello que las cuotas deben ir acompañadas de reformas institucionales, fortalecimiento de liderazgos femeninos y vigilancia para asegurar su cumplimiento efectivo, garantizando así que la presencia de las mujeres se traduzca en una representación sustantiva (Delgado Cortina & Sáenz Rangel, 2023).

Esta estrategia permite modificar la estructura de exclusión que históricamente ha limitado el acceso de las mujeres a espacios de poder estableciendo mínimos obligatorios de participación que buscan corregir desequilibrios evidentes en la representación política. Buscando un efecto cultural que desafía los estereotipos tradicionales sobre el liderazgo ampliando las posibilidades sociales para que más mujeres se proyecten en roles de decisión, a pesar de ello generalmente la existencia de cuotas, aunque necesaria, no garantiza cambios profundos.

2.2.2. Teoría feminista del poder

Aborda la crítica a las estructuras tradicionales de poder dominadas históricamente por hombres, planteando la necesidad de cuestionar y transformar las relaciones sociales y políticas basadas en la subordinación de las mujeres. Es por ello que el poder no se entiende únicamente como dominación o control, sino también como una posibilidad para el empoderamiento, la autonomía y la construcción de relaciones más equitativas e inclusivas (Blanco et al., 2024).

La concepción tradicional del poder político como exclusivo, jerárquico y autoritario, proponiendo en su lugar modelos alternativos de liderazgo basados en principios éticos, colaborativos y de respeto mutuo. Se busca democratizar las relaciones dentro y fuera de los espacios políticos, incorporando las experiencias y necesidades específicas de las mujeres en la agenda pública, lo que a su vez contribuye al desarrollo de sociedades más justas y democráticas (Leyva & Román, 2024).

Esta teoría sostiene que, para transformar verdaderamente la sociedad desde una perspectiva de género, no es suficiente con la incorporación simbólica de mujeres en espacios de poder, sino que es crucial una participación política que genere cambios estructurales profundos. Esto implica enfrentar y eliminar prácticas discriminatorias y excluyentes, promoviendo políticas públicas que atiendan directamente las causas y efectos de la desigualdad histórica que han vivido las mujeres en diversos ámbitos sociales, económicos y culturales (Rodríguez, 2023a).

La dominación histórica de los hombres no solo ha limitado el acceso de las mujeres a espacios de decisión, sino que ha configurado modelos de liderazgo basados en prácticas jerárquicas y autoritarias que reproducen exclusiones. Concebir el poder como una herramienta de empoderamiento, así como de construcción de relaciones justas implica transformar no solo los espacios de representación sino también las dinámicas internas que regulan el ejercicio político-social, ya que no basta con aumentar la presencia femenina en cargos públicos si dicha incorporación no va acompañada de cambios estructurales que eliminen las prácticas discriminatorias.

2.2.3. Teoría de la Socialización política

Se entiende como un proceso continuo mediante el cual los individuos adquieren y desarrollan sus actitudes, valores, creencias y comportamientos relacionados con el sistema político iniciándose en la infancia y continúa durante toda la vida, influenciado principalmente por agentes clave como la familia, la educación, los medios de comunicación, así como otros espacios sociales (Enrich, 2021).

La socialización política también se entiende como un mecanismo de reproducción social mediante el cual las estructuras existentes logran perpetuar sus valores y normas dominantes donde los individuos interiorizan no solo conocimientos formales sobre política y gobierno, sino también actitudes y percepciones sobre las relaciones de poder y autoridad. Esto contribuye a la continuidad de sistemas políticos y culturales específicos, condicionando el grado de aceptación o resistencia frente a cambios sociales o reformas institucionales (Abellán & Pardo, 2025).

Algunas interpretaciones de la socialización política sugieren que el proceso también ofrece oportunidades significativas para transformar actitudes y valores en sociedades que buscan cambios democráticos o culturales profundos. El papel de la educación cívica, el debate público y la participación ciudadana son fundamentales para promover una socialización política que fomente la inclusión, la igualdad y el compromiso cívico, generando una ciudadanía más crítica, empática y comprometida con la justicia social y la equidad (Villegas, 2024).

La socialización política debe ser entendida como un fenómeno complejo y multidimensional, no limitado únicamente a la transmisión pasiva de valores, sino involucrando también una interacción activa y crítica de los individuos con su entorno político y social. Esto implica procesos de negociación constante donde las personas confrontan, reinterpretan y adaptan los valores, así como normas adquiridas según sus propias experiencias, permitiendo así una dinámica constante de renovación cultural y política dentro de las sociedades (Rodríguez, 2023b).

Este representa un proceso dinámico mediante el cual los individuos construyen su relación con el sistema político, interiorizando valores, actitudes o percepciones que no solo reflejan la estructura existente, sino que también pueden reproducir o transformar las dinámicas de poder, lo que permite tanto la consolidación de sistemas políticos dominantes como la posibilidad de cuestionarlos y modificarlos. Es por ello que la transmisión de normas, así como valores no ocurre de manera pasiva, sino que involucra una interacción constante individuo-entorno, donde las experiencias personales y colectivas modelan nuevas interpretaciones del orden político-social.

2.2.4. Bases conceptuales

2.2.4.1. Participación ciudadana

La participación ciudadana es el ejercicio activo del derecho de las personas a intervenir en los asuntos públicos, ya sea mediante mecanismos formales como el voto, consultas, cabildos, presupuestos participativos o mediante formas organizativas comunitarias y sociales. Además de estar estrechamente vinculado con la democracia, ya que fortalece la legitimidad de las decisiones

públicas, promueve la transparencia institucional y permite la construcción colectiva de soluciones a los problemas sociales (Quispe, 2024).

Esta no se limita a la acción electoral, sino que implica la creación de espacios de diálogo permanente entre la ciudadanía y el Estado involucrando la capacidad de las personas para organizarse, expresarse, fiscalizar a sus representantes, así como proponer políticas públicas desde sus experiencias y conocimientos. Por lo que una participación efectiva requiere información accesible, voluntad política, canales institucionales reales y garantías de igualdad para que todos los sectores puedan involucrarse, especialmente aquellos tradicionalmente excluidos, como mujeres, jóvenes, pueblos indígenas o personas en situación de pobreza (Leguizamon & Cruz, 2023).

El fortalecimiento de la participación ciudadana con enfoque de género es garantiza que las voces de las mujeres estén presentes en la toma de decisiones que afectan sus vidas, siendo necesario para ello promover su organización, eliminar barreras culturales y estructurales. Hay que garantizar condiciones que hagan posible su intervención plena por lo que una ciudadanía activa no solo enriquece la democracia, sino que permite avanzar hacia una sociedad más equitativa, participativa y justa (Naser & Sandoval, 2021).

Es un mecanismo para la interacción directa entre la sociedad y el Estado donde las personas no solo ejercen su derecho a votar, sino que también tienen la posibilidad de incidir de manera constante en la construcción de políticas públicas y en el control de los gobiernos. Precizando de condiciones estructurales que permitan la inclusión de todos los sectores sociales, especialmente aquellos históricamente marginados, lo que implica superar obstáculos institucionales, así como culturales que restringen su acceso.

2.2.4.2. Participación ciudadana femenina

Se refiere al involucramiento activo de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, tanto en espacios formales como informales del ámbito político incluyendo el derecho al voto, la postulación a cargos públicos, la pertenencia a partidos políticos y la intervención en la formulación de políticas públicas. Abarcando la incidencia de las mujeres en espacios comunitarios y sociales

desde donde se articulan demandas colectivas y se ejerce poder de forma directa (Hozman, 2022).

La participación política de las mujeres ha sido históricamente limitada por factores como la discriminación estructural, los estereotipos de género, la violencia política y la división sexual del trabajo, restringiendo su acceso real a cargos de poder y su influencia en la agenda pública. Por lo que a pesar de que muchos países han adoptado mecanismos legales para impulsar la presencia femenina, como las cuotas electorales, persisten barreras culturales, así como prácticas partidarias que continúan excluyendo a las mujeres o limitando su papel a lo simbólico (Romo et al., 2022).

Se reconoce que la participación política femenina no solo debe medirse en términos cuantitativos, sino también cualitativos lo que implica analizar el grado de autonomía, incidencia y liderazgo que las mujeres ejercen en los espacios políticos englobando el empoderamiento colectivo, la construcción de redes, y la inclusión de voces diversas que representan la pluralidad de experiencias femeninas. Es así como la participación política femenina se convierte en una herramienta de transformación social orientada hacia la equidad de género y la justicia social (Canelo, 2022).

Esto representa un proceso de inserción activa de las mujeres en espacios de deliberación, decisión y acción política superando roles tradicionales que históricamente restringieron su acceso real al poder a pesar de que se han implementado mecanismos que buscan garantizar su presencia en instancias de representación. Persisten aún de barreras culturales, estructurales y partidarias sigue limitando su incidencia efectiva. Es por ello que no basta con contabilizar el número de mujeres en cargos políticos, sino que se debe analizar el nivel de autonomía, así como liderazgo que logran ejercer.

2.2.4.3. Democracia participativa

Esta teoría planteada por Carole Pateman sostiene que la participación activa y directa de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones fortalece la legitimidad democrática y promueve una ciudadanía más consciente, crítica comprometida. A diferencia de la democracia representativa, donde las

decisiones son delegadas a autoridades elegidas, esta propuesta plantea que las personas deben tener un rol activo en la construcción de políticas públicas y en el control de las instituciones lo que busca empoderar a los sectores históricamente excluidos (Koupak et al., 2023).

Esta teoría no solo se enfoca en el voto o en mecanismos electorales, sino en la creación de espacios deliberativos donde los ciudadanos especialmente mujeres y grupos marginados puedan expresar sus necesidades y a su vez plantear soluciones fomentando la inclusión real. El debate público, así como la corresponsabilidad en la gestión de lo público, convirtiéndose en una herramienta para transformar las relaciones de poder tradicionales y para democratizar la estructura misma de la sociedad (Sporemburger et al., 2022).

Este modelo ha sido adoptado en movimientos feministas y de base comunitaria como una vía para fortalecer la incidencia política de las mujeres, especialmente en contextos locales mediante asambleas, consejos ciudadanos y presupuestos participativos. Las mujeres han podido involucrarse de manera más directa en decisiones que afectan su vida cotidiana, convirtiéndose en un vehículo no solo para el ejercicio de derechos políticos, sino también para la construcción de autonomía colectiva y transformación social desde abajo (Pessoa & Santos, 2022).

Este concepto propone una reconfiguración del rol ciudadano en la vida política enfocándose en la necesidad de que las personas no solo deleguen su representación, sino que intervengan de forma activa en la toma de decisiones, así como en la construcción de las políticas públicas. Esto desafía las estructuras tradicionales del poder, abriendo espacios para que sectores históricamente marginados como las mujeres pudiendo expresar sus necesidades para plantear soluciones desde su experiencia mediante mecanismos deliberativos como asambleas, consejos o presupuestos participativos.

2.2.4.4. Participación formal en política

Hace referencia a las actividades institucionalizadas mediante las cuales la ciudadanía interviene en la vida pública, como el voto, la afiliación a partidos políticos, la candidatura a cargos públicos y el ejercicio de funciones dentro de

organismos estatales o representativos. Desarrollándose dentro del marco legal y normativo de un Estado, y está regulada por leyes electorales, constituciones y reglamentos institucionales que establecen los derechos o deberes políticos de las personas (Francovich et al., 2022).

Históricamente la participación formal en política ha estado históricamente restringida para las mujeres debido a barreras legales, culturales y sociales, aunque en muchos países han logrado el reconocimiento del derecho al voto y a ser electas, sin embargo, persisten obstáculos en el acceso efectivo a los cargos de representación. La escasa presencia femenina en las instituciones refleja una brecha entre la igualdad legal, así como la igualdad real, lo que evidencia la necesidad de mecanismos que garanticen una inclusión justa y representativa (Carmona, 2023).

La participación formal en política debe evaluarse no solo en términos de cantidad, sino también en términos de calidad por lo que se debe considerar si las mujeres que acceden a los espacios formales de decisión tienen capacidad real de incidir en la agenda pública. Si cuentan con respaldo institucional, recursos adecuados, así como protección frente a la violencia política, ya que solo cuando estas condiciones están aseguradas, la participación formal deja de ser simbólica y se convierte en una herramienta para transformar la estructura de poder (Balladares, 2022).

Esta es una forma en que la ciudadanía por medio de mecanismos regulados legalmente interviene en la vida pública mediante procesos como el sufragio, militancia o el ejercicio de cargos representativos a pesar de ella la trayectoria histórica evidencia que el acceso de las mujeres a estos espacios ha estado condicionado por múltiples barreras legales, sociales y culturales mismas que han limitado su presencia así como su capacidad de incidencia real ya que aunque se ha avanzado en el reconocimiento de derechos políticos, persiste una brecha significativa entre la igualdad formal y la práctica efectiva.

2.2.4.4. Participación formal en política

Esta teoría planteada por Nancy Fraser se refiere al reconocimiento crítico de las injusticias derivadas de las relaciones sociales desiguales que afectan

principalmente a las mujeres lo que implica identificar cómo las estructuras sociales, políticas y económicas, producen desventajas sistemáticas hacia las mujeres en diversos contextos. Al tomar conciencia de estas desigualdades es posible visibilizar formas específicas de exclusión, marginalización, así como violencia que requieren intervenciones concretas desde la política pública para promover la igualdad y justicia de género (Sichique, 2023).

Esta conciencia sobre las desigualdades de género conlleva un proceso de empoderamiento colectivo e individual que busca transformar las prácticas cotidianas de discriminación y subordinación. La construcción de una conciencia crítica sobre la desigualdad impulsa movimientos sociales, activismo político y procesos educativos que no solo denuncian injusticias, sino que proponen alternativas para transformar las estructuras tanto culturales como sociales dominantes actuando como motor esencial para cambios profundos, así como sostenibles en la sociedad (Arango, 2021).

La conciencia sobre la desigualdad de género facilita tanto el diseño como aplicación de políticas públicas más eficaces y orientadas hacia la equidad sustantiva por lo que al reconocer explícitamente las diferencias existentes en oportunidades, acceso a recursos y participación política. Se logra implementar intervenciones que respondan a necesidades específicas de las mujeres lo que contribuye directamente a generar condiciones más equitativas, favoreciendo el desarrollo integral de las mujeres en diversos ámbitos sociales y políticos (Franco, 2024).

Reconocer las desigualdades de género permite poner en evidencia que las desventajas a las cuales hacen frente las mujeres no son eventos aislados, sino el resultado de estructuras sociales, políticas, así como económicas que reproducen sistemáticamente condiciones de exclusión y subordinación. Situación que impulsa la transformación de las prácticas cotidianas, promoviendo movimientos colectivos que no solo denuncian las injusticias, sino que también construyen alternativas destinadas a modificar las dinámicas sociales dominantes.

2.2.4.6. Estereotipos de género

Son creencias socialmente construidas que asignan características, roles y comportamientos específicos a las personas según su sexo las cuales definen lo que se considera "apropiado" para mujeres y hombres en función de patrones culturales arraigados, como la suposición de que los hombres deben ser fuertes, racionales y líderes. Mientras que las mujeres deben ser emocionales, cuidadoras o sumisas influyendo en todos los ámbitos de la vida social, desde la educación o trabajo, hasta la política y la vida familiar (García et al., 2021). Los estereotipos de género funcionan como mecanismos de control que refuerzan las jerarquías sociales y limitan las posibilidades de desarrollo individual, especialmente para las mujeres. Al restringir el acceso a ciertos espacios, como los cargos políticos o las profesiones técnicas, perpetúan desigualdades estructurales que afectan la participación equitativa y el ejercicio pleno de los derechos, siendo estos ser interiorizados desde la infancia, lo que reproduce y legitima las desigualdades en el largo plazo (Rocío et al., 2022a).

A nivel político los estereotipos de género influyen directamente en la percepción social sobre la capacidad de liderazgo de las mujeres ya que estas construcciones culturales suelen asociar el poder y la autoridad con lo masculino, lo que lleva a subestimar o invisibilizar el potencial de las mujeres como actoras políticas. Por tanto, desarticular estos estereotipos permite promover la equidad de género y garantizar condiciones reales de igualdad en todos los espacios de participación social y política (Cedillo, 2021).

Este tipo de creencias al ser interiorizadas desde etapas tempranas, condicionan la percepción individual, así como colectiva sobre lo que cada género puede o debe hacer, afectando no solo las trayectorias personales, sino también las dinámicas de acceso al poder y la participación ciudadana. En el entorno político los estereotipos actúan como una barrera invisible que cuestiona la legitimidad de las mujeres como lideresas, imponiendo obstáculos adicionales a su reconocimiento e influencia real en la toma de decisiones.

2.2.4.7. Equidad de género en política

Se refiere al principio de justicia que reconoce las diferencias entre mujeres y hombres en la búsqueda de compensar las desventajas históricas que han limitado la participación femenina en espacios de decisión política ya que a diferencia de la igualdad formal que otorga los mismos derechos a todas las personas. La equidad implica el diseño de medidas específicas como cuotas de género o mecanismos de paridad que permitan garantizar oportunidades reales para que las mujeres puedan acceder, permanecer y ejercer influencia en cargos públicos en condiciones de igualdad (Arévalo et al., 2023).

La equidad de género en la política requiere no solo una representación numérica proporcional, sino también una participación efectiva que permita a las mujeres incidir en la toma de decisiones, así como en la formulación de políticas públicas con perspectiva de género. Este enfoque busca transformar tanto las estructuras institucionales como las dinámicas culturales que históricamente han excluido o limitado la presencia femenina en el ámbito político actuando como una herramienta correctiva frente a siglos de exclusión sistemática (Vargas, 2021).

Este concepto implica el reconocimiento de que las mujeres enfrentan barreras específicas, como la violencia política, la discriminación simbólica, y la falta de acceso a recursos y redes de poder. Las políticas que promueven la equidad deben estar acompañadas de acciones afirmativas, marcos legales efectivos y procesos de sensibilización social que garanticen el ejercicio pleno de los derechos políticos de las mujeres, siendo más que un ideal normativo, es una condición necesaria para el funcionamiento democrático y plural de las sociedades (Picarella & Guadarrama, 2022).

Esta idea plantea la necesidad de reconocer las diferencias estructurales que han condicionado históricamente el acceso de las mujeres a los espacios de poder, proponiendo medidas específicas que permitan corregir dichas desigualdades. Exigiendo acciones concretas que aseguren condiciones efectivas de participación y permanencia para las mujeres en el ámbito público, en la búsqueda de incrementar la presencia femenina, sino que

también persigue transformar las estructuras institucionales, así como culturales que reproducen prácticas de exclusión.

2.2.4.8. Discriminación de género

Se define como cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo o el género que tenga como efecto o propósito anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales, lo que puede manifestarse de forma directa como negar un empleo o una candidatura política por ser mujer o indirecta. Cuando normas aparentemente neutras afectan de manera desproporcionada a un grupo específico, por lo que en cualquier caso la discriminación reproduce desigualdades históricas entre hombres y mujeres (De la Cruz, 2022).

La discriminación de género abarca tanto el ámbito público como el privado, y se expresa en diferentes esferas: laboral, educativa, económica, política y cultural por lo que, en el campo político, esta se manifiesta mediante prácticas como la violencia simbólica, la subestimación de las capacidades femeninas. La exclusión de espacios de toma de decisiones, y la falta de acceso a financiamiento y redes de apoyo, perpetuando la exclusión sistemática de las mujeres y obstaculizan su participación efectiva en la vida pública (Saborío & Arguedas, 2023).

La eliminación de la discriminación de género es una obligación de los Estados, que deben adoptar medidas legislativas, administrativas y educativas para prevenirla y sancionarla. Instrumentos como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) constituyen referencias en la promoción de políticas que garanticen igualdad sustantiva. Reconocer y erradicar la discriminación de género permite construir una sociedad más justa, donde todas las personas puedan desarrollarse y ejercer plenamente sus derechos, sin distinción alguna (Vargas, 2021).

Esta manera de exclusión se puede expresar de forma explícita mediante actos evidentes de negación de derechos, o de manera más sutil mediante normas o prácticas aparentemente neutrales que terminan afectando de manera desproporcionada a las mujeres. Es así que en el contexto político se refleja en

la limitación de oportunidades para acceder a cargos de decisión, en la violencia simbólica que deslegitima sus capacidades y en la ausencia de condiciones equitativas para su participación efectiva, lo que demuestra que la igualdad formal no se traduce automáticamente en igualdad sustantiva.

2.2.4.9. Cuotas de género

Son mecanismos de acción afirmativa diseñados para garantizar una participación mínima de mujeres en espacios de representación política, generalmente a través de la exigencia legal de un porcentaje específico de candidatas en las listas electorales encaminadas a corregir las desigualdades históricas que han impedido a las mujeres acceder en igualdad de condiciones a los cargos públicos, funcionando como una estrategia de inclusión para acelerar su presencia en ámbitos de toma de decisiones (Slaviero, 2021).

Estas no solo promueven la equidad en términos numéricos, sino que también generan un efecto simbólico importante al cuestionar las estructuras tradicionales masculinizadas del poder ya que, al visibilizar a las mujeres como actoras políticas legítimas, se amplía el imaginario social sobre el liderazgo y se abren posibilidades para transformar la agenda pública hacia una sensible a las necesidades de género. Estas pueden ser legales (establecidas por ley) o voluntarias (adoptadas por los partidos políticos), y su eficacia depende del contexto institucional y del compromiso político (Quiroz et al., 2023).

La implementación de cuotas no garantiza automáticamente una participación sustantiva si no va acompañada de condiciones institucionales que aseguren su cumplimiento efectivo por lo que problemas como la ubicación de mujeres en posiciones no elegibles dentro de las listas o la falta de recursos para sus campañas limitan el impacto real de estas medidas. Es por ello que estas deben formar parte de una estrategia más amplia que incluya capacitación, financiamiento, protección contra la violencia política y mecanismos de fiscalización que aseguren la igualdad en el ejercicio del poder (García et al., 2021).

Estas representan una estrategia concreta para corregir la histórica exclusión de las mujeres en los espacios de representación política estableciendo mínimos

obligatorios de participación con la finalidad de modificar dinámicas tradicionales de poder dominadas por hombres. Lo cual tiene un efecto inmediato en términos de presencia numérica, ya que su verdadero potencial radica en el impacto simbólico que genera al visibilizar a la mujer como actora política legítima, lo que desafía estereotipos de liderazgo.

2.2.4.10. Brecha de género

Es un indicador que refleja las desigualdades entre mujeres y hombres en distintos ámbitos como el laboral, educativo, económico, político así como social permitiendo identificar y cuantificar las diferencias en el acceso a recursos, oportunidades, beneficios o derechos, evidenciando cómo el género condiciona la posición de las personas en la sociedad, manifestándose por ejemplo, en los ingresos, la representación política, la carga de trabajo no remunerado y el acceso a cargos de liderazgo o participación ciudadana (Jara et al., 2021).

Esta se expresa en la subrepresentación de las mujeres en los cargos de elección popular, en los espacios de toma de decisiones dentro de los partidos, y en la falta de equidad en el financiamiento, así como visibilidad de sus candidaturas ya que a pesar de avances normativos en muchos países. Esta desigualdad persiste debido a factores estructurales como los estereotipos de género, las prácticas discriminatorias y la violencia política contra las mujeres por lo que medir la brecha de género permite evidenciar la urgencia de implementar políticas públicas que promuevan la igualdad sustantiva (Piedra, 2021).

La existencia de estas brechas impacta en el desarrollo de las sociedades, ya que limita el aprovechamiento del talento, la voz y la experiencia de más de la mitad de la población por lo que cerrar las brechas de género no solo es un objetivo de justicia social, sino también una estrategia para fortalecer la democracia, la economía y la cohesión social. Es necesario para ello contar con diagnósticos periódicos, marcos legales eficaces, voluntad política y procesos educativos que promuevan la equidad desde una edad temprana (Guadarrama & Aguilar, 2021).

Esta es una manifestación tangible de las desigualdades que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres en diversos espacios de la vida social, reflejándose en disparidades en ingresos, representación política, acceso a oportunidades laborales y participación ciudadana. Permitiendo visualizar cómo las estructuras sociales siguen condicionando el ejercicio pleno de derechos en función del género ya que a pesar de avances normativos que han buscado formalizar la igualdad. La persistencia de esta brecha se evidencia en la escasa presencia femenina en espacios de decisión.

2.2.4.11. División sexual del trabajo

Heidi Hartmann plantea que esta es una construcción social e histórica que asigna diferentes roles, tareas, así como responsabilidades a hombres y mujeres, fundamentándose principalmente en criterios de género, en la cual el género femenino asume trabajos domésticos y de cuidados no remunerados. Mientras que los hombres suelen ocupar roles productivos con mayor reconocimiento social y económico, profundizando las desigualdades de género, limitando el desarrollo profesional y económico de las mujeres, reforzando su subordinación económico-social dentro de la sociedad (Goren, 2021).

Es una de las principales causas de la persistencia de las brechas salariales y laborales que enfrentan las mujeres en el ámbito económico por lo que al asignarles la responsabilidad mayoritaria del trabajo doméstico y de cuidado familiar se les reduce significativamente su disponibilidad para empleos remunerados en la participación política y social activa. Esto provoca que muchas mujeres deban aceptar empleos precarios, informales o de tiempo parcial, condiciones que limitan su autonomía financiera impidiéndoles competir en igualdad con los hombres (Agenjo, 2021).

La división sexual del trabajo está relacionada con normas culturales arraigadas que afectan directamente la percepción social sobre el valor del trabajo femenino generando prejuicios y barreras estructurales que dificultan a las mujeres el acceso a posiciones de liderazgo, así como cargos políticos, perpetuando su exclusión de espacios de toma de decisiones. La transformación de esta división sexual del trabajo precisa de políticas públicas integrales, educación con enfoque de género y modificaciones profundas en

las normas sociales que redefinan equitativamente los roles familiares y laborales (Torres, 2024).

Este concepto refleja una organización social que ha asignado de forma sistemática las tareas productivas en función del género, consolidando una estructura que posiciona a las mujeres en roles de cuidado no remunerados limitando su participación en el ámbito económico y político. Teniendo consecuencias directas en la generación de brechas salariales, precarización del empleo femenino o en la reducción de su autonomía económica, restringiendo las oportunidades de desarrollo personal.

2.2.4.12. Feminismo interseccional

Las experiencias de desigualdad de género no son homogéneas, sino que se entrecruzan con otras formas de discriminación como la raza, la clase social, la orientación sexual y la discapacidad. Se reconoce que la mujer enfrenta múltiples sistemas de opresión simultáneos que amplifican sus vulnerabilidades y dificultan su acceso efectivo a derechos y oportunidades, es así que propone analizar estas desigualdades desde una comprensión profunda y contextualizada, evitando generalizaciones permitiendo soluciones inclusivas (Macedo, 2023).

Esta teoría critica los enfoques tradicionales del feminismo que no toman en cuenta la diversidad, así como la complejidad de las experiencias femeninas lo que destaca la importancia de reconocer cómo las estructuras sociales, políticas y económicas afectan diferencialmente a las mujeres. Dependiendo de sus identidades múltiples ya que, al hacerlo, permite visibilizar y dar voz a mujeres que históricamente han sido marginalizadas incluso dentro de movimientos feministas convencionales, impulsando políticas más representativas y justas (Navas, 2022).

El enfoque interseccional en el feminismo sostiene que la lucha por la igualdad no puede abordarse aislando el género de otras formas de exclusión proponiendo estrategias de intervención que contemplen la interdependencia entre discriminaciones promoviendo alianzas entre movimientos sociales que combaten distintas formas de injusticia. Esto facilita un abordaje integral y

transformador en la lucha contra las desigualdades estructurales, asegurando que las respuestas sean más completas, justas y efectivas para todas las mujeres en sus diversas realidades (Alves & Gomes, 2022).

Estas definiciones plantean que las desigualdades no pueden entenderse de manera aislada ya que el género se entrecruza con otras dimensiones de exclusión como la raza, la clase social, la discapacidad o la orientación sexual, generando formas múltiples y simultáneas de opresión, permitiendo reconocer que las mujeres no constituyen un grupo homogéneo y que sus experiencias de discriminación varían según sus contextos o condiciones específicas, desafiando las visiones uniformes que han predominado en muchos enfoques tradicionales.

2.2.4.13. Sesgos de género en políticas públicas

Son aquellas omisiones, enfoques erróneos o decisiones que, de manera intencional o no, perpetúan desigualdades entre mujeres y hombres pudiendo estar presentes tanto en el diseño como en la implementación o evaluación de políticas, y suelen originarse en la falsa premisa de que la ciudadanía es un grupo homogéneo sin diferencias de género, necesidades o roles específicos. Su resultado es que muchas políticas públicas, al no considerar estas diferencias, terminan favoreciendo de forma desproporcionada a los hombres o desatendiendo las problemáticas particulares de las mujeres (Azabache & Villanueva, 2023).

Este puede manifestarse de múltiples maneras: por ejemplo, a través de la asignación presupuestaria insuficiente a programas dirigidos a mujeres, la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado en estadísticas económicas, o el diseño de políticas laborales que no contemplan la conciliación entre vida familiar y profesional. Incluso las políticas aparentemente neutras pueden tener efectos adversos si no consideran el contexto diferenciado de cada grupo (López & González, 2023).

Es necesario aplicar herramientas como el análisis de género, los presupuestos sensibles al género y la consulta activa a organizaciones de mujeres durante los procesos de formulación ya que solo mediante la eliminación de estos sesgos estructurales será posible construir políticas que respondan verdaderamente a

las necesidades de toda la ciudadanía, garanticen derechos en condiciones de igualdad, y contribuyan al desarrollo justo así como sostenible de las sociedades (Enriquez & Quimbianmba, 2022).

Los sesgos de género en las políticas públicas demuestran cómo la falta de reconocimiento de las diferencias sociales entre mujeres y hombres puede reproducir desigualdades estructurales, incluso en iniciativas que se plantean como neutrales ya que al asumir una ciudadanía homogénea se ignoran necesidades específicas, afectando la equidad en el acceso a recursos, oportunidades o derechos, lo que se manifiesta tanto en decisiones presupuestarias como en la formulación de programas que no consideran la doble carga laboral que enfrentan las mujeres.

2.2.4.14. Formación y capacitación política

Es el conjunto de procesos educativos y de aprendizaje que permiten a las personas, especialmente a las mujeres, adquirir conocimientos, habilidades y herramientas necesarias para participar activamente en la vida política ejerciendo liderazgo en espacios de toma de decisiones. Ello abarca desde la educación cívica básica hasta la preparación especializada para la gestión pública, el diseño de políticas y la representación institucional encaminándose a fortalecer las capacidades de incidencia promoviendo una participación política más informada y efectiva (Radovic, 2022).

La formación política se considera una estrategia clave para superar las barreras estructurales que históricamente han limitado la participación femenina en el ámbito público. La falta de acceso a espacios de capacitación adecuados, junto con los estereotipos de género, ha contribuido a mantener a las mujeres en roles secundarios dentro de las estructuras partidarias y gubernamentales, lo cual no solo empodera individualmente, sino que también fortalece el liderazgo colectivo de las mujeres (Quiroz et al., 2023).

Este concepto incorpora contenidos que permiten comprender las desigualdades sistémicas y proponer soluciones desde una perspectiva crítica e inclusiva ya que no se trata únicamente de preparar a las mujeres para participar en los sistemas existentes. Se debe generar capacidades

transformadoras que cuestionen y reformen las dinámicas patriarcales que predominan en la política, lo que permite construir democracias más equitativas, representativas y sensibles a las necesidades de todos los sectores de la sociedad (Rodríguez, 2022).

Esta permite desarrollar las capacidades necesarias para una participación efectiva en los espacios de toma de decisiones, especialmente entre las mujeres que históricamente han sido relegadas de la vida pública ya que más de transmitir conocimientos técnicos, este proceso contribuye a dismantelar estereotipos que refuerzan roles subordinados. Promoviendo una inserción política que no solo reproduce estructuras existentes, sino que las interpela y busca transformarlas, lo cual permite a las mujeres no solo acceder a cargos de representación, sino ejercerlos con autonomía, incidencia y legitimidad, generando impactos reales en la agenda pública.

2.2.4.15. Sesgos de género en políticas públicas

Son aquellas omisiones, enfoques erróneos o decisiones que, de manera intencional o no, perpetúan desigualdades entre mujeres y hombres pudiendo estar presentes tanto en el diseño como en la implementación o evaluación de políticas, y suelen originarse en la falsa premisa de que la ciudadanía es un grupo homogéneo sin diferencias de género, necesidades o roles específicos. Su resultado es que muchas políticas públicas, al no considerar estas diferencias, terminan favoreciendo de forma desproporcionada a los hombres o desatendiendo las problemáticas particulares de las mujeres (Azabache & Villanueva, 2023).

Este puede manifestarse de múltiples maneras: por ejemplo, a través de la asignación presupuestaria insuficiente a programas dirigidos a mujeres, la invisibilidad del trabajo doméstico no remunerado en estadísticas económicas, o el diseño de políticas laborales que no contemplan la conciliación entre vida familiar y profesional. Incluso las políticas aparentemente neutras pueden tener efectos adversos si no consideran el contexto diferenciado de cada grupo (López & González, 2023).

Es necesario aplicar herramientas como el análisis de género, los presupuestos sensibles al género y la consulta activa a organizaciones de mujeres durante los procesos de formulación. Solo mediante la eliminación de estos sesgos estructurales será posible construir políticas que respondan verdaderamente a las necesidades de toda la ciudadanía, garanticen derechos en condiciones de igualdad, y contribuyan al desarrollo justo, así como sostenible de las sociedades (Enriquez & Quimbianmba, 2022).

Estos surgen cuando se asume erróneamente que la ciudadanía es un conjunto homogéneo sin considerar las múltiples desigualdades que afectan de forma diferenciada a hombres y mujeres conllevando a omisiones en el diseño, asignación de recursos o implementación de programas. Generando resultados que favorecen de manera desproporcionada a un solo grupo, lo cual se traduce en políticas que ignoran el valor del trabajo doméstico no remunerado, la falta de servicios que permitan conciliar la vida familiar con la profesional o la ausencia de enfoques específicos que atiendan las barreras estructurales que enfrentan las mujeres.

2.2.4.16. Cultura política y género

Es un concepto que analiza cómo las creencias, valores, actitudes y prácticas sociales influyen en la manera en que mujeres y hombres participan son percibidos en la esfera política permitiendo comprender cómo las construcciones culturales de género que asignan roles diferenciados a cada sexo afectando el acceso al poder, la legitimidad del liderazgo femenino y la representación política. En sociedades con culturas políticas patriarcales, es común que se cuestione la autoridad de las mujeres o se les relegue a roles secundarios dentro de la política (Francovich & Saletti, 2023).

Este vínculo entre cultura política y género ayuda a identificar cómo se reproducen prácticas excluyentes que naturalizan el dominio masculino en espacios de toma de decisiones reflejado en discursos, normas no escritas, e incluso en las estructuras internas de los partidos políticos. Las mujeres enfrentan resistencia, discriminación o presión para responder a expectativas estereotipadas por lo que la cultura política puede ser tanto un reflejo como un

mecanismo de perpetuación de la desigualdad de género (Naser & Sandoval, 2021).

Transformar la cultura política desde una perspectiva de género implica promover valores democráticos inclusivos, fomentar el reconocimiento de liderazgos femeninos y generar espacios de participación igualitaria lo que no solo precisa reformas institucionales, sino también un cambio profundo en los imaginarios colectivos y las prácticas cotidianas. Incluyendo el enfoque de género en la educación cívica, en los medios de comunicación, así como en las plataformas políticas es clave para construir una cultura política más equitativa, donde las mujeres sean reconocidas no solo como electoras, sino como protagonistas del poder político (Rubio & Castañeda, 2023).

Este permite comprender cómo las construcciones simbólicas y sociales han moldeado las formas en que las mujeres participan siendo percibidas en el ámbito político ya que las normas culturales patriarcales no solo influyen en la representación de las mujeres, sino que también condicionan su legitimidad, así como autoridad, relegándolas a posiciones secundarias o de menor visibilidad dentro de las estructuras partidarias y del poder institucional. Estas prácticas, muchas veces invisibles se sostienen en discursos no escritos que naturalizan la superioridad masculina como criterio válido para el liderazgo.

2.2.4.17. Equidad política de género

Hace referencia al principio que busca asegurar que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades, condiciones y capacidades para participar en la vida política, acceder a cargos de representación y tomar decisiones en todos los niveles del poder público. A diferencia de la igualdad formal, que reconoce el derecho sin considerar las desigualdades reales, la equidad política implica adoptar medidas específicas para corregir las desventajas históricas que han mantenido a las mujeres excluidas o subrepresentadas en el ámbito político (Rubio & Castañeda, 2023).

La equidad política de género reconoce que existen barreras estructurales como los estereotipos, la violencia política, la falta de redes de apoyo, y las responsabilidades domésticas desiguales que obstaculizan el acceso efectivo

de las mujeres. Al poder por lo que se requieren políticas afirmativas como las cuotas de género, la paridad, el financiamiento específico para candidaturas femeninas y la creación de espacios institucionales seguros las cuales no buscan privilegios, sino condiciones equitativas que permitan una participación justa y representativa (Rodríguez L. , 2020).

Nombre del artículo	Contenido resumido	Aporte específico a la investigación
Art. 11, numeral 2	Reconoce la igualdad de todas las personas y prohíbe cualquier forma de discriminación, incluyendo la basada en sexo e identidad de género.	Sirve como base jurídica para examinar las brechas de igualdad que enfrentan las mujeres en la participación ciudadana y en la incidencia en políticas públicas.
Art. 66, numeral 4	Garantiza el derecho a la igualdad formal, material y a la no discriminación en todos los ámbitos.	Refuerza el análisis del estudio al legitimar la exigencia de condiciones equitativas para la actuación política y comunitaria de las mujeres.
Art. 70	Obliga al Estado a implementar políticas públicas para lograr la igualdad entre mujeres y hombres mediante mecanismos especializados.	Sustenta la evaluación de políticas públicas locales, especialmente aquellas que deberían garantizar participación equitativa y liderazgo femenino en el GAD.
Art. 71	Reconoce derechos de la naturaleza, integrando principios de equidad en la relación con el entorno.	Aporta un enfoque transversal que permite interpretar la equidad de género como parte de una visión integral de derechos en la gestión pública territorial.
Art. 83, numeral 17	Establece el deber ciudadano de promover igualdad de género y erradicar la violencia contra la mujer.	Respaldan la importancia del rol comunitario femenino y del deber social de fomentar ambientes libres de violencia estructural que afectan su participación.
Art. 95	Reconoce el derecho a participar en asuntos de interés público, de manera directa o a través de representantes.	Constituye la base para analizar la participación ciudadana de las mujeres como un derecho garantizado por la Constitución.
Art. 100	Ordena que en todos los niveles de gobierno se promueva la participación ciudadana con énfasis en la equidad de género.	Fundamenta la necesidad de que el GAD implemente mecanismos efectivos para la inclusión de mujeres en espacios de decisión local.
Art. 102	Establece la obligación del Estado de garantizar la participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos y en instancias de dirección pública.	Permite evaluar si las mujeres acceden realmente a espacios de liderazgo o si persisten barreras estructurales en el ámbito político local.
Art. 117	Prohíbe la discriminación en candidaturas políticas, asegurando igualdad de condiciones para las mujeres.	Sustenta el análisis sobre la representación política femenina y la existencia de posibles prácticas discriminatorias en procesos electorales locales.
Art. 176	Exige que las listas electorales cumplan paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres.	Ofrece un parámetro medible para examinar si las estructuras políticas del

Art. 425	Determina la jerarquía normativa, ubicando la Constitución por encima de toda otra norma, seguida por tratados, leyes orgánicas, leyes ordinarias y ordenanzas.	cantón Tulcán facilitan o limitan la participación efectiva de mujeres. Justifica el uso de la Constitución como fuente principal del marco legal del estudio y asegura la interpretación correcta de normas inferiores relacionadas con participación y género.
-----------------	---	--

La equidad política no se limita a la presencia numérica de mujeres en cargos públicos, sino que implica garantizar que su participación tenga impacto real en la agenda política, en la elaboración de leyes, y en la transformación de las instituciones desde una perspectiva de género. Siendo por tanto un componente esencial de la democracia sustantiva, ya que amplía la diversidad, mejora la calidad del debate público y fortalece la legitimidad de los sistemas democráticos al representar de forma más justa a toda la ciudadanía (Leguizamón & Cruz, 2023).

En este tema se aborda la necesidad de corregir las desigualdades estructurales que históricamente han limitado el acceso de las mujeres al poder, reconociendo que la igualdad de derechos formales no garantizan por sí sola una participación efectiva de la mujer, por lo cual este principio propone la adopción de medidas específicas que eliminen obstáculos como los estereotipos, la violencia política o la sobrecarga de responsabilidades domésticas, factores que condicionan la posibilidad de competir en igualdad de condiciones, es así que más allá de aumentar la presencia femenina en cargos de representación, asegura que dicha participación tenga un impacto real en la formulación de políticas.

2.3. Marco legal

2.3.1. Constitución de la república del Ecuador

Tabla 1 Constitución de la república del Ecuador

(Asamblea Nacional Constituyente, 2008).

2.3.2. Tratados y convenios internacionales

Tabla 2 Tratados y convenios internacionales

Tratado / Convenio Internacional	Artículo(s)	Contenido Principal	Aporte
Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)	Art. 1	Define la discriminación contra la mujer como cualquier distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que afecte el ejercicio de derechos y libertades.	Proporciona el concepto base de discriminación para analizar cómo las desigualdades afectan la intervención de las mujeres en espacios públicos y de decisión.
	Art. 2	Establece la obligación del Estado de adoptar medidas para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer.	Sirve como fundamento para evaluar si las políticas públicas del GAD Tulcán incluyen mecanismos efectivos para reducir brechas de género.
	Art. 7	Obliga a garantizar la participación política de las mujeres, su derecho a votar, ser electas e intervenir en la formulación de políticas.	Sustenta el análisis sobre participación ciudadana femenina y su presencia en procesos de construcción de políticas locales.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará)	Art. 3	Reconoce el derecho de toda mujer a una vida libre de violencia en cualquier ámbito.	Aporta criterios para examinar cómo la violencia estructural limita la participación activa y voz pública de las mujeres en el cantón Tulcán.
	Art. 4	Establece el derecho al reconocimiento, ejercicio y protección de derechos humanos para las mujeres.	Brinda parámetros para evaluar si las políticas públicas consideran la protección integral de derechos femeninos como condición para la participación ciudadana.
	Art. 7	Ordena adoptar políticas para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.	Permite valorar si las políticas locales integran acciones institucionales para reducir barreras de violencia que afectan la incidencia pública de las mujeres.
Convenio 190 de la OIT sobre Violencia	Art. 23	Reconoce el derecho a un entorno laboral libre	Aporta criterios para el análisis de la

y Acoso en el Mundo del Trabajo		de violencia y acoso, con énfasis en violencia de género.	participación femenina en espacios laborales vinculados a la gestión pública y su seguridad para ejercer roles decisorios.
	Art. 23	Obliga a los Estados a garantizar igualdad y no discriminación en el ámbito laboral.	Refuerza la evaluación del acceso equitativo de las mujeres a funciones públicas dentro del GAD Tulcán.
	Art. 23	Reconoce el derecho a participar en asuntos públicos, votar, ser elegidos y acceder a funciones públicas en igualdad de condiciones.	Sustenta directamente la variable de participación ciudadana, permitiendo analizar si las mujeres del cantón Tulcán ejercen efectivamente estos derechos en condiciones de equidad.

2.3.3. Leyes orgánicas y Códigos

Tabla 3 Leyes Orgánicas y Códigos

Norma	Artículo(s)	Contenido Principal	Aporte a la Investigación
Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas (LOEOP)	Art. 3	Establece que el sistema electoral se rige por paridad, alternabilidad y secuencialidad entre mujeres y hombres.	Permite evaluar si los mecanismos electorales del GAD Tulcán garantizan una representación equilibrada de mujeres en cargos públicos.
	Art. 94	Obliga a que las listas de candidaturas respeten la paridad entre mujeres y hombres.	Aporta criterios para analizar el acceso equitativo de las mujeres a procesos electorales locales.
	Art. 95	En elecciones pluripersonales se aplica el principio de alternabilidad entre mujeres y hombres.	Fundamenta el análisis de cómo la alternancia favorece la participación política femenina en el cantón.
Ley Orgánica de Participación Ciudadana	Art. 1	Reconoce la participación ciudadana como derecho y deber en igualdad de condiciones.	Respaldar el estudio sobre participación femenina desde un enfoque de igualdad y no discriminación.
	Art. 5	Reconoce la paridad de género como principio de los mecanismos participativos.	Refuerza la variable de participación ciudadana femenina al evidenciar que la paridad es obligatoria en instancias de representación social.

Ley Orgánica para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Art. 9	Reconoce los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia y a la participación política en igualdad de condiciones.	Sustenta el análisis del impacto de la violencia estructural como barrera para la participación pública de las mujeres.
	Art. 32	Obliga a generar estadísticas desagregadas por sexo para formular políticas públicas.	Conecta con la importancia de información diferenciada para evaluar la participación e incidencia femenina en Tulcán.
Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas	Art. 19	Establece que el Sistema de Planificación Participativa se rige por equidad y participación.	Permite examinar si los procesos de planificación del GAD incluyen mecanismos reales de participación para mujeres.
Ordenanza Cantonal para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Tulcán)	Art. 1	Regula el funcionamiento del Sistema Cantonal para prevenir y erradicar la violencia.	Aporta el marco local específico para analizar las políticas públicas implementadas en Tulcán respecto a derechos de las mujeres.
	Art. 3	Establece principios de igualdad, no discriminación, transversalidad de género, corresponsabilidad y territorialidad.	Proporciona criterios para evaluar si la gestión pública incorpora de manera efectiva el enfoque de género.
	Art. 8	Define el Sistema Cantonal como el conjunto de acciones y políticas para erradicar la violencia contra las mujeres.	Permite identificar si existen mecanismos institucionales locales que facilitan la participación de mujeres en espacios decisorios.
	Art. 9	Reconoce el derecho a una vida libre de violencia, promueve eliminación de patrones socioculturales y garantiza atención integral.	Relaciona directamente el acceso a derechos con la capacidad de las mujeres para participar en asuntos públicos.
	Art. 12	Establece que el Sistema Cantonal debe articular un Plan Cantonal alineado al PDOT.	Ayuda a evaluar si la planificación local integra estrategias de género que favorezcan la participación y representación femenina
	Art. 15–21	Dispone campañas, redes de protección, Centros de Equidad y Justicia y enfoque de género en planificación.	Aporta elementos para analizar si existen políticas activas que fortalezcan el empoderamiento y participación de mujeres urbanas y rurales.

III. METODOLOGÍA

3.1 ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque

El enfoque de investigación adoptado para este estudio fue mixto ya que se integra los métodos cualitativo y cuantitativo puesto que se utilizó información numérica, textual y las diferentes fuentes investigativas para comprender un fenómeno de diversa índole.

Las técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa en la investigación de problemas socioeconómicos, asuntos públicos, evaluación de programas y análisis de políticas públicas ya que la integración de técnicas de ambos enfoques requiere de mayores recursos, sin embargo, el producto final es abarcador y completo (Arias, 2020)

En tal sentido al integrar los dos métodos en el estudio se obtuvo datos completos, así como profundos de la investigación propuesta ya que mediante las entrevistas se obtuvo características de políticas públicas con enfoque de género y su incidencia en la participación política de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán y por medio de las encuestas se determinó datos que ayudaron a conocer si estas políticas garantizaron su participación.

Cualitativo: es definida como el procedimiento metodológico que utiliza palabras, textos, discursos, dibujos, gráficos e imágenes, estudiando diferentes objetos para comprender la vida social del sujeto a través de los significados desarrollados por este (Alban, 2020). Este enfoque fue utilizado en la investigación ya que se recolectó información útil para dar respuesta a las preguntas de investigación y posterior a ello establecer un criterio para determinar la discusión sobre el tema.

Cuantitativo: de acuerdo con Hernández et al. (2017) este enfoque "Refleja la necesidad de medir y estimar magnitudes de los fenómenos o problemas de investigación" (p.5).

Mediante este enfoque se determinó datos a través de encuestas realizadas a la población relacionada al caso de estudio que ayudaron a conocer las políticas públicas con enfoque de género, así como su incidencia en la participación política de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán.

3.1.2. Tipo de Investigación

Descriptivo: Mejía (2020) plantea que esta permite especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis (p.92). Esta investigación permitió describir los rasgos, cualidades o atributos del objeto de estudio detallando características y detalles de las políticas públicas con enfoque de género, así como su incidencia en la participación política de la mujer en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán.

Explicativo: Hernández et al. (2014) plantea que la investigación explicativa es la descripción de conceptos o fenómenos o del establecimiento de relaciones entre conceptos; es decir, están dirigidos a responder por las causas de los eventos y fenómenos físicos o sociales.

A través de esta investigación se explicó las razones del fenómeno analizando el impacto de las políticas públicas y su incidencia en la prestación de servicios con enfoque de género en la gestión del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán.

Exploratoria: se orienta a examinar fenómenos poco estudiados o comprendidos, permitiendo obtener una primera aproximación al problema por medio de la recopilación de información general, flexible y abierta, ya que su propósito no es comprobar hipótesis, sino identificar variables, patrones o relaciones preliminares que faciliten el desarrollo posterior de investigaciones profundas (Calle Mollo, 2023).

En esta investigación permitió indagar cómo se manifiestan las barreras sociales, políticas e institucionales que afectan la participación femenina en espacios de toma de decisiones mediante la cual se obtuvo una visión inicial de las

condiciones locales, identificando factores específicos que limitan la equidad política de género en el contexto del catón Tulcán.

Diseño transversal : se basa en la recolección de datos en un único momento del tiempo, permitiendo describir y analizar la situación actual de una población respecto a ciertas variables. Este es útil para identificar relaciones o diferencias entre grupos sin establecer causalidades temporales, siendo ampliamente utilizado en estudios sociales (Jiménez Chaves, 2021).

Este permitió recoger información simultánea sobre la percepción, motivación y participación política de las mujeres en el cantón Tulcán, facilitando el caracterizar el fenómeno en un periodo específico, lo que a su vez permitió establecer asociaciones entre variables como género, representación y acceso al poder sin requerir seguimiento longitudinal.

3.2. IDEA A DEFENDER

La participación ciudadana de la mujer influye en la formulación de políticas públicas en el Gobierno autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán.

3.3. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1. Definición de las variables

Variable Independiente: Participación Ciudadana de la Mujer

La participación ciudadana de la mujer se refiere al grado de intervención activa que tienen las mujeres en los procesos de toma de decisiones dentro de la sociedad. Esta engloba su presencia en espacios políticos, comunitarios y sociales, donde pueden influir en la formulación de estrategias, así como normativas que impactan su bienestar y el de la población en general (Herrera et al., 2021).

Variable Dependiente: Políticas Públicas

Las políticas públicas constituyen el conjunto de decisiones, estrategias y normativas diseñadas e implementadas por los gobiernos para abordar problemáticas sociales, económicas y políticas. Es por ello que su efectividad depende de la inclusión de diversos sectores de la sociedad, especialmente de

la participación de la mujer, permitiendo que las estrategias gubernamentales sean equitativas, representativas y orientadas a la igualdad de oportunidades (Riquelme, 2022).

3.3.2. Operacionalización de las variables

Tabla 4 Operacionalización de las variables

VARIABLE DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADORES	TÉCNICA	INSTRUMENTO
INDEPENDIENTE: Participación ciudadana de la mujer	Presencia en espacios de decisión	Porcentaje de mujeres en cargos de liderazgo en organizaciones comunitarias, consejos consultivos, etc.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
		Número de mujeres que integran consejos consultivos, comités ciudadanos o juntas parroquiales en el último período.		
	Participación en procesos electorales	Porcentaje de mujeres que manifiestan haber sido parte activa en decisiones comunitarias en el último año.	ENTREVISTA	GUÍA DE PREGUNTAS
	Participación en reuniones y debates de decisiones de políticas públicas.	Porcentaje de mujeres que se postulan y son elegidas para cargos públicos. Número de mujeres electas en procesos electorales locales en el cantón Tulcán.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
	Acceso a mecanismos de participación ciudadana	Porcentaje de mujeres que participaron en actividades de campaña política.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
	Percepción sobre la inclusión femenina en políticas públicas.	Número de mujeres que asistieron a asambleas comunitarias o reuniones ciudadanas en el último año. Porcentaje de mujeres que intervinieron activamente durante reuniones organizadas por el GAD. Porcentaje de mujeres que manifiestan sentirse escuchadas o tomadas en cuenta en espacios de deliberación pública.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
	Nivel de liderazgo femenino en comunidades.	Porcentaje de mujeres que conocen al menos un mecanismo formal de participación ciudadana disponible en su localidad.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
		Porcentaje de mujeres que consideran accesibles los canales institucionales para presentar propuestas o quejas.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
	Barreras para la participación ciudadana de la mujer	Frecuencia de participación femenina en procesos convocados por el GAD, como cabildos o consultas ciudadanas.		
		Porcentaje de mujeres que consideran que las políticas	Encuesta	Cuestionario

	Impacto de la participación de la mujer en la comunidad	públicas locales atienden sus necesidades específicas. Número de mujeres que perciben que existe equidad de género en la formulación e implementación de políticas locales. Porcentaje de mujeres que creen que sus propuestas o demandas han sido consideradas por autoridades en el diseño de políticas. Nivel de satisfacción de las mujeres respecto al tratamiento de temas de género en los planes y programas del GAD.	Encuesta	CUESTIONARIO
		Porcentaje de mujeres que ocupan cargos directivos en organizaciones barriales, comunales o sociales. Número de iniciativas comunitarias lideradas por mujeres en el último año. Porcentaje de mujeres que han recibido formación o capacitación en liderazgo en los últimos dos años.		
		Porcentaje de mujeres que identifican responsabilidades familiares como impedimento para participar activamente en espacios públicos. Número de mujeres que han experimentado discriminación o subestimación por su condición de género al intentar participar. Porcentaje de mujeres que consideran que existe falta de información o convocatoria adecuada para su inclusión. Número de mujeres que mencionan limitaciones económicas o de movilidad como obstáculo para participar. Número de proyectos comunitarios implementados con liderazgo o iniciativa de mujeres. Porcentaje de mujeres que perciben mejoras en su comunidad como resultado de su participación activa. Nivel de reconocimiento social hacia las mujeres que han participado en procesos de gestión o decisión comunitaria. Porcentaje de mujeres que manifiestan haber influido en decisiones colectivas en su barrio o sector.		
DEPENDIENTE:	Propuestas presentadas	Número de propuestas presentadas por mujeres en instituciones públicas.	ENTREVISTA	GUÍA DE PREGUNTAS
Políticas públicas		Número de solicitudes, observaciones o proyectos registrados a nombre de mujeres en el GAD durante el último período.		

Inclusión de enfoque de género	Porcentaje de propuestas de mujeres que fueron admitidas, discutidas o incorporadas en planes o políticas institucionales.	ENTREVISTA	GUÍA DE PREGUNTAS
		Encuesta	Cuestionario
Impacto de las políticas.	Porcentaje de programas o proyectos municipales que contemplan acciones diferenciadas para mujeres. Existencia de unidades o comisiones institucionales encargadas de transversalizar el enfoque de género.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
Formulación de políticas públicas con enfoque de género	Nivel de conocimiento de las mujeres sobre la existencia de políticas locales con enfoque de género.	ENTREVISTA	GUÍA DE PREGUNTAS
	Porcentaje de mujeres que consideran que las políticas han contribuido a mejorar su participación o autonomía.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
Implementación de políticas públicas.	Número de evaluaciones o informes que reflejan resultados positivos en temas de género a nivel local. Nivel de satisfacción de las mujeres con respecto a la efectividad de las políticas públicas en su comunidad.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
Efectividad de políticas públicas	Número de políticas públicas formuladas que integran perspectiva de género en sus objetivos y acciones.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
	Porcentaje de mujeres involucradas en comisiones o espacios técnicos durante la elaboración de políticas.		
	Número de talleres, consultas o encuentros realizados con participación femenina durante la etapa de diseño.	ENCUESTA	CUESTIONARIO
Mecanismos de participación ciudadana en la formulación de políticas	Número de políticas públicas con enfoque de género que han sido ejecutadas en el cantón Tulcán en los últimos cinco años.	ENTREVISTA	GUÍA DE PREGUNTAS
	Presupuesto asignado específicamente a programas dirigidos a promover la igualdad de género.		
	Nivel de cumplimiento de los objetivos establecidos en las políticas públicas con enfoque de género.		
	Porcentaje de mujeres que consideran que las políticas implementadas han respondido a sus necesidades reales. Frecuencia con la que se han realizado procesos de monitoreo o evaluación participativa con presencia femenina. Número de informes técnicos que incluyen análisis desagregado por sexo en la evaluación de resultados. Porcentaje de políticas públicas modificadas o ajustadas tras recibir retroalimentación de		

mujeres u organizaciones de mujeres.
 Número de espacios formales habilitados por el GAD para la participación ciudadana en procesos de formulación de políticas.
 Porcentaje de mujeres que han sido convocadas o han participado en instancias de consulta o elaboración de políticas públicas.
 Número de propuestas ciudadanas recibidas e incorporadas en documentos oficiales de formulación de políticas.

3.4. MÉTODOS A UTILIZAR

Método analítico

Consiste en descomponer un fenómeno complejo en sus partes o elementos constitutivos, con la finalidad de examinar cada componente por separado y comprender su funcionamiento y relaciones internas, permitiendo estudiar detalladamente los factores involucrados, lo que facilita una comprensión estructurada del objeto de investigación (Fernández et al., 2022).

Permitió en el estudio descomponer las dimensiones sociales, culturales, legales e institucionales que influyen en la participación política de las mujeres, identificando cada uno de estos factores por separado para examinar cómo actúan y se relacionan, permitiendo una interpretación detallada del problema de desigualdad en el ámbito político.

Método deductivo

Parte de teorías generales o principios previamente establecidos para llegar a conclusiones específicas aplicables a casos concretos, permitiendo aplicar conceptos teóricos al análisis de situaciones particulares, donde se puede contrastar lo observado con los marcos conceptuales existentes (Alegre, 2022).

En la investigación fue utilizado para aplicar los conceptos de participación política, equidad de género, así como representación sustantiva al contexto estudiado, partiendo de marcos teóricos generales, interpretando los datos

empíricos para evaluar en qué medida se reflejan las desigualdades descritas en la literatura dentro del escenario investigado.

Método inductivo

Basado en la observación y análisis de hechos particulares para llegar a conclusiones generales mediante la recopilación de información específica, lo que permite construir teorías o explicaciones que emergen directamente del análisis de los datos obtenidos (Mora, 2022).

Fue aplicado para identificar patrones emergentes en las percepciones, barreras y experiencias de las mujeres frente a su participación política, partiendo de información recopilada, formulando interpretaciones generales que contribuyan a comprender el fenómeno desde una perspectiva situada y empírica.

Técnicas

Encuesta

Es una técnica de recolección de datos que utiliza un cuestionario estructurado para obtener información cuantificable sobre opiniones, actitudes o comportamientos de un grupo determinado, recogiendo datos de forma sistemática, uniforme y amplia, lo que facilita su análisis estadístico para identificar tendencias o patrones en una población específica (Bolaños, 2021).

Esta técnica se aplicó a mujeres que han tenido algún acercamiento con procesos de participación política local, con el fin de conocer sus percepciones, barreras vividas y niveles de involucramiento. Los resultados permitirán obtener una visión cuantitativa del fenómeno y complementar los datos cualitativos obtenidos por otras vías.

Entrevista

Esta técnica cualitativa que permite la interacción directa entre el investigador y el informante, mediante una conversación planificada para obtener información detallada, reflexiva y contextualizada sobre un tema específico,

pudiendo ser estructurada, semiestructurada o libre, dependiendo del enfoque del estudio (Mora, 2022).

Esta se aplicó a funcionarios del GAD Tulcán sobre experiencias y opiniones que aporten profundidad al análisis, facilitando comprender los significados subjetivos, así como las dinámicas sociales que inciden en la representación política femenina.

3.5. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.5.1. Población y muestra

La muestra se define como un conjunto de precedentes de una población es decir un subgrupo de la población terminada, el cual está definido como un conjunto de elementos que cumplen con unas determinadas especificaciones ya que cuando la población está compuesta por un número relativamente alto de unidades resulta imposible examinar cada una de las unidades que lo componen. En este caso se procede a extraer una muestra, es decir, una porción del total que represente la población total (Fernández et al., 2022).

La muestra es la encargada de entregar de manera especulativa lo que se está aconteciendo en la sociedad donde se está aplicando la investigación, el círculo social que será participe debe cumplir ciertos requerimientos para tener respuestas concisas y en algunos casos hasta fundamentadas, es por ello que en la presente investigación en el GAD municipal de Tulcán realizando la toma de la muestra a través de un estudio estadístico con los ciudadanos que se encuentran en las proyecciones de los censos del INEC en este caso las proyecciones del año 2020.

Tabla 5: Población objeto de estudio de la Ciudad de Tulcán

Género		Hombres	Mujeres
Hombres	y	49.997	52.398
mujeres			
2020			
Total		49.997	52.398
			102.395

Fuente: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

3.4.2 Tamaño de la muestra

Muestra cualitativa

Para la obtención de la muestra es conveniente emplear la fórmula de la población finita por lo que se tomó como referencia a los ciudadanos que se encuentran en las proyecciones de los censos del INEC en este caso las proyecciones del año 2020.

Donde:

- n = es el tamaño de la muestra poblacional a obtener.
- N = es el tamaño de la población total (**102.395**).
- p = Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (**50%**)
- q = (1-p) = Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado (**50%**)
- Z = Nivel de confianza (**95% = 1,96**).
- e = error muestral (**5%**)

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{(N - 1) * e^2 + Z^2 * p * q}$$
$$n = \frac{102.395 * (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}{(102.395 - 1) * (0,05)^2 + (1,96)^2 * 0,5 * 0,5}$$

$$n = \frac{102.395 * (3,8416) * 0,25}{(102.394) * (0,0025) + (3,8416) * 0,25}$$

$$n = \frac{9.8340158}{255,985 + 0,9604}$$

$$n = \frac{9.8340158}{256.945}$$

$$n = 382,728436 = 382$$

Muestra cualitativa

La muestra cualitativa se conformó mediante un muestreo por conveniencia, técnica apropiada para seleccionar informantes que, por su experiencia y accesibilidad, aportaron información directa sobre los procesos de participación ciudadana y la intervención de las mujeres en la formulación de políticas públicas. De acuerdo con Hernández et al. (2014), este tipo de muestreo no probabilístico se basa en la inclusión de participantes disponibles y

pertinentes para el estudio, sin recurrir a un criterio aleatorio. En este marco, se eligieron actores vinculados con la gestión pública del cantón Tulcán, cuya trayectoria institucional permitió recopilar información relevante sobre la manera en que se estructura la participación femenina en los espacios decisorios locales.

La muestra cualitativa estuvo conformada por cinco informantes clave seleccionados por su relación directa con los procesos de participación ciudadana en el cantón Tulcán. Se incluyó a un representante del Consejo de Participación Ciudadana, una de grupos de género, funcionarias del GAD Municipal de Tulcán vinculadas con la toma de decisiones y ejercicio de cargos directivos como la concejalía y vicealcaldía, una representante de la sociedad civil organizada y una experta en participación ciudadana.

Estas personas fueron escogidas porque ocupan roles estratégicos dentro del sistema local de participación, otorgando información sobre la operatividad de los mecanismos institucionales, nivel de acceso que tienen las mujeres a los espacios de consulta o las limitaciones que emergen durante la formulación de políticas públicas. Su selección estuvo fundamentada en su capacidad para aportar información contextualizada, derivada de su experiencia en gestión, liderazgo comunitario o participación técnica especializada.

En total se entrevistó a cinco perfiles clave mediante muestreo por conveniencia, considerando su pertinencia para proporcionar información sobre la dinámica participativa del territorio. La presencia de actores institucionales, representantes sociales y especialistas permitió obtener un panorama amplio sobre la participación femenina, su incidencia real en la agenda pública, así como desafíos estructurales que persisten en el nivel local.

Las entrevistas ofrecieron una visión detallada sobre el funcionamiento de los mecanismos participativos del cantón, la forma en que las mujeres se integraron en los procesos de consulta y las oportunidades que enfrentaron al intentar incidir en las decisiones municipales. Con esta base, se consolidó un análisis que permitió comprender tanto la estructura institucional como las dinámicas sociales que influyen en la participación ciudadana de la mujer. A continuación,

se presentan los cargos correspondientes a los informantes seleccionados para la muestra cualitativa del estudio:

Tabla 6 Muestra cualitativa

N.º	Nombre	Cargo / Institución
1	Mabell Alejandra Castillo Moreta	Representante del Consejo de participación ciudadana
2	Fundación Alas de Colibrí	Representantes de grupos de género
3	LIC. Yuli Diaz Lic. Cinthya Castillo concejal Doctora Narcisa Tapia vicealcaldesa	Representantes del GAD Municipal de Tulcán
4	Srta. Naomi Pérez ODS Ímpetu	Representante de la Sociedad Civil
5	LIC. María Fernanda Castillo	Experto en participación ciudadana

3.6. Instrumentos de investigación

Cuestionario

Diseñado con preguntas cerradas y predefinidas, que permite recopilar datos cuantificables de una muestra específica. Facilita la comparación y el análisis estadístico de las respuestas, asegurando uniformidad en la recolección de información. Se aplica en contextos donde se busca conocer actitudes, percepciones o comportamientos sobre un fenómeno determinado (Pérez- & Restrepo, 2022).

Estuvo conformado por una serie de preguntas cerradas y de opción múltiple diseñadas para recolectar información cuantitativa sobre la participación política de las mujeres, sus motivaciones, barreras percibidas, así como el nivel de involucramiento en espacios de toma de decisiones.

Guía de entrevista

Conjunto de preguntas abiertas organizadas por temas clave, que orientan el diálogo entre el investigador y el entrevistado sin limitar la profundidad de las respuestas. Se adaptan al discurso según las experiencias del participante y explorar aspectos subjetivos del fenómeno, combinando estructura con flexibilidad para obtener información rica y contextualizada (Torres, 2021).

Se integró preguntas abiertas agrupadas por temas clave, como trayectorias de participación, experiencias personales en política, percepciones sobre igualdad de género y desafíos enfrentados en espacios institucionales, permitiendo obtener respuestas libres pero enfocadas, favoreciendo la exploración profunda de las vivencias y opiniones de las informantes clave.

Ficha de análisis documental

Permite registrar, organizar y analizar información extraída de fuentes secundarias como leyes, normativas, informes o artículos científicos, incluyendo campos como nombre del documento, autor, año, contenido relevante y observaciones analíticas, con la finalidad de sistematizar datos para identificar patrones, enfoques o vacíos en el tratamiento del tema investigado (Bolaños, 2021).

Se estructuró categorías que permitirán registrar, clasificar e interpretar los contenidos de documentos legales, normativos y técnicos relevantes, incluyendo campos como tipo de documento, año, entidad emisora, contenido referido a género o participación femenina lo que facilita la organización y sistematización de la información secundaria recolectada.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

4.1.1. Entrevista

Tabla 7 Hallazgos informante 1

Nombre:	
Fecha:	07-06-2025
Lugar:	Tulcán
Entidad Publica:	Consejo de participación ciudadana
Cargo:	Representante del Consejo de participación ciudadana
Preguntas	Análisis
1. ¿Qué estrategias ha impulsado el Consejo para fortalecer la participación de mujeres en espacios locales?	El énfasis en talleres, capacitaciones y espacios participativos refleja que la estrategia se ha concentrado más en el plano formativo y de sensibilización que en la transformación estructural. Si bien se menciona el acceso de mujeres a direcciones municipales, esto evidencia avances en representación numérica, pero aún no garantiza incidencia sustantiva. Se identifica un enfoque institucional dependiente de la voluntad política del alcalde, lo que puede limitar la sostenibilidad de estos esfuerzos si no se consolidan como políticas permanentes
2. ¿De qué forma el Consejo monitorea la inclusión del enfoque de género en las políticas públicas?	El Consejo utiliza informes, observatorios y mesas intersectoriales, lo que muestra un mecanismo técnico formal, sin embargo, el hecho de que aún deban "emitir recomendaciones" evidencia que persisten vacíos en la transversalización del género en los instrumentos municipales, lo que indica que el monitoreo existe, pero su eficacia depende de la disposición de las autoridades locales a acoger los resultados, es decir, el control no siempre se traduce en cambios efectivos en las políticas públicas.
3. ¿Qué rol desempeña el Consejo en la articulación entre GAD Y organizaciones de mujeres?	El Consejo utiliza informes, observatorios y mesas intersectoriales, lo que muestra un mecanismo técnico formal, sin embargo, el hecho de que aún deban "emitir recomendaciones" evidencia que persisten vacíos en la transversalización del género en los instrumentos municipales. Esto indica que el monitoreo existe, pero su eficacia depende de la disposición de las autoridades locales a acoger los resultados. Es decir, el control no siempre se traduce en cambios efectivos en las políticas públicas.
4. ¿Qué diagnóstico tiene el Consejo sobre la participación femenina en el cantón Tulcán?	La propuesta de observatorios ciudadanos, auditorías sociales con enfoque de género y capacitación continua es acertada, pero refleja que actualmente esos mecanismos no están plenamente implementados. La sugerencia revela una carencia en la institucionalización del control social femenino dentro del GAD, de igual forma, la insistencia en presupuestos equitativos muestra que el acceso a recursos sigue siendo una limitación concreta para la ejecución de proyectos que respondan a las necesidades de las mujeres.
5. ¿Qué mecanismos de control o acompañamiento recomienda Implementar para asegurar que las políticas reflejen las voces femeninas?	

Figura 1 Hallazgos informante 1



Tabla 8 Hallazgos informante 2

Nombre	
Fecha	07-06-2025
Lugar	Tulcán
Entidad Publica	
Cargo	Representantes de grupos de género u ONG
Preguntas	Análisis
1. ¿Qué tipo de acompañamiento han ofrecido a mujeres que desean participar en procesos ciudadanos o políticos?	El acompañamiento descrito refleja un enfoque integral, que combina apoyo psicosocial, asesoría legal y capacitación en liderazgo. Sin embargo, el análisis muestra que estas acciones, aunque valiosas, responden más a necesidades inmediatas que a cambios estructurales en los mecanismos institucionales. El hecho de acompañar procesos de denuncia evidencia la persistencia de violencia y discriminación, lo que limita el impacto de la participación ciudadana femenina a pesar de los esfuerzos comunitarios.
2. ¿Qué recomendaciones han hecho al GAD para mejorar el enfoque de género en sus políticas?	Las sugerencias apuntan a la necesidad de formación continua y de una base de datos técnica de lideresas lo que revela un vacío institucional en cuanto a sistematización y seguimiento de la participación femenina. El análisis permite observar que, mientras se generan diagnósticos claros desde las organizaciones, la respuesta del GAD parece rezagada, lo que dificulta la transversalización efectiva del enfoque de género en todas las áreas de gestión pública.
3. ¿Han sido invitadas sus organizaciones a procesos de	El hecho de que la participación dependa de la voluntad política evidencia una falta de institucionalización de los canales de consulta, ya que aunque existen espacios en el papel, las

formulación de políticas públicas en el cantón?

organizaciones no han sido incluidas de manera sistemática, reflejando un problema estructural: la ausencia de mecanismos obligatorios y permanentes para garantizar la participación de la sociedad civil, lo que reduce la legitimidad y la efectividad de las políticas locales.

4. ¿Qué impacto han observado en las mujeres que han participado activamente en instancias de decisión?

El empoderamiento, la visibilidad y la mayor exigibilidad de derechos son avances importantes, sin embargo, el análisis revela que estos logros conviven con barreras estructurales, principalmente relacionadas con la sobrecarga de tareas domésticas y laborales, lo cual limita la sostenibilidad del liderazgo femenino, pues muchas mujeres carecen de tiempo y recursos para mantener una participación constante, lo que pone en riesgo la continuidad de estos procesos de empoderamiento.

5. ¿Cuáles son los temas más urgentes que las políticas públicas deberían atender desde una perspectiva de género?

La mención de autonomía económica, acceso a recursos productivos y capacitación refleja que los problemas centrales son de carácter estructural, por lo que la dificultad para registrar propiedades y la falta de oportunidades educativas son síntomas de desigualdad histórica que aún no han sido resueltas por el Estado. El análisis evidencia que las políticas locales siguen centradas en temas asistenciales, dejando de lado los cambios de fondo que garanticen a las mujeres independencia y estabilidad a largo plazo.

Figura 2 Hallazgos informante 2



Tabla 9 Hallazgos informante 3

Nombre	
Fecha	07-06-2025
Lugar	Tulcán
Entidad Publica	
Cargo	Representantes del GAD Municipal de Tulcán
Preguntas	Análisis
1. ¿Qué acciones ha implementado el GAD para garantizar la participación efectiva de las mujeres en la formulación de políticas públicas?	La respuesta muestra que existe un marco normativo que limita la actuación directa de las mujeres en la gestión municipal, pues el COOTAD y la Constitución definen roles sin obligatoriedad de participación femenina en decisiones estratégicas. Esto revela un escenario donde, aunque hay presencia de mujeres en concejalías, su intervención real en la formulación de políticas está condicionada por estructuras jerárquicas dominadas por la figura del alcalde, generando una participación simbólica más que sustantiva.
2. ¿Cómo se ha gestionado el presupuesto destinado a programas con enfoque de género en el último período?	Se identifica que las concejalas integran comisiones como la de Igualdad y Género, pero estas solo se activan bajo disposición del alcalde. El análisis evidencia que este diseño institucional restringe la autonomía de las mujeres concejalas para impulsar proyectos propios. Aunque existe voluntad, la normativa interna y el riesgo de sanciones impiden que puedan gestionar recursos de manera independiente, lo cual limita la efectividad de la asignación presupuestaria hacia programas con enfoque de género.
3. ¿Cómo es la relación entre su administración en la intervención femenina durante los procesos participativos?	El testimonio refleja que persisten vulneraciones políticas y de derechos hacia las mujeres jóvenes en cargos de representación, lo que pone en evidencia la discriminación generacional y de género en el ámbito local. La subrogación ocasional de la vicealcaldesa muestra un reconocimiento limitado de sus funciones, restringiendo su influencia en la toma de decisiones. Esto evidencia que, aunque existe apoyo entre mujeres dentro de la institución, la estructura política sigue reproduciendo prácticas excluyentes.
4. ¿Cuántas políticas públicas ejecutadas recientemente han incluido insumos provenientes de organizaciones de mujeres?	El único caso destacado corresponde a la ordenanza para la erradicación de la violencia contra la mujer, presentada por el Consejo de Protección de Derechos. El análisis muestra que la inclusión de aportes femeninos no es un proceso transversal ni sistemático, sino que se da en casos puntuales y vinculados a problemáticas específicas como la violencia de género. Esto limita la capacidad de las organizaciones de mujeres de incidir en otros ámbitos de política pública local.
5. ¿Existen procesos internos de evaluación para verificar el cumplimiento de metas en políticas con enfoque de género?	La ausencia de mecanismos internos de evaluación refleja una debilidad institucional significativa por lo que el control recae únicamente en instancias externas como la Contraloría, lo cual impide medir de manera directa y continua la efectividad de las políticas de género. Este vacío genera riesgos de ineficiencia, pues sin seguimiento técnico ni indicadores claros, los avances en materia de equidad de género quedan invisibilizados y dependen de la voluntad política más que de procedimientos sistemáticos.

Figura 3 Hallazgos informante 3



Tabla 10 Hallazgos informante 4

Nombre	
Fecha	
07-06-2025	
Lugar	
Tulcán	
Entidad Publica	
Cargo	
Representante de la Sociedad Civil	
Preguntas	Respuesta
1. ¿Qué barreras han identificado las mujeres de su comunidad para participar en espacios de decisión política?	La respuesta refleja cómo las desigualdades estructurales se combinan con factores culturales para limitar la participación femenina, ya que la carga de cuidados asignada a las mujeres reduce su disponibilidad para asistir a reuniones o espacios de decisión, mientras que la falta de información genera exclusión indirecta, de igual forma el componente cultural es clave, ya que la persistencia de estereotipos reproduce la idea de que la política es un espacio masculino, lo cual se traduce en un círculo vicioso: menos participación femenina produce menor representación de sus intereses y perpetúa la exclusión.
2. ¿Ha observado avances en la inclusión de propuestas femeninas en las decisiones adoptadas por el GAD?	El análisis muestra que la inclusión de propuestas femeninas es parcial y focalizada, por lo que los avances se concentran en áreas vinculadas a violencia de género, dejando de lado otros aspectos esenciales para la autonomía de las mujeres, como el desarrollo económico o la participación en políticas productivas. Esto evidencia que el GAD aún maneja un enfoque sectorial y no transversal de género, limitando el impacto de las políticas locales en la vida cotidiana de las mujeres.

Pregunta 3. ¿Qué espacios de diálogo se han abierto en el cantón para escuchar a la ciudadanía femenina?	Los espacios de diálogo han existido, pero la falta de continuidad y sistematicidad los convierte en esfuerzos aislados, ya que el bajo nivel de asistencia puede deberse a que no existen condiciones logísticas que faciliten la participación femenina, como horarios accesibles o servicios de cuidado, por lo que la ausencia de un mecanismo claro para traducir las conclusiones en políticas públicas resta credibilidad al proceso, lo que debilita la confianza ciudadana y desincentiva futuras participaciones.
4. ¿Considera que las políticas locales reflejan las necesidades de las mujeres de su comunidad?	Existe un desequilibrio en la atención de las políticas locales ya que, si bien se reconoce la importancia de la violencia de género, se descuida la dimensión estructural de la desigualdad, que está relacionada con la autonomía económica y educativa, lo cual impide generar cambios sostenibles, ya que las mujeres continúan enfrentando dependencia económica y barreras para acceder a oportunidades de desarrollo, lo cual refuerza otras formas de desigualdad.
5. ¿Qué tipo de apoyo considera necesario por parte del GAD para mejorar la participación de las mujeres?	El apoyo sugerido muestra una visión integral que combina formación, acceso a recursos y transformación cultural, dado que la capacitación en liderazgo permitiría que más mujeres asuman roles protagónicos en la toma de decisiones, mientras que el respaldo económico abriría oportunidades de autonomía, de igual forma la seguridad en espacios públicos y la sensibilización social son condiciones mínimas para que las mujeres participen sin temor ni discriminación, reflejando que el GAD debe articular políticas más completas, que no solo reconozcan las barreras, sino que generen condiciones estructurales para superarlas.

Figura 4 Hallazgos informante 4



Tabla 11 Hallazgos informante 5

Nombre	
Fecha	07-06-2025
Lugar	Tulcán
Entidad Publica	
Cargo	Experto en participación ciudadana
Preguntas	Respuesta
1. ¿Cuál es su valoración general sobre la participación de las mujeres en la vida política y comunitaria del cantón Tulcán?	La valoración del experto identifica un progreso cuantitativo, pero no cualitativo, ya que, si bien más mujeres participan en espacios comunitarios, su poder de decisión y capacidad de incidencia se mantienen limitados, indicando que la representación numérica no garantiza necesariamente una representación sustantiva, ya que persisten barreras estructurales que restringen el ejercicio pleno de la participación.
2. ¿Qué retos identifica para consolidar una participación ciudadana femenina más activa y efectiva?	El análisis resalta que los retos son tanto culturales como estructurales dado que la cultura política patriarcal sigue limitando el reconocimiento de las mujeres como lideresas legítimas, lo cual debe complementarse con programas de formación y con recursos que permitan superar limitaciones materiales. La ausencia de estas condiciones perpetúa la desigualdad y debilita los procesos de democracia local.
3. ¿Qué mecanismos considera adecuados para asegurar que las voces de las mujeres estén presentes en la formulación de políticas públicas?	La respuesta del experto enfatiza la importancia de institucionalizar mecanismos que no dependan de la voluntad política del momento, ya que la inclusión de presupuestos sensibles al género u observatorios permanentes permite que las demandas de las mujeres no sean simbólicas, sino parte del ciclo formal de las políticas públicas, lo cual garantiza sostenibilidad y equidad en la gestión local.
4. ¿Qué avances concretos ha observado en el cantón en relación con la participación política de las mujeres?	El experto identifica logros específicos que muestran un cambio progresivo hacia la inclusión, aunque todavía de forma parcial ya que la aprobación de ordenanzas y el respaldo de organizaciones fortalecen la base legal y social de la participación femenina, sin embargo, la evaluación muestra que los avances no siempre se traducen en cambios estructurales, por lo que aún existe una brecha entre la normativa y la práctica cotidiana.
5. ¿Qué recomendaciones daría para fortalecer la participación ciudadana femenina en el cantón Tulcán?	Las recomendaciones apuntan a un enfoque integral: educación, formación, recursos económicos y cambio cultural, lo cual coincide con la necesidad de transformar no solo la participación formal, sino también las condiciones sociales que determinan la inclusión femenina, ya que, sin un abordaje integral, los esfuerzos pueden quedarse en lo simbólico y no generar un impacto sostenido en la vida política local.

Figura 5 Hallazgos informante 5



4.1.2. Encuesta

Edad

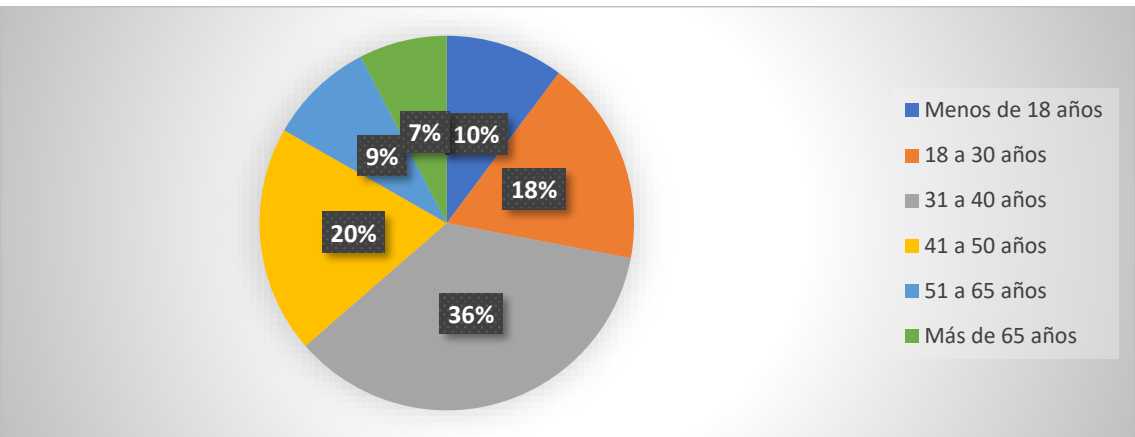


Figura 6 Edad

Análisis

El grupo mayoritario fue de 31 a 40 años en las encuestadas, indicando que la participación femenina en los procesos ciudadanos está siendo asumida

principalmente por mujeres en etapa de vida adulta, donde confluyen responsabilidades laborales, familiares y comunitarias, lo cual indica que son ellas quienes sostienen mayor presencia en los espacios sociales y políticos, pero también implica que enfrentan limitaciones vinculadas a la sobrecarga de tareas, ya que la concentración en este rango etario deja en evidencia que los demás grupos tienen menor protagonismo, lo cual reduce la diversidad generacional dentro de la participación limitando las perspectivas juveniles o de adultas mayores se reflejen con la misma fuerza en la toma de decisiones.

Nivel de educación

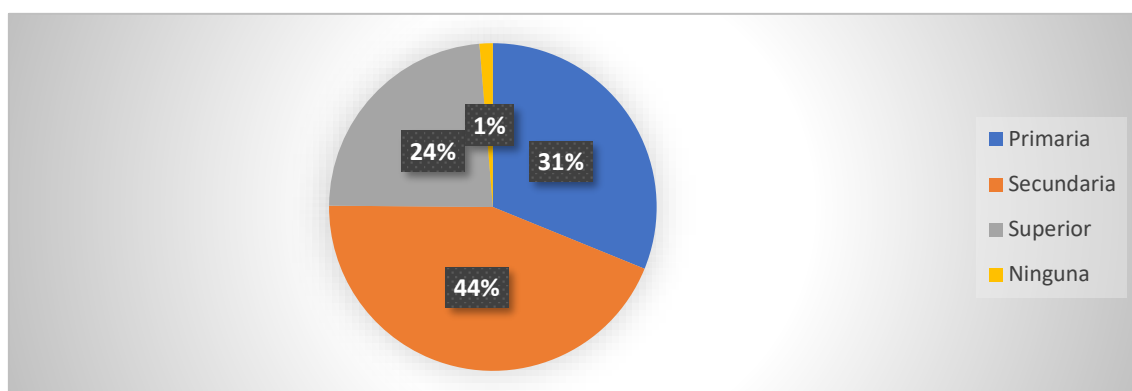


Figura 7 Nivel educativo

Análisis

El predominio del nivel de instrucción secundaria alcanzado por el 44% de las mujeres, muestra una limitación importante, ya que refleja que la mayoría no logra acceder a una formación superior que fortalezca sus competencias para participar de forma sólida en espacios de decisión, lo cual constituye una barrera para el ejercicio de liderazgos y la incidencia en la formulación de políticas públicas, ya que la preparación académica insuficiente reduce las oportunidades de acceder a cargos estratégicos y limita la voz femenina en la definición de prioridades comunitarias.

Ocupación

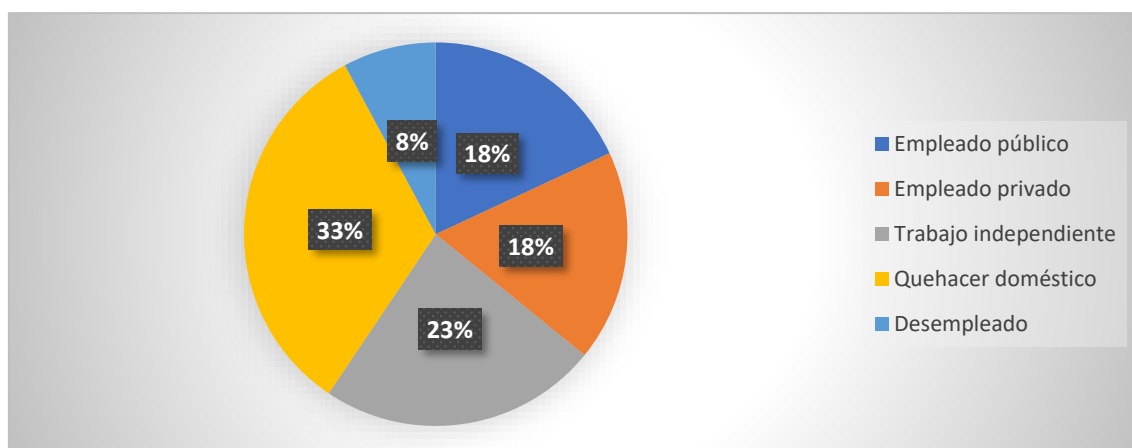


Figura 8 Ocupación

Análisis

El mayor porcentaje se concentró en el grupo dedicado al quehacer doméstico, lo que reflejó una condición de dependencia económica que limitó la autonomía restringiendo la participación de muchas mujeres en espacios comunitarios y de decisión política, lo cual deja en evidencia que las cargas del hogar continuaron siendo asumidas principalmente por ellas, reproduciendo barreras culturales y sociales que frenaron su proyección en el ámbito público lo que reduce las oportunidades de incidir en la formulación de políticas.

1. ¿En qué tipo de organización comunitaria, consejo consultivo o comité ciudadano usted ocupa actualmente un cargo de liderazgo?

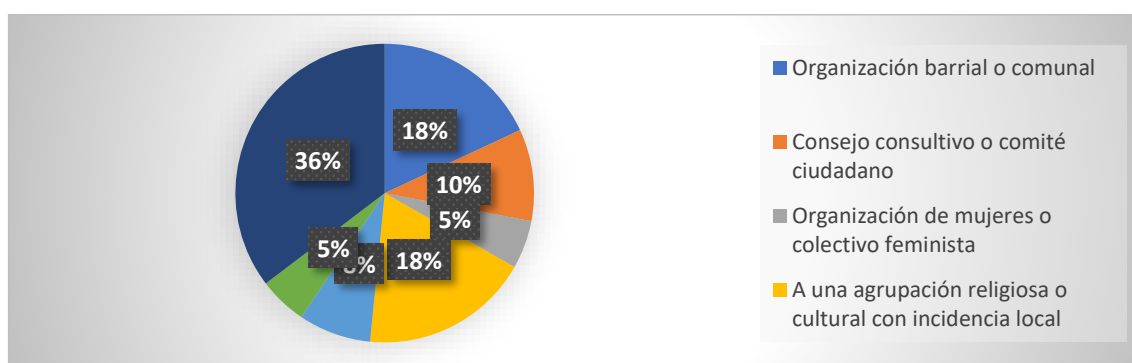


Figura 9 Cargo de liderazgo

Análisis

La mayoría de mujeres no ocupa cargos de liderazgo en organizaciones barriales, comunales o sociales refleja una limitación estructural en la distribución de responsabilidades comunitarias, lo que evidencia que los espacios de decisión aún permanecen restringidos, perpetuando la exclusión femenina de roles estratégicos en la gestión local, por lo que la baja representación en puestos directivos reduce la capacidad de incidencia política de las mujeres y acentúa el riesgo de que sus demandas sean invisibilizadas en los procesos comunitario, es así que la falta de presencia refuerza estereotipos tradicionales que asocian el liderazgo con figuras masculinas, consolidando un círculo de desigualdad que restringe el desarrollo de nuevos liderazgos femeninos en el cantón Tulcán.

2. ¿Con que frecuencia ha participado en reuniones comunitarias durante el último año?

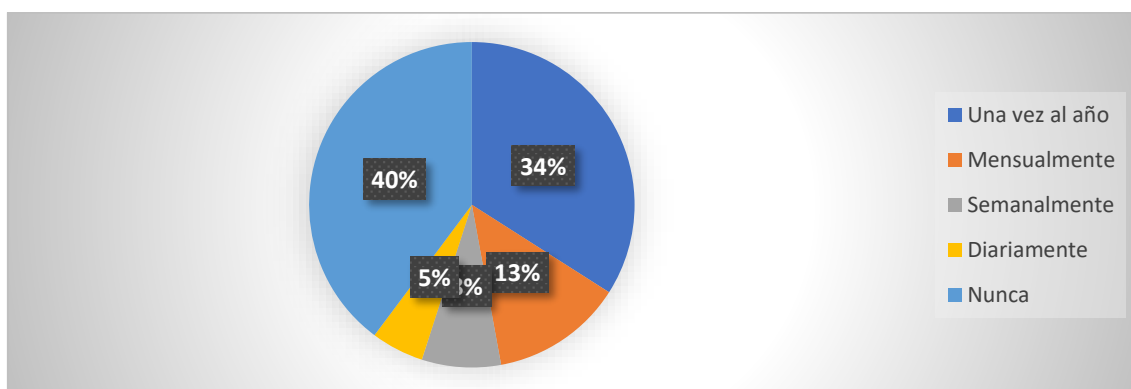


Figura 10 Frecuencias reuniones comunitarias

Análisis

La mayor parte mencionó que nunca ha asistido, lo cual refleja un problema estructural en la integración de las mujeres a los espacios de deliberación por lo que este vacío de participación no solo limita la capacidad de incidir en las decisiones locales, sino que perpetúa un modelo en el que sus necesidades quedan fuera de la agenda pública, dado que la falta de asistencia sostenida genera un debilitamiento de la voz femenina en procesos donde se definen prioridades colectivas, reforzando barreras culturales, organizativas y políticas

que dificultan consolidar liderazgos comunitarios y restringen el ejercicio pleno de ciudadanía.

3. ¿Qué tipo de cargos públicos han sido ocupados recientemente por mujeres en su comunidad según su conocimiento?

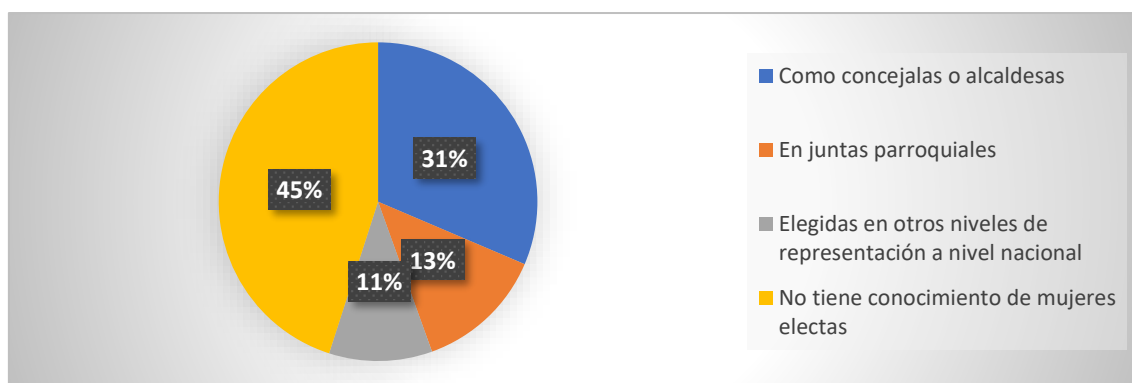


Figura 11 Cargos públicos en mujeres

Análisis

La mayoría de las personas encuestadas manifestó no tener conocimiento de mujeres electas en cargos públicos, lo que refleja una clara desconexión entre la comunidad y los procesos de representación femenina, implicando que los liderazgos de mujeres, aunque existan, no logran posicionarse como referentes dentro de los espacios locales, debilitando su incidencia y legitimidad social, ya que la ausencia de reconocimiento hacia estas figuras reproduce un círculo de invisibilidad que limita tanto el empoderamiento femenino como la confianza ciudadana en su capacidad de decisión política, consolidando un escenario donde la representación de las mujeres sigue percibiéndose como secundaria o irrelevante.

4. ¿Cuál ha sido su nivel de participación en actividades de campaña política en los últimos años?

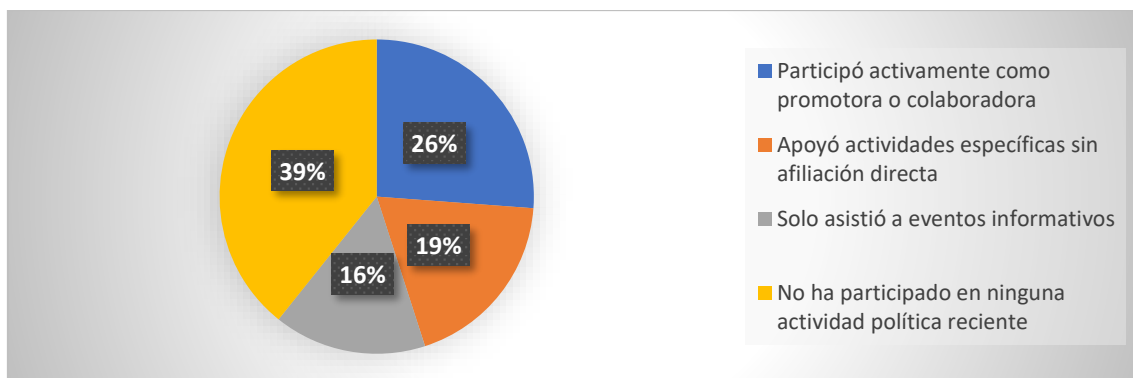


Figura 12 Nivel de participación en campaña política

Análisis

Gran parte de las mujeres no ha participado en ninguna actividad política reciente, lo cual refleja un marcado desapego hacia los espacios de acción política, lo que limita la capacidad de las mujeres para influir en la toma de decisiones y refuerza la brecha entre ciudadanía y política local, ya que la falta de participación puede estar asociada a factores como desmotivación, ausencia de convocatorias inclusivas o sobrecarga de responsabilidades familiares, lo que deja en evidencia la persistencia de barreras estructurales que restringen el involucramiento femenino en los procesos de campaña y gestión comunitaria.

5. ¿Con qué frecuencia ha asistido usted a asambleas comunitarias o reuniones ciudadanas en el último año?

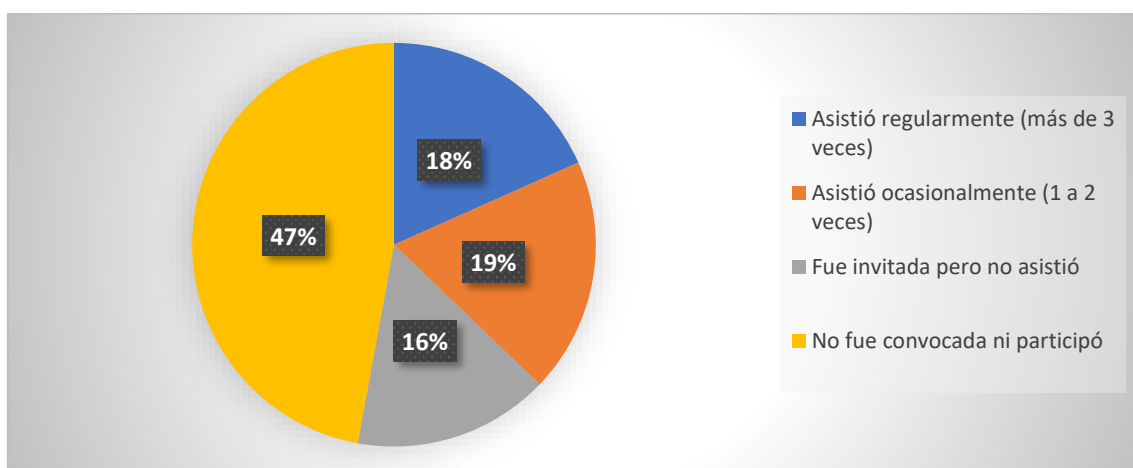


Figura 13 Asistencia a asambleas comunitarias

Análisis

En su mayoría las mujeres no han sido convocadas ni han participado en asambleas comunitarias revela una brecha significativa en los mecanismos de inclusión ciudadana, lo que no solo limita su posibilidad de expresar demandas, sino que además refuerza un patrón de exclusión institucional que impide la construcción de consensos amplios, ya que la falta de convocatoria refleja fallas en la difusión y apertura de los espacios de decisión, lo que debilita el principio democrático de participación activa y genera un distanciamiento entre la gestión municipal y la realidad de las comunidades femeninas.

6. ¿Cómo describiría su experiencia en cuanto a sentirse escuchada o tomada en cuenta por las autoridades en espacios públicos de deliberación?

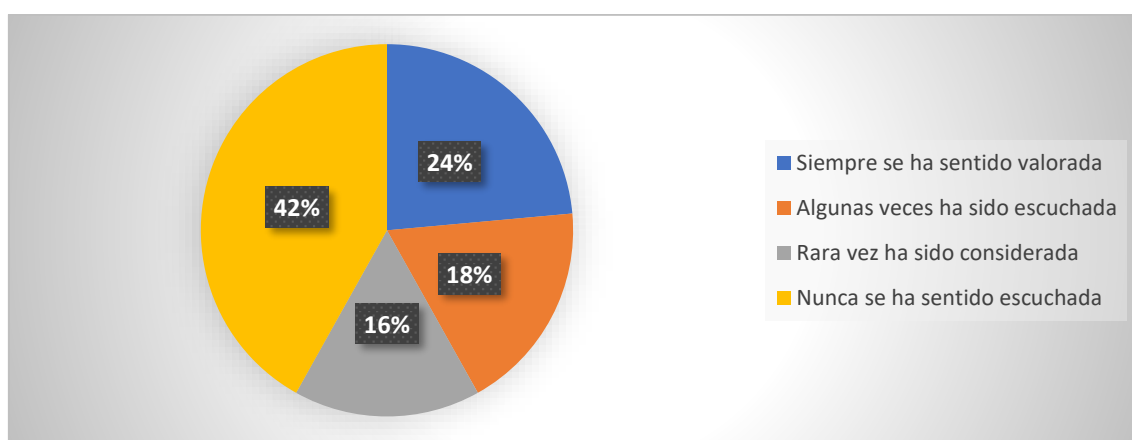


Figura 14 Sentimiento de escucha

Análisis

La mayor parte de las encuestadas señaló que nunca se ha sentido escuchada por las autoridades en espacios de deliberación pública lo que refleja una problemática crítica en los procesos participativos, ya que la exclusión de la voz femenina genera una percepción de inutilidad en su intervención y limita la legitimidad de los espacios de diálogo. La falta de receptividad institucional no solo desalienta la participación, sino que perpetúa la idea de que los aportes de las mujeres carecen de relevancia, reproduciendo un círculo de desconfianza y pasividad, lo cual amenaza con debilitar los vínculos comunitarios reduciendo la posibilidad de que se formulen políticas públicas verdaderamente inclusivas.

7. ¿Cuál es su nivel de conocimiento sobre los mecanismos formales de participación ciudadana disponibles en su comunidad (como cabildos, asambleas, presupuestos participativos, etc.)

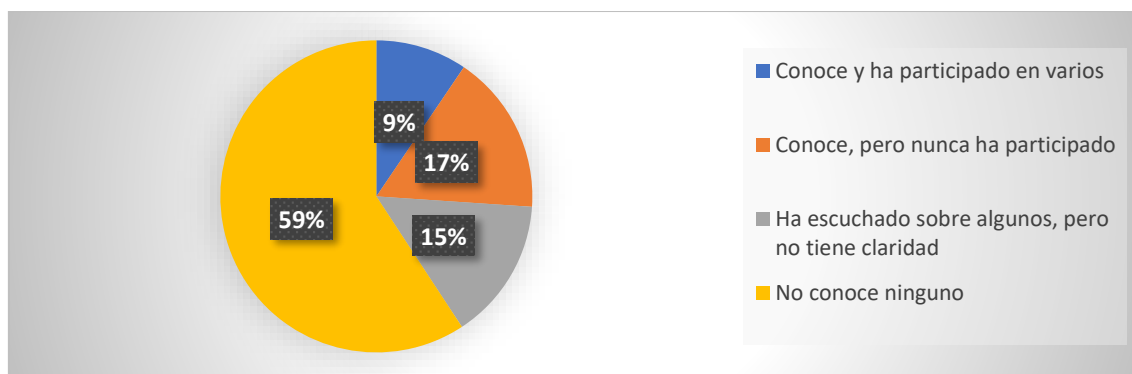


Figura 15 Conocimiento sobre participación ciudadana
Análisis

En su mayoría, las encuestadas indicaron no conocer ningún mecanismo formal de participación ciudadana disponible en su comunidad, lo que refleja un déficit significativo de acceso a la información y una desconexión entre la institucionalidad y la ciudadanía femenina, lo cual limita la posibilidad de que las mujeres se integren a procesos formales de decisión como cabildos, asambleas o presupuestos participativos, reduciendo sus oportunidades de incidir en la planificación y ejecución de políticas locales, ya que la falta de conocimiento no solo debilita la participación activa, sino que también perpetúa la dependencia de canales informales o la ausencia total de participación, generando un vacío en la representación de sus necesidades en la esfera pública.

8. ¿Cómo percibe usted que las políticas públicas implementadas en su comunidad atienden las necesidades específicas de las mujeres?

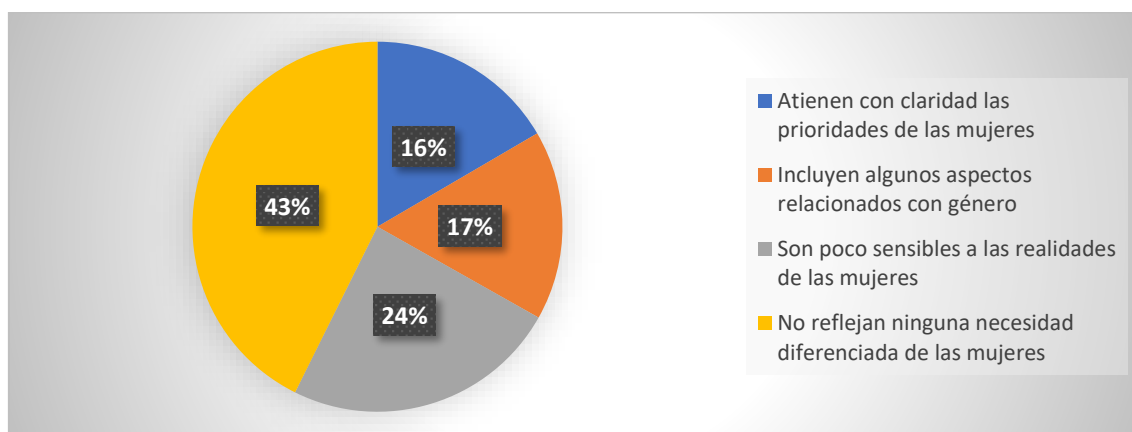


Figura 16 Percepción sobre políticas públicas

Análisis

El gráfico evidencia que la mayor parte de las encuestadas percibe que las políticas públicas implementadas no reflejan ninguna necesidad diferenciada de las mujeres, lo que revela una brecha profunda entre la formulación institucional y la realidad femenina mostrando que los marcos de acción gubernamental aún tienden a homogenizar a la ciudadanía, invisibilizando demandas específicas de género, por lo que esta falta de sensibilidad conlleva a que problemáticas vinculadas a la autonomía económica, la seguridad y la participación social no sean tratadas con un enfoque diferenciado, debilitando la efectividad de las políticas y reproduciendo escenarios de exclusión en el cantón.

9. ¿Qué percepción tiene usted sobre la inclusión del principio de equidad de género en la formulación e implementación de las políticas públicas locales?

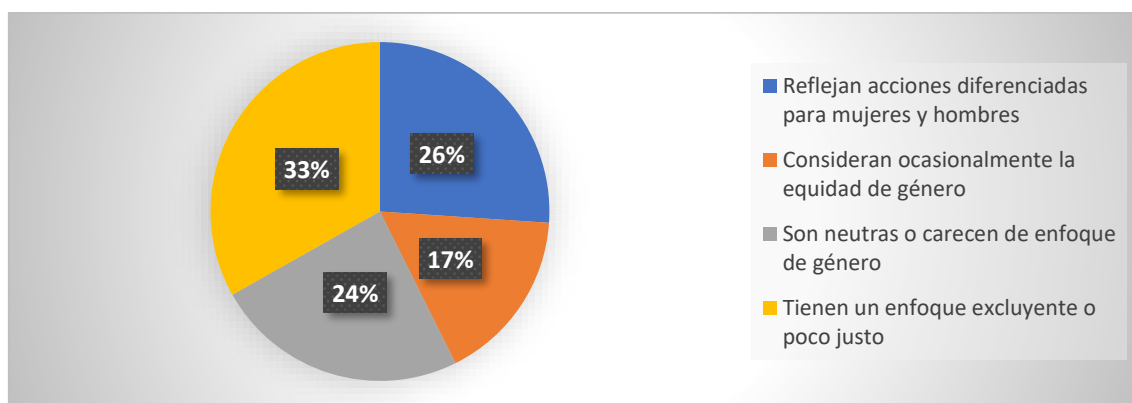


Figura 17 Percepción sobre principio de equidad

Análisis

Gran parte de la población percibe que las políticas públicas locales tienen un enfoque excluyente o poco justo, lo cual refleja un problema estructural en la incorporación del principio de equidad de género dentro de la gestión institucional, lo que implica que una proporción significativa de mujeres considera que la normativa o las acciones municipales no garantizan un trato equitativo, lo que limita la confianza en los procesos y profundiza la percepción de exclusión, ya que la falta de políticas inclusivas no solo genera descontento social, sino que además perpetúa desigualdades al dejar en segundo plano las demandas específicas de las mujeres, afectando su participación y capacidad de incidir en las decisiones locales.

10. ¿Qué tan satisfecha se siente con el tratamiento que el GAD ha dado a los temas de género en sus planes y programas?

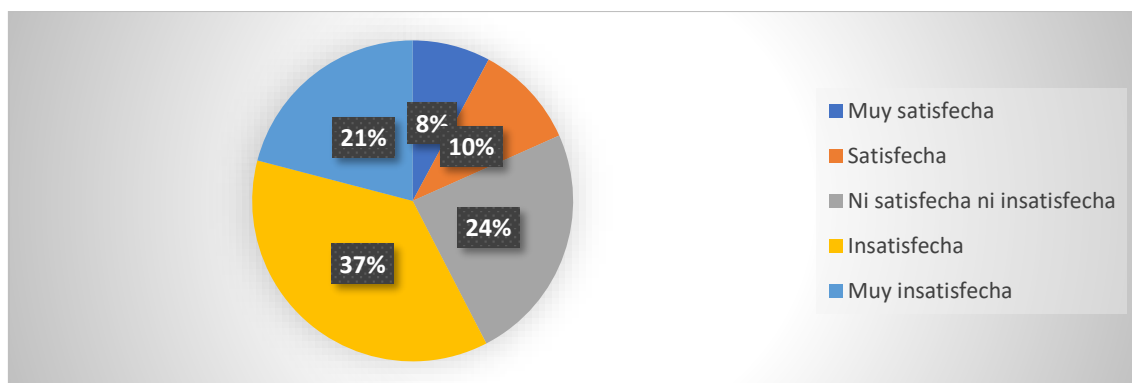


Figura 18 Satisfacción con el GAD

Análisis

Las encuestadas manifestaron en su mayoría estar insatisfechas con el tratamiento que el GAD ha dado a los temas de género en sus planes y programas, lo que refleja una percepción crítica sobre la gestión institucional en este ámbito. Este resultado pone de relieve una brecha significativa entre las expectativas ciudadanas y las acciones emprendidas por el gobierno local, ya que la insatisfacción sostenida puede interpretarse como un indicador de políticas poco efectivas o desconectadas de las necesidades reales de las mujeres. La falta de reconocimiento y respuesta adecuada en los planes municipales no solo debilita la confianza de las ciudadanas en las autoridades, sino que también limita el avance hacia una verdadera equidad de género.

11. ¿Qué tipo de formación o capacitación en liderazgo ha recibido usted en los últimos dos años?

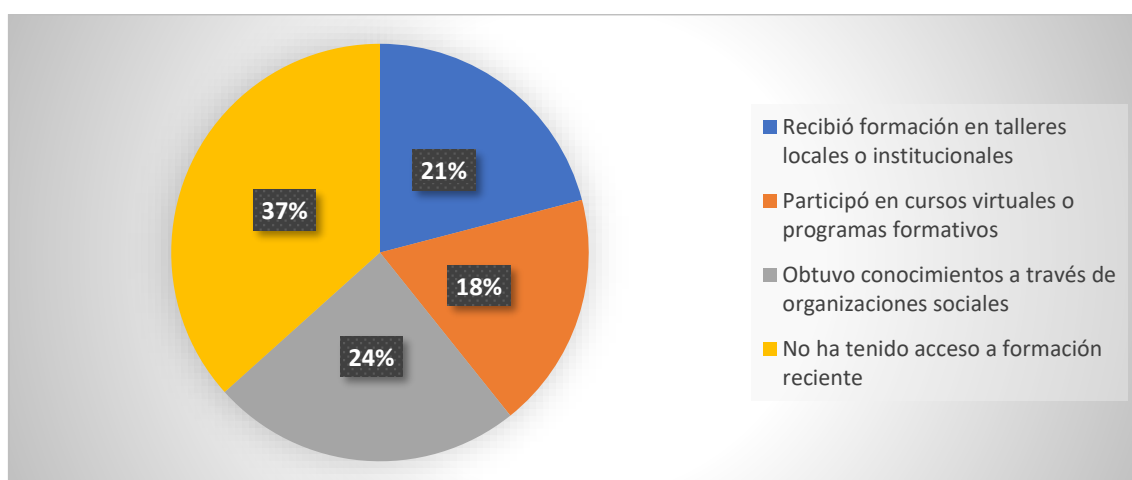


Figura 19 Tipo de formación

Análisis

Las mujeres en gran parte no han tenido acceso a formación reciente en liderazgo, lo cual representa una limitación directa para el fortalecimiento de capacidades en espacios de decisión y participación, lo cual genera un rezago en el desarrollo de competencias necesarias para ocupar cargos de representación, debilitando la posibilidad de incidencia femenina en procesos políticos y comunitarios, ya que la falta de capacitación perpetúa la dependencia de liderazgos tradicionales y restringe la autonomía de las mujeres, lo que evidencia una brecha estructural entre la necesidad de participación efectiva y los recursos disponibles para alcanzarla, en consecuencia, esta ausencia de formación reciente constituye un obstáculo para consolidar liderazgos sostenibles que promuevan la equidad de género en el ámbito local.

12. ¿Qué tanto considera que sus responsabilidades familiares han afectado su participación en actividades comunitarias o espacios públicos?

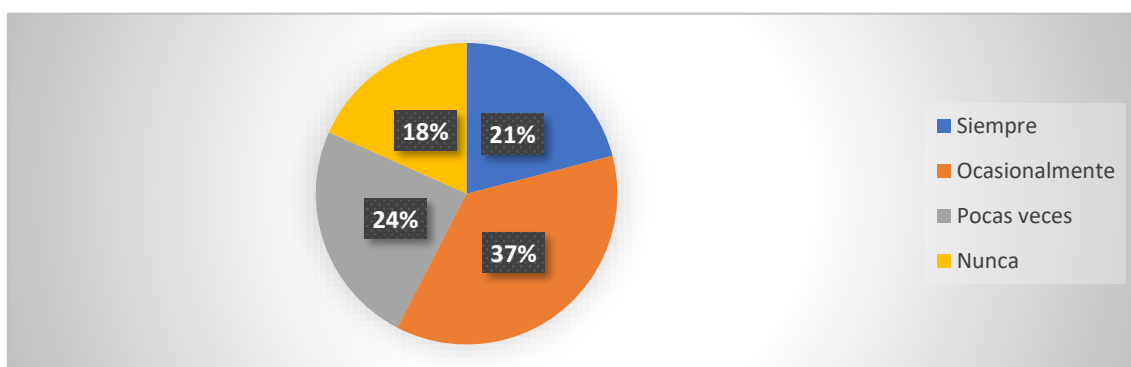


Figura 20 Responsabilidades y participación en actividades comunitarias

Análisis

Gran parte de la población respondió que las responsabilidades familiares han afectado ocasionalmente su participación en actividades comunitarias o espacios públicos lo que refleja que, aunque no se trata de un impedimento constante, las cargas domésticas siguen interfiriendo en el involucramiento ciudadano, lo que deja ver un patrón de limitaciones que, aunque no permanentes, restringen la constancia y profundidad del aporte femenino en la vida comunitaria. Esta realidad perpetúa un escenario en el que las mujeres, pese a su interés en integrarse a espacios de decisión, deben conciliar sus responsabilidades familiares con el compromiso social.

13. ¿Con qué frecuencia ha experimentado discriminación o subestimación por su género al intentar participar en espacios ciudadanos?

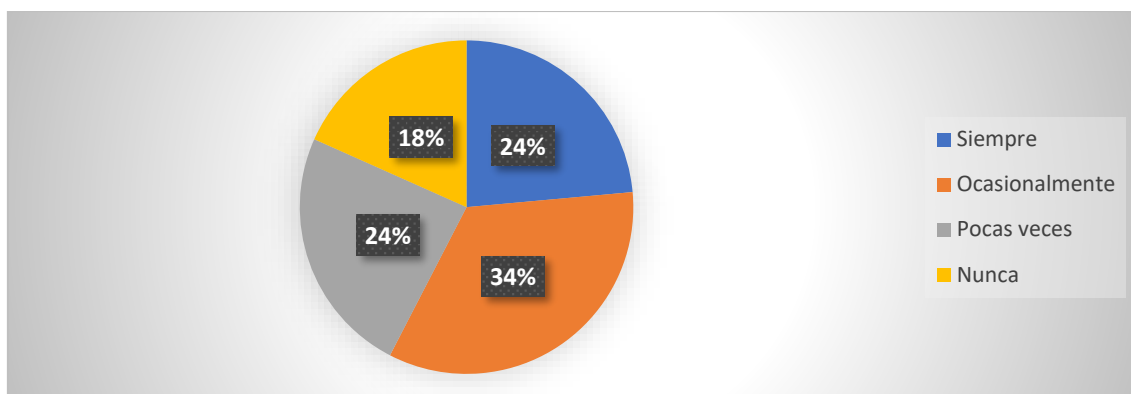


Figura 21 Discriminación por género

Análisis

La mayoría de las mujeres declaró haber sufrido discriminación o subestimación ocasionalmente por su género al intentar participar en espacios ciudadanos, lo cual representa un patrón de vulnerabilidad constante que limita la equidad en la participación pública, lo que refleja que, aunque no se trata de una experiencia diaria, la recurrencia de estas situaciones genera un entorno hostil que restringe la confianza y la continuidad en la participación femenina. La normalización de estas prácticas, aun cuando no son permanentes, refuerza estructuras de exclusión que impiden alcanzar una participación plena y segura.

14. ¿Qué grado de acuerdo tiene usted con la afirmación de que la falta de información o convocatoria limita su participación en actividades comunitarias o decisiones locales?

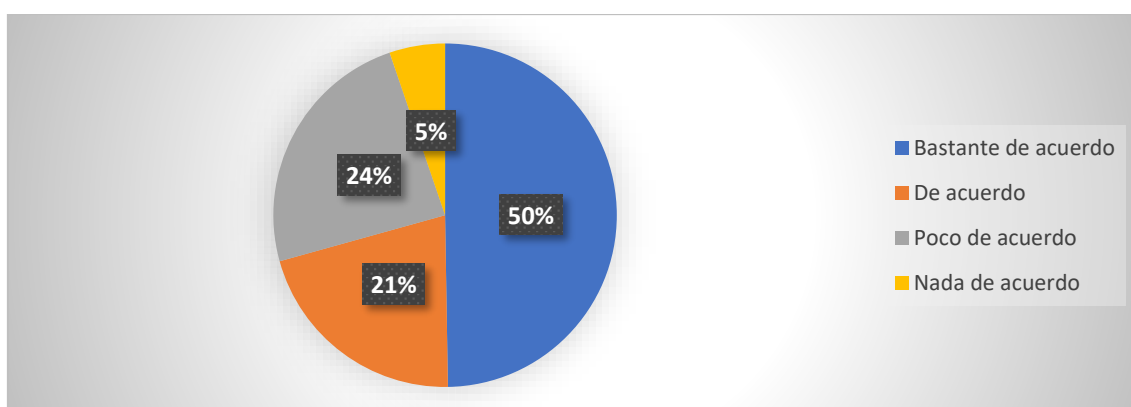


Figura 22 Límites en la participación ciudadana

Análisis

La mitad de las encuestadas manifestó estar bastante de acuerdo con que la falta de información o de una adecuada convocatoria limita su participación

en actividades comunitarias o decisiones locales, lo cual revela una deficiencia estructural en la forma en que las instituciones difunden y socializan los procesos de participación, indicando que las mujeres perciben que no existen canales claros ni efectivos para acceder a estos espacios, lo que genera exclusión indirecta y reduce la representatividad femenina en los procesos comunitarios, por lo que tal situación puede perpetuar la desigualdad al dejar fuera de la toma de decisiones a un sector que, pese a tener interés en involucrarse, se ve restringido por la ausencia de estrategias comunicacionales inclusivas y oportunas.

15. ¿Por qué motivo cree usted se da la no participación de mujeres en actividades organizadas por el GAD u otras entidades?

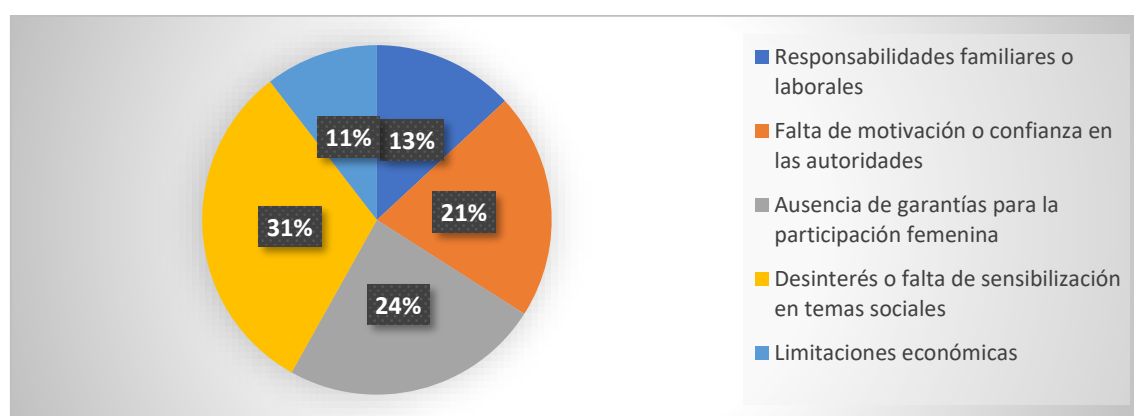


Figura 23 Motivos para la no participación

Análisis

La mayor parte de las encuestadas atribuye la falta de participación de las mujeres en actividades organizadas por el GAD o entidades similares a la ausencia de garantías para la participación femenina, lo que refleja un contexto de inseguridad o desconfianza institucional que limita la inclusión activa, lo cual es crítico, pues indica que muchas mujeres no encuentran las condiciones mínimas para involucrarse, lo que perpetúa su marginación en los procesos de decisión, ya que la percepción de ausencia de garantías puede estar asociada a factores como la falta de protocolos de protección, insuficiente transparencia o ausencia de mecanismos que aseguren que su voz tenga incidencia real. Este panorama contribuye a reforzar la desmotivación y el alejamiento de las mujeres en la vida pública, dificultando la construcción de políticas equitativas.

16. ¿De qué manera considera usted que su participación activa ha contribuido a mejoras visibles en su comunidad?

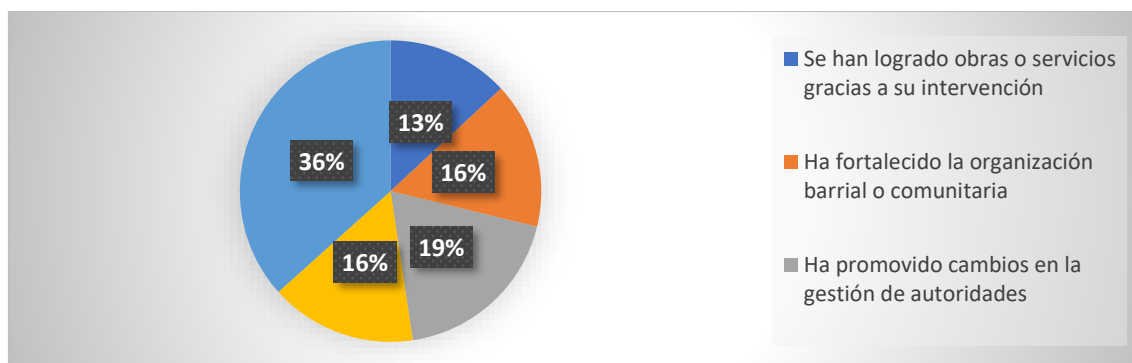


Figura 24 Participación en mejoras

Análisis

Las encuestadas manifestaron en su mayoría no ha observado resultados concretos derivados de su participación en la comunidad, lo cual constituye la señal más crítica lo que refleja que gran parte de las mujeres que se involucran en procesos comunitarios sienten que sus esfuerzos no se traducen en cambios visibles, lo que puede generar frustración y desmotivación para continuar participando, ya que la falta de resultados percibidos pone en evidencia una brecha entre la participación ciudadana femenina y la capacidad de incidencia efectiva en la gestión local, reproduciendo una sensación de exclusión en la toma de decisiones y debilitando la confianza hacia las autoridades y los espacios de deliberación.

17. ¿Cómo percibe usted la valoración social hacia las mujeres que participan en espacios de gestión o decisión comunitaria?

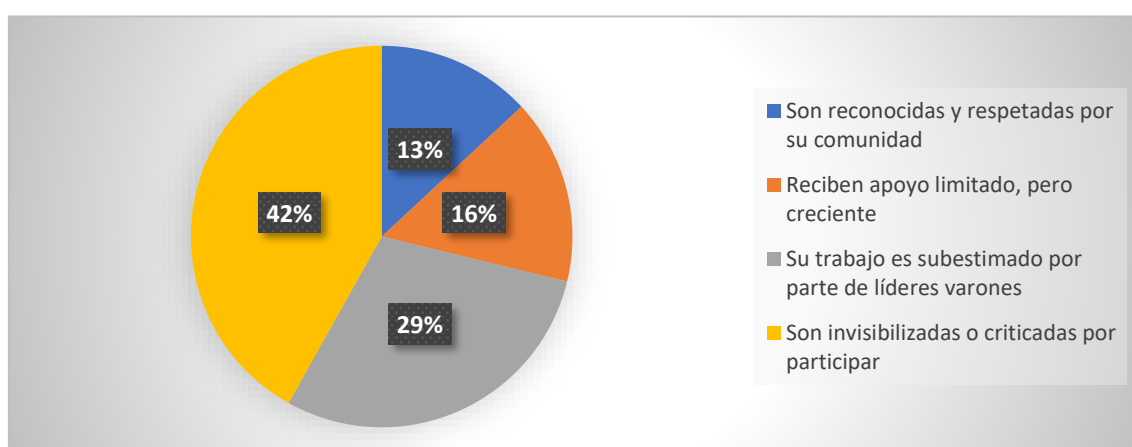


Figura 25 Valoración social percibida

Análisis

Gran parte de las encuestadas percibe que las mujeres que participan en espacios de gestión o decisión comunitaria son invisibilizadas o criticadas por involucrarse, lo que refleja una fuerte resistencia cultural frente al ejercicio de liderazgo femenino en el cantón Tulcán lo que indica que, lejos de recibir un reconocimiento por su aporte, muchas enfrentan actitudes que deslegitiman sus esfuerzos, generando un ambiente hostil que desincentiva la participación, dado que la crítica funciona como barreras simbólicas que reproduce desigualdades de género y dificulta que sus propuestas tengan incidencia real en los procesos comunitarios, perpetuando un círculo de exclusión en el que la presencia de la mujer no logra consolidarse en roles de influencia ni en la toma de decisiones locales.

18. ¿Cuál es su conocimiento sobre la existencia de políticas locales que promuevan la equidad de género en su comunidad?

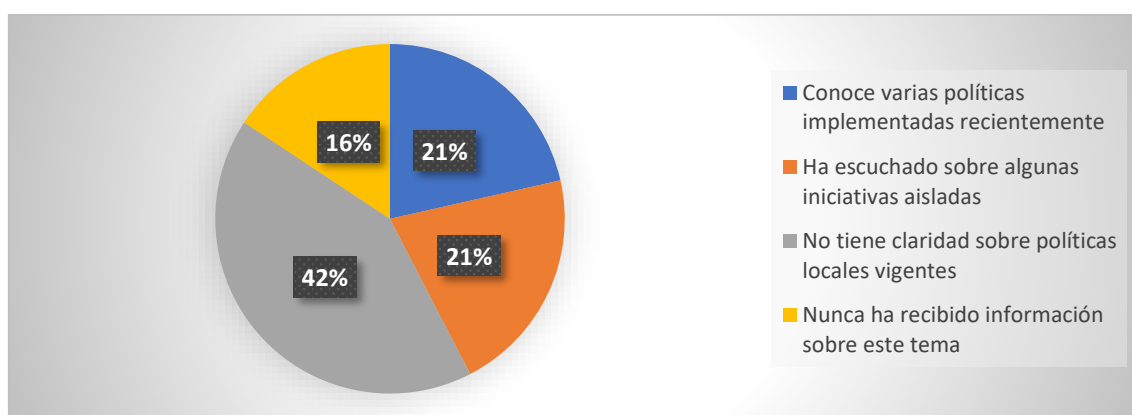


Figura 26 Conocimiento sobre políticas locales

Análisis

La mayoría de las mujeres indicó no tener claridad sobre las políticas locales vigentes relacionadas con la equidad de género, lo que revela una desconexión significativa entre la ciudadanía y las acciones institucionales. Este desconocimiento limita la apropiación social de las políticas y disminuye la capacidad de exigir su cumplimiento o mejora. La falta de información accesible contribuye a que las medidas implementadas no sean percibidas ni valoradas por la población femenina, lo que resta legitimidad a los procesos, por lo que esta brecha informativa hace invisibles los esfuerzos orientados al género y genera un riesgo de que los planes queden como formalidades administrativas sin impacto real en la vida comunitaria.

19. ¿Qué tan satisfecha se siente usted con la efectividad de las políticas públicas ejecutadas por el GAD en su comunidad?

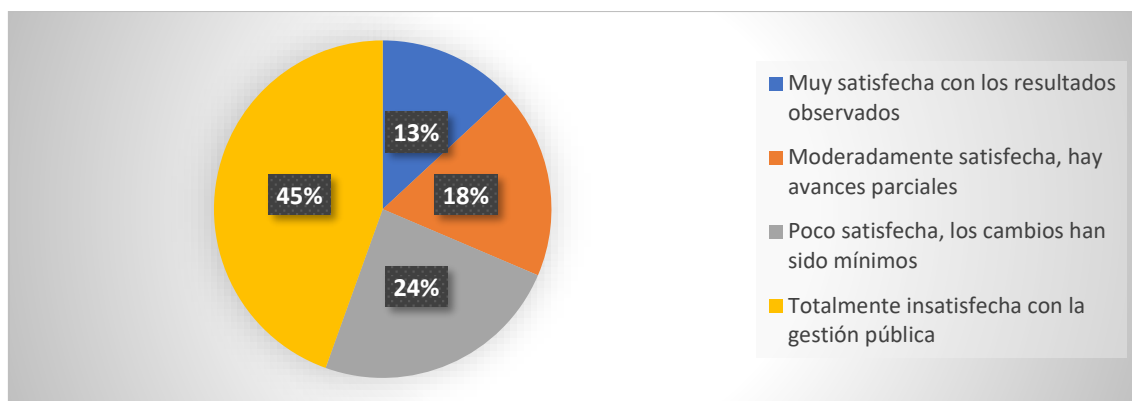


Figura 27 Satisfacción políticas públicas

Análisis

Las encuestadas manifestaron en gran parte estar totalmente insatisfecho con la efectividad de las políticas públicas ejecutadas por el GAD en su comunidad, lo que refleja una percepción generalizada de ineficiencia en la gestión local lo que refleja que para una mayoría significativa, las acciones implementadas no han generado transformaciones palpables ni respondido de manera adecuada a las demandas de la ciudadanía, particularmente en lo que respecta a las mujeres, ya que la elevada proporción de inconformidad muestra un vacío entre lo que se planifica y lo que realmente se ejecuta, lo que puede derivar en una pérdida de confianza hacia las autoridades y en un debilitamiento del vínculo entre comunidad e instituciones públicas.

20. ¿Qué tan adecuadas considera usted que han sido las políticas implementadas por el GAD en relación con sus necesidades reales como mujer?

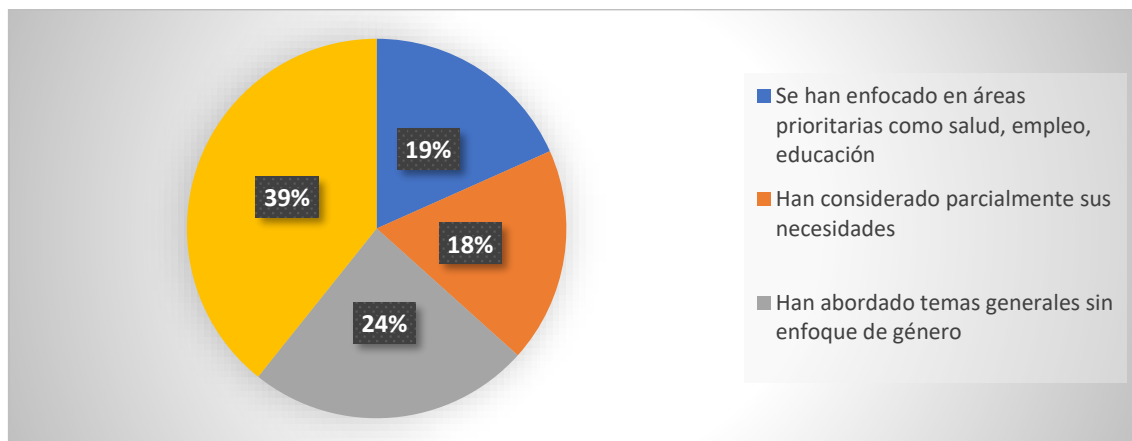


Figura 28 Políticas públicas adecuadas

Análisis

El 39% de las mujeres manifestó que las políticas implementadas por el GAD no han reflejado sus prioridades ni experiencias, lo que muestra una clara desconexión entre la formulación de las políticas públicas y las necesidades reales de la población femenina lo que indica que aunque existen ordenanzas y planes en ejecución, gran parte de la ciudadanía femenina no se identifica con los resultados obtenidos, lo que genera un distanciamiento respecto a la gestión institucional, dado que la ausencia de pertinencia en los contenidos de las políticas no solo reduce la legitimidad de los procesos públicos, sino que también limita la posibilidad de que las mujeres perciban cambios concretos en ámbitos críticos como la salud, el empleo o la seguridad, reforzando la idea de exclusión en la toma de decisiones locales.

4.1. DISCUSIÓN

Variable participación ciudadana de la mujer

Los resultados evidenciaron que las mujeres muy pocas veces asistieron a reuniones comunitarias, y fueron convocadas a espacios públicos de deliberación, lo que marca un patrón de exclusión institucional que debilita su presencia en los procesos de decisión. Este comportamiento refleja lo planteado por la Teoría de la Socialización Política, donde la ausencia sistemática de contacto con mecanismos formales de participación reproduce la percepción de que estos espacios no están destinados a ellas (España, 2024). Se complementa esto con las entrevistas tanto de organizaciones sociales como representantes del Consejo de Participación Ciudadana donde se detalló que las mujeres enfrentan desinformación y barreras culturales que frenan su involucramiento. Esta confluencia muestra que la falta de acceso no es un fenómeno aislado, sino parte de un proceso prolongado en el que la estructura política local mantiene prácticas que limitan la entrada de las mujeres en los espacios institucionalizados.

Los datos recolectados mostraron que las encuestadas ocupan un bajo nivel en cargos de liderazgo comunitario, lo cual expone una participación más simbólica que efectiva, situación que guarda relación con la Teoría de las

Cuotas Electorales, que advierte que la presencia femenina, cuando no está acompañada de condiciones estructurales de igualdad, tiende a ser numérica, sin traducirse en poder decisorio (Huerta & Rodríguez, 2024). En las entrevistas se encontró que, aunque existen liderazgos emergentes, muchos no logran consolidarse debido a limitaciones de tiempo, carga doméstica y falta de respaldo institucional. El resultado evidencia que las cuotas o mecanismos formales no han logrado transformar la estructura de poder local, generando liderazgos que dependen más de esfuerzos individuales que de un sistema político que garantice participación sustantiva.

La mayor parte de las mujeres manifestó no sentirse escuchada por las autoridades en espacios públicos de deliberación lo que revela una distancia entre la participación formal y la incidencia real. Este patrón coincide con lo propuesto por la Teoría Feminista del Poder, que señala que incluso cuando las mujeres acceden a espacios políticos, estos continúan operando bajo lógicas jerárquicas que minimizan sus aportes (Quiroz, Navarrete, & Llor, 2023). Esta perspectiva se refleja en los testimonios de funcionarias del GAD, quienes relataron experiencias de subestimación y vulneración política dentro de la institución. La convergencia entre resultados y testimonios muestra cómo la estructura decisoria sigue reproduciendo relaciones de poder excluyentes que restringen el valor otorgado a la voz femenina en la toma de decisiones comunitarias.

Se encontró que la mayor parte encuestados desconoce por completo los mecanismos formales de participación ciudadana existentes en su comunidad, lo que evidencia un déficit informativo persistente. Este resultado puede interpretarse desde la Teoría de la Socialización Política, según la cual el acceso desigual a información reproduce patrones históricos donde ciertos grupos quedan al margen de la vida cívica (España, 2024) que al contrastarlo con las entrevistas, se observa que organizaciones sociales han solicitado al GAD mejorar la difusión, mientras que representantes del GAD reconocieron que no existen procesos sistemáticos para informar o capacitar a la ciudadanía femenina. La exclusión no solo se debe a barreras individuales, sino a un modelo institucional que no ha desarrollado estrategias efectivas de socialización cívica para las mujeres (Cevallos, 2024).

Las mujeres declararon que no se encontró una socialización correcta por el GAD a procesos de consulta ciudadana, lo que evidencia un mecanismo de participación institucional que funciona de manera selectiva. Desde la Teoría de las Cuotas Electorales, esta exclusión no solo afecta la presencia femenina en listas electorales, sino que también limita las oportunidades de interacción con los espacios previos de deliberación que son fundamentales para construir liderazgos y visibilidad pública (Enriquez & Quimbianmba, 2022). En las entrevistas, se reconoció que la convocatoria suele canalizarse por redes cercanas y actores ya posicionados, lo que excluye a mujeres que no pertenecen a círculos tradicionales de participación. Este escenario implica que las mujeres no acceden a procesos básicos de consulta, lo que reduce sus posibilidades de incidencia y restringe el impacto de cualquier política pública orientada al fortalecimiento de la participación.

La evidencia local mostró que las mujeres reportaron haber asistido pocas veces a reuniones comunitarias organizadas por el GAD, lo que refuerza las barreras de acceso a la participación formal. Este hallazgo coincide con el estudio Francovich & Saletti (2023) quien señala que en promedio solo el 27,2 % de los cargos de decisión a nivel municipal están ocupados por mujeres, lo que evidencia que la brecha persiste a nivel local. Al contrastarse con los testimonios de informantes quienes admitieron que las convocatorias ciudadanas no consideran sistemáticamente a mujeres no líderes, se confirma que la baja participación no es solo un efecto del desinterés, sino de un diseño institucional que mantiene dinámicas de exclusión latentes.

Los resultados mostraron de acuerdo con las encuestadas, las estructuras comunitarias no les permiten proponer temas de agenda, lo cual indica que la participación existente es mayormente receptiva que proactiva, también se analizó sobre la participación política local, y se reveló que, aunque las reformas normativas recientes mejoraron la representación, persistían impedimentos culturales y organizativos que impedían a las mujeres desempeñar roles de formulación y decisión. En las entrevistas de campo, varias informantes manifestaron que se convocan espacios, pero sin retorno real ni seguimiento, lo que refuerza la percepción de que participar en la estructura formal no se

traduce en ejercicio de poder. Esta convergencia subraya que la participación femenina, en el contexto de Tulcán, sigue siendo más simbólica que operativa.

Las entrevistadas indicaron que cuando participan, su aportación no es considerada relevante por los encargados de mesas o comités, lo que pone en evidencia una dinámica de tokenismo más que de inclusión sustantiva. Este patrón se encuentra en línea con Rodríguez (Rodríguez L. , 2020), quien documentó que los gobiernos locales rechazo institucional a cuotas de género que generen transformación real, pues se promueven liderazgos femeninos que luego son marginados en los espacios decisorios. Al cruzar estos testimonios con el marco teórico de la Teoría del Feminismo del Poder, se observa que la entrada formal de mujeres a la participación ciudadana no ha sido acompañada por una modificación de las prácticas de toma de decisiones, lo que mantiene las relaciones de poder tradicionales intactas.

Las mujeres encuestadas afirmaron desconocimiento en política pública relacionada con participación ciudadana emitida por el GAD Municipal de Tulcán, lo que evidencia un vacío informativo que limita la apropiación social de las decisiones públicas. Un patrón similar fue identificado por Huertas y Rodríguez (2024), donde la baja difusión de políticas locales afectó de manera significativa a las mujeres, quienes manifestaron desconocer tanto los mecanismos de consulta como los resultados de los procesos deliberativos. Al contrastarse con las entrevistas se reconoció que la difusión depende de iniciativas aisladas y no de un sistema institucionalizado. Esta coincidencia revela que el problema no se origina en la capacidad de las ciudadanas para informarse, sino en la ausencia de estrategias estables de comunicación pública.

Los resultados mostraron que las políticas públicas municipales no incorporan las necesidades particulares de las mujeres, lo que pone en evidencia una desconexión entre planificación institucional y realidad social. Esta percepción coincide con el estudio de Leguizamon & Cruz (2023), donde se concluyó que, pese a que los marcos normativos incluyen principios de igualdad, las políticas locales continúan diseñándose sin mecanismos para identificar demandas diferenciadas por género. Se observó que muchos proyectos se estructuran desde prioridades técnicas o administrativas, dejando en segundo plano las

condiciones reales que afectan la participación femenina. Esta convergencia sugiere que la brecha no radica solo en los contenidos de las políticas, sino en la forma en que se construyen.

Se encontró además que las encuestadas nunca fueron consultadas antes de que el GAD aprobara proyectos comunitarios, lo cual refleja una ausencia de prácticas deliberativas inclusivas. Hallazgos similares fueron reportados por Naser & Sandoval, (2021) en su análisis de gobiernos locales en Perú, donde la mayoría de los procesos participativos se desarrollaba como requisito administrativo, sin inclusión real de grupos sociales específicos. En las entrevistas se admitieron que las consultas suelen realizarse dentro de plazos limitados o mediante convocatorias reducidas, lo que dificulta que las mujeres participen en igualdad de condiciones. La coincidencia entre contextos nacionales distintos muestra que la exclusión consultiva de las mujeres es un fenómeno regional que se sostiene tanto por prácticas institucionales como por estructuras culturales tradicionales.

Las mujeres señalaron que las políticas públicas emitidas por el municipio no generan resultados visibles en su comunidad, lo que sugiere una percepción de ineffectividad pública que influye en la valoración institucional. Este patrón coincide con la investigación de Quiroz et al. (2023), donde se determinó que la falta de seguimiento y continuidad en políticas locales producía una percepción generalizada de baja efectividad, especialmente entre mujeres participantes de procesos comunitarios. Representantes sociales mencionaron que muchos proyectos quedan en etapas iniciales o no cuentan con monitoreo posterior. Este paralelo evidencia que la percepción de ausencia de resultados no es un hecho aislado, sino parte de un fenómeno más amplio asociado con la falta de articulación entre planificación, ejecución y seguimiento.

Por otra parte, las mujeres no recibieron la suficiente información sobre los mecanismos existentes para incidir en la formulación de políticas públicas, lo cual revela un vacío de comunicación institucional que limita las oportunidades de participación sustantiva. Hallazgos similares fueron descritos por (2024) quienes concluyeron que la ausencia de canales permanentes de socialización generaba una ciudadanía desinformada y con escasa capacidad de incidencia. Las entrevistas del cantón Tulcán mostraron un patrón semejante:

funcionarias del GAD señalaron que las socializaciones se realizan solo cuando se planifican proyectos específicos, sin procesos continuos de información pública. Esta convergencia entre datos locales y estudios externos evidencia que la falta de difusión institucional constituye un obstáculo estructural que afecta de modo particular a las mujeres, quienes quedan al margen del proceso de diseño político.

Las encuestadas afirmaron que la elaboración de políticas públicas responde más a intereses técnicos que a las necesidades ciudadanas, lo que expone una desconexión entre institucionalidad y territorio. En el estudio de Rodríguez & Caminott (2020) expresaron que las políticas municipales se formulaban desde oficinas técnicas sin incorporar las percepciones de la población femenina, generando iniciativas poco representativas. En las entrevistas locales, actores sociales de Tulcán mencionaron que las mesas participativas no siempre integran a mujeres en condición de liderazgo comunitario, lo que impide que sus demandas se reflejen en la agenda institucional. La comparación muestra que esta desconexión no es un fenómeno aislado, sino una característica recurrente en gobiernos locales donde la participación se concibe como un trámite, más que como un proceso de construcción colectiva.

La mayor parte de las mujeres expresaron dudas sobre si sus aportes eran incorporados en los procesos consultivos del GAD, lo que sugiere una participación percibida como decorativa y no como una vía de incidencia real. Este resultado coincide con el estudio de Toledo y Aguilar (2024) quienes documentaron que las mujeres asistían a reuniones de participación sin que sus opiniones incidieran en la toma de decisiones, configurándose un modelo consultivo que reforzaba su marginalidad política. Es así como tanto funcionarias como representantes de organizaciones sociales señalaron que los aportes recogidos en asambleas y reuniones no se integran de forma sistemática en los documentos finales de planificación, lo que muestra que la participación femenina está condicionada por estructuras institucionales que otorgan voz, pero restringen la capacidad de influencia.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

El análisis permitió establecer que la participación ciudadana de la mujer en el cantón Tulcán se encuentra marcada por limitaciones estructurales, culturales e institucionales ya que se evidenció escasa asistencia a reuniones comunitarias, poco conocimiento de los mecanismos formales de participación y ausencia de convocatorias dirigidas a mujeres, lo que generó una participación fragmentada y mayormente simbólica. Las entrevistas confirmaron que, aunque existen mujeres interesadas en intervenir en la vida pública, la falta de información, la débil articulación institucional y la reproducción de estereotipos limitaron su participación real.

Los hallazgos mostraron que la incidencia de la mujer en la formulación de políticas públicas dentro del GAD de Tulcán fue limitada ya que aunque se han implementado mecanismos normativos que respaldan la igualdad de participación, la mayoría de las mujeres manifestó no haber sido consultada antes de la aprobación de proyectos o normativas, y cuando participaron, sus aportes no se integraron de forma sustantiva en los documentos finales. La incidencia, por tanto, se vio condicionada por una combinación de barreras informativas, dinámicas de poder tradicionales y ausencia de mecanismos institucionales de retroalimentación que permitan transformar la participación formal en resultados concretos dentro de la agenda pública.

El estudio permitió identificar múltiples áreas de oportunidad que orientan la formulación de mejoras para fortalecer la participación ciudadana de la mujer en la construcción de políticas públicas del cantón Tulcán, ya que los resultados evidenciaron que la principal barrera se encuentra en la falta de información accesible y continua, lo que impidió que las mujeres conozcan los mecanismos disponibles para intervenir en la gestión pública. La persistencia de estructuras organizativas poco inclusivas limitó su capacidad de incidencia en los espacios deliberativos.

4.2. Recomendaciones.

Al GAD Municipal de Tulcán implementar un sistema permanente de socialización comunitaria que priorice la difusión clara y accesible de los espacios de participación, garantizando que las mujeres reciban información oportuna sobre reuniones, consultas o actividades públicas. Este sistema debe incorporar distintos canales de comunicación para superar las barreras informativas identificadas facilitando que las mujeres accedan a procesos deliberativos desde una posición de igualdad.

A los organismos de participación ciudadana, establecer mecanismos formales de retroalimentación que permitan verificar cómo los aportes de las mujeres son incorporados en la formulación de políticas públicas. Cada proceso consultivo incluya un registro claro de las contribuciones recibidas y su trazabilidad dentro del diseño final de programas, proyectos o normativas municipales. Institucionalizar estos mecanismos, aseguraría que la participación femenina no quede limitada a un rol simbólico, sino que se traduzca en influencia concreta dentro de la planificación local.

A los grupos de género, desarrollar espacios de fortalecimiento de capacidades dirigidos específicamente a mujeres interesadas en participar en procesos comunitarios y políticos. Incluyendo formación en liderazgo social, derechos ciudadanos, seguimiento de políticas públicas y habilidades para la incidencia. La creación de estos entornos permitiría que las mujeres no solo accedan a los espacios de participación, sino que también cuenten con herramientas sólidas para intervenir con mayor seguridad, conocimiento, así como capacidad de representación en los procesos de decisión del cantón.

Bibliografía

- ABELLÁN-LÓPEZ, M. Á., & PARDO-BENEYTO, G. (2025). Avanzando las experiencias democráticas participativas de niños y jóvenes: el caso de los presupuestos participativos. *Cadernos Metrópole*, 27(63). <https://doi.org/10.1590/2236-9996.2025-6368054-es>
- Agenjo-Calderón, A. (2021). Genealogía del pensamiento económico feminista: las mujeres como sujeto epistemológico y como objeto de estudio en economía. *Revista de Estudios Sociales*, 79(75), 42–54. <https://doi.org/10.7440/res75.2021.05>
- Alegre Brítez, M. Á. (2022). Relevant aspects of techniques and instruments in qualitative research. *Población y Desarrollo*, 28(54), 93–100. <https://doi.org/10.18004/pdfce/2076-054x/2022.028.54.093>
- Allen, N. J., & Meyer, J. P. (1990). The measurement and antecedents of affective, continuance and normative commitment to the organization. *Journal of Occupational Psychology*, 63(1), 1–18. <https://doi.org/10.1111/j.2044-8325.1990.tb00506.x>
- Alves, M. A. S., & Gomes, D. Q. (2022). A mulher no ambiente digital: repensar as tecnologias da informação e da comunicação à luz do feminismo interseccional. *Revista Tecnologia e Sociedade*, 18(54), 166. <https://doi.org/10.3895/rts.v18n54.15217>
- Aranda Friz, V., & Pautassi, L. (2024). De la protesta a la acción. La agenda de prevención de violencias en las universidades en Argentina y Chile. *Autoctonia Revista de Ciencias Sociales e Historia*, 8(especial), 59–90. <https://doi.org/10.23854/autoc.v8i3.520>
- Arango-Giraldo, P. A. (2021). Análisis de la situación laboral de las alimentadoras en la caficultura de la zona central colombiana, a la luz de la teoría de Nancy Fraser. *Prospectiva*, 13(4), 201–222. <https://doi.org/10.25100/prts.v0i32.10772>
- Arévalo Zurita, M., Expósito García, E., & Apez Arévalo, I. (2023). Business management and gender equity and equality practices: the case of the

company Agroforestal Cafetalera Tercer Frente. *Región Científica*, 13(3).
<https://doi.org/10.58763/rc202375>

Azabache De La Cruz, P. N., & Villanueva Amoroto, E. J. (2023). El planeamiento tributario como instrumento de gestión y su importancia en el riesgo fiscal. *Revista La Junta*, 6(2), 114–130. <https://doi.org/10.53641/junta.v6i2.121>

Balladares Burgos, J. A. (2022). Lo político para una nueva cultura política poscovid-19: reflexiones desde la democracia y la participación ciudadana. *Estado & Comunes, Revista de Políticas y Problemas Públicos*, 2(15), 101–113. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n15.2022.271

Blanco Enríquez, F. E., Cortaza Ramírez, L., & Cruz Quevedo, J. E. (2024). Feminismo como base en la investigación de la violencia y la perspectiva de enfermería. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*, 5(2). <https://doi.org/10.56712/latam.v5i2.1907>

Bolaños-Garita, R. (2021). La Investigación cualitativa en Administración: ciencia y técnica. *Revista Electrónica Calidad En La Educación Superior*, 12(1), 104–127. <https://doi.org/10.22458/caes.v12i1.3061>

Calle Mollo, S. E. (2023). Diseños de investigación cualitativa y cuantitativa. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(4), 1865–1879. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i4.7016

Camus-García, E., & Álvarez-Sotomayor, A. (2022). Juventud universitaria e interés por la política. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 17, 135–155. <https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.7504>

Canelo, P. (2022). Volvimos mujeres. Participación, atributos y reclutamiento del personal político femenino en el gabinete inicial del presidente Alberto Fernández. *Estudios Sociales Del Estado*, 7(14). <https://doi.org/10.35305/ese.v7i14.268>

Carmona Yost, R. (2023). Participación de los pueblos indígenas en la política climática. Una revisión etnográfica de la experiencia chilena. *AIBR, Revista de Antropología Iberoamericana*, 18(01). <https://doi.org/10.11156/aibr.180102>

- Casique Guerrero, A., & González Martínez, M. C. (2023). El Liderazgo Transformacional y Transaccional en el docente: desde la perspectiva de estudiantes universitarios en pandemia del COVID-19. *Ciencias Administrativas. Teoría y Praxis*, 19(1), 128–143. <https://doi.org/10.46443/catyp.v19i1.325>
- Castillo Fell, S. (2024). Hacia una democracia paritaria: mecanismos institucionales y desafíos en la construcción del régimen electoral de Género. *Democracias*, 23(13), 139–165. <https://doi.org/10.54887/27376192.124>
- Cedillo Delgado, R. (2021). Participación política de la mujer como alcaldesa en Centroamérica. Las elecciones municipales 2017-2020. *Cuadernos Inter.c.a.Mbio Sobre Centroamérica y El Caribe*, 18(1), e45458. <https://doi.org/10.15517/c.a..v18i1.45458>
- Cifuentes Guerrero, J. A., & Güiza Suárez, L. (2021). El rostro de la mujer minera en Colombia: un análisis a partir del enfoque de género. *Cuadernos de Desarrollo Rural*, 18(6). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cdr18.rmmc>
- Collachagua, R. (2021). La evasión fiscal como producto de una política tributaria anacrónica. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 5(6), 13553–13566. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i6.1342
- De Almeida e Pessoa, R. R. (2023). TEORIA CRÍTICA FEMINISTA: *Revista Alteridade*, 5(1, Jan./Jun.), 41–58. <https://doi.org/10.46551/alt0501202303>
- De la Cruz Flores, G. (2022). Política educativa y equidad: desafíos en el México contemporáneo. *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 52(1), 71–92. <https://doi.org/10.48102/rlee.2022.52.1.468>
- De la Fuente Rivera, S., Hernández, J. S., & Arango Morales, X. A. (2021). Las Barreras a la participación política de las mujeres con doble jornada laboral en Nuevo León, México. *Ciencia y Sociedad*, 46(3), 59–75. <https://doi.org/10.22206/cys.2021.v46i3.pp59-75>
- Delgado Cortina, L. C., & Sáenz Rangel, J. R. (2023). Representación política de las mujeres: Retos de la representación sustantiva, violencia política y discriminación. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(3), 9379–9394. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i3.6821

- Enrich de Castro, R. (2021). Cultura Política y Socialización: una etnografía de los Comités de Base del Frente Amplio en Uruguay. *Revista Sul-Americana de Ciência Política*, 7(2), 179–196. <https://doi.org/10.15210/rsulacp.v7i2.19497>
- Faggiani, V. (2022a). Ciudadanía sustantiva y derechos de participación política en la UE: Límites del sistema y necesidad de una mayor inclusión. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 73, 915–949. <https://doi.org/10.18042/cepc/rdce.73.06>
- Faggiani, V. (2022b). Ciudadanía sustantiva y derechos de participación política en la UE: Límites del sistema y necesidad de una mayor inclusión. *Revista de Derecho Comunitario Europeo*, 73, 915–949. <https://doi.org/10.18042/cepc/rdce.73.06>
- Fernandes, T., Andretta, D., & Berlato, H. (2024). REFLEXÕES SOBRE AS COTAS DE GÊNERO À LUZ DA TEORIA CRÍTICA FEMINISTA DE NANCY FRASER. *REAd. Revista Eletrônica de Administração (Porto Alegre)*, 30(1), 991–1010. <https://doi.org/10.1590/1413-2311.402.133225>
- Fernández Navas, M., Postigo-Fuentes, A. Y., Pérez Granados, L., & Alcaraz Salarirche, N. (2022). Cómo hacer investigación cualitativa en el área de tecnología educativa. *Revista Interuniversitaria de Investigación En Tecnología Educativa*, 12(6), 93–116. <https://doi.org/10.6018/riite.547251>
- Flores Morales, M. de L., & Rivermar Pérez, M. L. (2022). Transiciones fragmentadas de la escuela al trabajo. El caso de jóvenes de dos municipios del estado de Puebla. *Profesorado, Revista de Currículum y Formación Del Profesorado*, 26(3), 15–31. <https://doi.org/10.30827/profesorado.v26i3.22882>
- Franco, V. (2024). La violencia contra las mujeres ¿es una problemática en aumento? Datos que se reflejan en la ENSIMUP. *Cuadernos de Sociología*, 4, 108–118. <https://doi.org/10.54549/cs.2024.4.4941>
- Francovich, M., Saletti Cuesta, L., & Brussino, S. (2022). Mujeres y participación en la política formal: una revisión sistemática de estudios cualitativos. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 68(247). <https://doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2023.247.80244>

- García Arteaga, V. F., Cruz Coria, E., & Mejía Reyes, C. (2021). Factores que impulsan e inhiben el empoderamiento femenino: una revisión de literatura. *Revista Reflexiones*, 101(1). <https://doi.org/10.15517/rr.v101i1.43649>
- Gilas, K. (2024). paridad y la representación sustantiva de las mujeres en México. *Estudios Sociológicos de El Colegio de México*, 42(13), 1–22. <https://doi.org/10.24201/es.2024v42.e2548>
- Goren, N. (2021). "Mercado de Trabajo" en *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos* (S. ; D. T. Gamba, Ed.; 3rd ed., Vol. 24). Ed. Biblos.
- Guadarrama Sánchez, G. J., & Aguilar Pinto, E. D. C. (2021). Las diversas lecturas del concepto de violencia política en razón de género en México (2010-2020). *Convergencia Revista de Ciencias Sociales*, 28, 1. <https://doi.org/10.29101/crcs.v28i0.14538>
- Guerrero-Vela, B. V. (2024). participación política de la mujer y la paridad de género. *Revista Científica Retos de La Ciencia*, 8(17), 104–117. <https://doi.org/10.53877/rc.8.17.20240101.9>
- Guizardi, M., Nazal-Moreno, E. A., Araya-Morales, I. M., & López-Contreras, E. (2023). De avances y retrocesos. Políticas y normativas de igualdad de género en ciencia y educación superior en Chile (2015-2023). *Rumbos TS. Un Espacio Crítico Para La Reflexión En Ciencias Sociales*, 30, 61–96. <https://doi.org/10.51188/rrts.num30.767>
- Hernández-González, Á. U., Echeverri-Petti, L. M., & Cortés-Olarte, G. A. (2021). Caracterización, inclusión y participación de la mujer policía en Colombia. Análisis 1994 - 2021. *Revista Logos, Ciencia & Tecnología*, 13(3). <https://doi.org/10.22335/rlct.v13i3.1445>
- Hernández-Gutiérrez, J. C., Cárdenas-Arguedas, S., & Cortés-Hernández, A. K. (2025). ¿De la representación descriptiva a la sustantiva? Mujeres y política en América Latina. *Universitas*, 26(39), 39–57. <https://doi.org/10.17163/uni.n39.2023.02>
- Herrera Acosta, C. E., Mejía Chávez, E. V., Miranda Astudillo, H. R., & Yépez Zambrano, R. A. (2021). La participación de la mujer indígena en la democracia del

Hozman-Mora, J. (2022). "La útil presencia femenil": participación política de mujeres letradas del Departamento de Oriente, Estado de Boyacá durante la segunda mitad del siglo XIX. *HiSTOReLo. Revista de Historia Regional y Local*, 14(30), 144–176. <https://doi.org/10.15446/historelo.v14n30.93867>

Jara Ibarra, C., Sánchez Bachmann, M., Cox, C., & Montecinos, M. J. (2021). Socialización política y formación ciudadana en el contexto escolar chileno: un análisis desde el enfoque de género. *Calidad En La Educación*, 16(54), 73–106. <https://doi.org/10.31619/caledu.n54.932>

Jiménez Chaves, V. E. (2021). Triangulación metodológica cualitativa y cuantitativa. *Revista Sobre Estudios e Investigaciones Del Saber Académico*, 16(14), 76–81. <https://doi.org/10.70833/rseisa14item276>

Koupak, K., Estrufika Cantoia Luiz, D., & Estrufika Cantoia Luiz, D. (2023). Fundamentos sobre Estado, sociedade civil e democracia participativa: CSOnline - REVISTA ELETRÔNICA DE CIÊNCIAS SOCIAIS, 26(36), 244–268. <https://doi.org/10.34019/1981-2140.2022.38799>

Leyva Maestre, Y., & Roman Vargas, V. (2024). Reseña: Lagarde y de los Ríos, Marcela (2023). Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres. Ciudad de México: Siglo veintiuno editores. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 9(1), 1–16. <https://doi.org/10.17979/arief.2024.9.1.10016>

Macedo, L. de F. D. (2023). GÊNERO E RAÇA NA EDUCAÇÃO: UMA PERSPECTIVA INTERSECCIONAL. *Revista Ibero-Americana de Humanidades, Ciências e Educação*, 9(1), 600–609. <https://doi.org/10.51891/rease.v9i1.8280>

Madrid Paredones, R. M. (2024a). El presupuesto público con perspectiva de género en México. *FIDES ET RATIO*, 24(24). <https://doi.org/10.55739/fer.v24i24.125>

Madrid Paredones, R. M. (2024b). El presupuesto público con perspectiva de género en México. *FIDES ET RATIO*, 24(24). <https://doi.org/10.55739/fer.v24i24.125>

- Martin, M. E. (2024). Representación política y género en América Latina. *Descentrada*, 8(1), e223. <https://doi.org/10.24215/25457284e223>
- Matus Castillo, C., Serra, P., Duclos Bastías, D., & Castillo Retamal, F. (2021). Masculinización de la matrícula universitaria en la carrera de Educación Física. Un análisis desde la perspectiva de género. *Revista Educación*, 299–316. <https://doi.org/10.15517/revedu.v46i1.47576>
- Medero, G. S., Albaladejo, G. P., Medina, P. M., & Solana, M. J. G. (2022). Representación descriptiva en la Asamblea de la Comunidad de Madrid (1983-2019). *Revista Estudios Feministas*, 30(1). <https://doi.org/10.1590/1806-9584-2022v30n175690>
- MIRANDA-LEIBE, L., ROQUE, B., & EYZAGUIRRE, M. (2022). DISCURSOS SEXISTAS ACERCA DE LOS INTERESES DE LAS MUJERES EN EL PARLAMENTO CHILENO: UN DESAFÍO PENDIENTE PARA LA REPRESENTACIÓN DESCRIPTIVA y SUSTANTIVA DE GÉNERO. *Revista de Ciencia Política (Santiago)*, ahead. <https://doi.org/10.4067/s0718-090x2022005000122>
- Mora Ramirez, R. (2022). El valor de la investigación cualitativa y la comprensión: Un examen crítico. *Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0*, 26(1), 389–405. <https://doi.org/10.46498/reduipb.v26i1.1625>
- Moreno León, C., & Cuenca Echeverry, J. (2024). Presentación del índice de representación femenina política departamental (Irfed): una aproximación para medir la presencia femenina en cargos de elección popular en el orden regional en Colombia. *Colombia Internacional*, 36(117), 61–86. <https://doi.org/10.7440/colombiaint117.2024.03>
- Navas Espinosa, R. E. (2022). Alejandra Pizarnik, su aporte en la construcción del concepto de mujer en el feminismo interseccional. *Revista Científica UISRAEL*, 9(1), 193–213. <https://doi.org/10.35290/rcui.v9n1.2022.432>
- Niño de Guzman, S. X. (2021). De la representación descriptiva a la representación sustantiva en Perú. *Sapienza: International Journal of Interdisciplinary Studies*, 2(1), 400–418. <https://doi.org/10.51798/sijis.v2i1.80>

- Orcasita Pineda, L. T., Yoshioka, A. M., Alonso, A. M., Heller, L. I., Grandjean, S., Paludi, M., & Gomez Sejnauí, V. (2022). Avances en las prácticas de igualdad de género en organizaciones de América Latina. Revisión de literatura. *Cuadernos de Administración*, 35. <https://doi.org/10.11144/Javeriana.cao35.apigo>
- Pérez-Parra, J. E., & Restrepo de Mejía, F. (2022). Teorías cognitivas dinámicas o de tercera generación: análisis documental de artículos originales de investigación cualitativa. *Diversitas*, 18(1). <https://doi.org/10.15332/22563067.7875>
- Pessoa, R. S., & Santos, H. F. N. dos. (2022). Democracia em transformação: apontamentos sobre a reconfiguração dos elementos da democracia ante os influxos dos modelos participativos. *A&C - Revista de Direito Administrativo & Constitucional*, 22(90), 87. <https://doi.org/10.21056/aec.v22i90.1671>
- Picarella, L., & Guadarrama González, P. (2022). "Igualdad de género" O "Equidad de género" Como derecho humano: Un análisis del camino de Colombia frente a los retos de la agenda 2030*. *Novum Jus*, 16(2), 155–186. <https://doi.org/10.14718/NovumJus.2022.16.2.7>
- Piedra Durán, M. (2021). Currículo oculto y no tan oculto de género en la educación superior. *Revista Reflexiones*, 101(2). <https://doi.org/10.15517/rr.v10i2.45869>
- Quiñones Gonzales, L. G., & Espíritu-Alvarez, F. J. (2023). Una revisión de la investigación empírica sobre liderazgo transformacional en universitarios (2014-2023). *Propósitos y Representaciones*, 11(3). <https://doi.org/10.20511/pyr2023.v11n3.1871>
- Quiroz Vincés, M. E., Navarrete Cusme, G. E., Loo Lino, L. E., & Tóala Barahona, F. F. (2023). Equidad de género en Ecuador: Impacto de la intervención Social y Políticas Públicas. *Revista Venezolana de Gerencia*, 28(Especial 10), 892–904. <https://doi.org/10.52080/rvgluz.28.e10.2>
- Radovic, D. (2022). Traduciendo discursos sobre equidad de género en intervenciones escolares: conflictos entre la visibilidad/invisibilidad del género y la construcción de habilidades matemáticas. *Revista Colombiana de Educación*, 12(86), 277–304. <https://doi.org/10.17227/rce.num86-12400>

- Reymundo-Soto, E., Palacios-Aguilar, L. J., Ramirez-Laurent, A. J., Quispe-Cusi, Y., & Ozejo-Lopez, A. (2024). Correspondencia entre fiscalización tributaria y recaudación fiscal de los contribuyentes de la localidad de Huancavelica. *Impulso, Revista de Administración*, 4(7), 89–104. <https://doi.org/10.59659/impulso.v.4i7.37>
- Riquelme Ortiz, C. (2022). Derecho a la participación ciudadana en los asuntos públicos: Desafíos presentes. *Revista Gobierno y Sociedad*, 1, 141–182. <https://doi.org/10.61311/2805-1912.6>
- Rocío Yon, Macarena Sepúlveda Tapia, Rosario Carmona, & Espinoza, C. (2022a). Mujeres mapuche en la ciudad. Trayectoria de vida y participación política en Santiago de Chile. *Revista Colombiana de Antropología*, 58(3), 87–114. <https://doi.org/10.22380/2539472X.2197>
- Rocío Yon, Macarena Sepúlveda Tapia, Rosario Carmona, & Espinoza, C. (2022b). Mujeres mapuche en la ciudad. Trayectoria de vida y participación política en Santiago de Chile. *Revista Colombiana de Antropología*, 58(3), 87–114. <https://doi.org/10.22380/2539472X.2197>
- Rodríguez Moreno, C. (2022). Las políticas públicas de equidad de género Tecnologías de género moderno colonial. *Argumentos. Estudios Críticos de La Sociedad*, 16(97), 269–288. <https://doi.org/10.24275/uamxoc-dcsh/argumentos/202297-13>
- Rodríguez Vásquez, J. A. (2023a). Feminicidio. De la teoría feminista al Derecho Penal Peruano. *Derecho & Sociedad*, 60, 1–42. <https://doi.org/10.18800/dys.202301.005>
- Rodríguez Vásquez, J. A. (2023b). Feminicidio. De la teoría feminista al Derecho Penal Peruano. *Derecho & Sociedad*, 60, 1–42. <https://doi.org/10.18800/dys.202301.005>
- Romo-Leroux Chacón, R., Borja Serrano, M. A., & Villegas Pérez, M. Á. (2022). Reformas al Código de la Democracia: las cuotas de género y la participación política de la mujer en Ecuador en busca de la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra la mujer. *Revista Ruptura*, 3(03), 24. <https://doi.org/10.26807/rr.v3i03.64>

- Saborío-Taylor, S., & Arguedas Viquez, R. (2023). Prácticas para la equidad de género en la docencia universitaria dentro del contexto de la Universidad Nacional. *Actualidades Investigativas En Educación*, 23(3), 1–19. <https://doi.org/10.15517/aie.v23i3.54663>
- Sichique, M. (2023). Desigualdad y justicia social: dimensiones e implicaciones en la violencia por razones de género en Ecuador. *CUADERNOS DE TRABAJO SOCIAL*, 26(4), 93–101. <https://doi.org/https://doi.org/10.5281/zenodo.8244864>
- Slaviero, V. (2021). Mujeres al mando: Cuotas de género y representación descriptiva de las mujeres en América Latina. *Asparkía. Investigació Feminista*, 36(38), 17–39. <https://doi.org/10.6035/Asparkia.2021.38.2>
- Sobczyk, R., García de Diego, J. M., & Barros Rodríguez, F. (2022). Protagonistas de su participación política. *Revista Internacional de Pensamiento Político*, 17(5), 201–230. <https://doi.org/10.46661/revintpensampolit.7500>
- Sparemberger, C., Muller, M. R., & Lobo, I. E. (2022). Participação e legitimidade nos modelos democráticos: o debate entre C. Pateman e J. Schumpeter. *Revista InterAção*, 13(1), 34–43. <https://doi.org/10.5902/2357797568874>
- Torres Gaxiola, A. (2024). Debates en torno al feminismo y al marxismo en la filosofía mexicana. *Open Insight*, 15(35), 86–117. <https://doi.org/10.23924/oi.v15i35.639>
- Torres Ruiz, A. E. (2021). El transitar en la investigación cualitativa: un acercamiento a la triangulación. *Revista Scientific*, 6(20), 275–295. <https://doi.org/10.29394/Scientific.issn.2542-2987.2021.6.20.15.275-295>
- Varela Medina, N. D., & Marín Balcázar, G. (2021). El liderazgo transformacional y su influencia en el sentido de pertenencia laboral. Una revision literaria en el contexto organizacional. *NovaRUA*, 13(22), 85–101. <https://doi.org/10.20983/novarua.2021.22.5>
- Vargas Ramírez, S. (2021). La motivación de los estudiantes universitarios en la unidad de aprendizaje Estudios de Cultura y Género. Resultados del estudio de campo. *Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 16(9). <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i2.2552>

- Vargas-Sandoval, Y. (2021). La igualdad y la equidad de género en la educación secundaria costarricense: criterios para un diseño de evaluación. *Actualidades Investigativas En Educación*, 21(3), 1–22. <https://doi.org/10.15517/aie.v21i3.48154>
- Vera, M. (2023). La crítica feminista de Fraser y Benhabib a la Teoría Crítica. *Andamios, Revista de Investigación Social*, 20(52), 177–197. <https://doi.org/10.29092/uacm.v20i52.1003>
- Vigo-Arrazola, B., & Beach, D. (2022). Las escuelas rurales ante las políticas de mercado: Un análisis meta-etnográfico. *Education Policy Analysis Archives*, 30(5). <https://doi.org/10.14507/epaa.30.6962>
- Villegas Santana, R. (2024). Movilidad social intergeneracional y valoración del sistema democrático durante la Gran Recesión (2008-2013) en España. *Tendencias Sociales. Revista de Sociología*, 12. <https://doi.org/10.5944/ts.2024.41886>

ANEXOS

Anexo 1.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE EN INVESTIGACIÓN

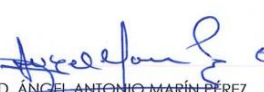
ESTUDIANTE:	GUERRA MUÑOZ DANIELA JAZMIN	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0401760517
PERIODO ACADÉMICO:	2025B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO	DOCENTE TUTOR:	PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON		
TEMA DEL TIC:	"Participación ciudadana de la mujer y su incidencia en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán en el año 2023 - 2024"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8,00	Replantear el objetivo específico numero 2 y especificar el alcance de espacio público
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,00	Solo dejar las teorías de la socialización política y las cuotas electorales.
3	METODOLOGÍA	8,00	
4	RESULTADOS	8,00	
5	DISCUSIÓN	8,00	Profundizar de mejor manera triangulando con las dos primeras teorías
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,00	Ajustar en base a la profundización de la discusión.
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7,00	Se requiere mayor seguridad al momento de la defensa, y tambien se debe controlar el tiempo.
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8,00	

Obteniendo una nota de: 7,90 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 66.- De la aprobación de la pre defensa del informe final de TIC.- El estudiante deberá obtener una nota mínima de 7/10; al finalizar el proceso de pre-defensa se procederá a levantar el acta correspondiente. En el caso de aprobar con observaciones el estudiante deberá adjuntar el informe final de cumplimiento de observaciones y recomendaciones emitido por el Tribunal previo a la defensa final en un término maximo de 10 días.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 9 de diciembre de 2025


MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
PRESIDENTE TRIBUNAL


PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE TUTOR


MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
DOCENTE



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



FACULTAD DE COMERCIO INTERNACIONAL, INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA EMPRESARIAL

CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ACTA

DE LA SUSTENTACIÓN ORAL DE LA PREDEFENSA DEL TRABAJO DE INTEGRACIÓN CURRICULAR CON ENFOQUE EN INVESTIGACIÓN

ESTUDIANTE:	MORENO PRADO ALEXANDER SEBASTIÁN	CÉDULA DE IDENTIDAD:	0402179204
PERIODO ACADÉMICO:	2025B		
PRESIDENTE TRIBUNAL	MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO	DOCENTE TUTOR:	PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE:	MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON		
TEMA DEL TIC:	"Participación ciudadana de la mujer y su incidencia en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán en el año 2023 - 2024"		
No.	CATEGORÍA	Evaluación cuantitativa	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PROBLEMA - OBJETIVOS	8,00	Replantear el objetivo específico numero 2 y especificar el alcance de espacio público
2	FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA	8,00	Solo dejar las teorías de la socialización política y las cuotas electorales.
3	METODOLOGÍA	8,00	
4	RESULTADOS	8,00	
5	DISCUSIÓN	8,00	Profundizar de mejor manera triangulando con las dos primeras teorías
6	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	8,00	Ajustar en base a la profundización de la discusión..
7	DEFENSA, ARGUMENTACIÓN Y VOCABULARIO PROFESIONAL	7,00	Se requiere mayor seguridad al momento de la defensa, y también se debe controlar el tiempo.
8	FORMATO, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8,00	

Obteniendo una nota de: 7,90 Por lo tanto, **APRUEBA** ; debiendo el o los investigadores acatar el siguiente artículo:

Art. 66.- De la aprobación de la pre defensa del informe final de TIC.- El estudiante deberá obtener una nota mínima de 7/10; al finalizar el proceso de pre-defensa se procederá a levantar el acta correspondiente. En el caso de aprobar con observaciones el estudiante deberá adjuntar el informe final de cumplimiento de observaciones y recomendaciones emitido por el Tribunal previo a la defensa final en un término máximo de 10 días.

Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el martes, 9 de diciembre de 2025


MSC. LUIS RAMIRO GARCÍA REVELO
PRESIDENTE TRIBUNAL


PhD. ÁNGEL ANTONIO MARÍN PÉREZ
DOCENTE TUTOR


MSC. HADA ESTHER SOLÓRZANO ROBINSON
DOCENTE

Anexo 2.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES CENTER

ABSTRACT- EVALUATION SHEET				
NAME: Moreno Prado Alexander Sebastián y Guerra Muñoz Daniela Jazmín DATE: Jueves, 18 de diciembre de 2025 Topic: "Participación ciudadana de la mujer y su incidencia en la formulación de políticas públicas en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán el año 2023-2024" MARKS AWARDED				
QUANTITATIVE AND QUALITATIVE				
VOCABULARY AND WORD USE	Use new learnt vocabulary and precise words related to the topic	Use a little new vocabulary and some appropriate words related to the topic	Use basic vocabulary and simplistic words related to the topic	Limited vocabulary and inadequate words related to the topic
	EXCELLENT: 2 ☒	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
WRITING COHESION	Clear and logical progression of ideas and supporting paragraphs.	Adequate progression of ideas and supporting paragraphs.	Some progression of ideas and supporting paragraphs.	Inadequate ideas and supporting paragraphs.
De	EXCELLENT: 2 ☒	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
ARGUMENT	The message has been communicated very well and identify the type of text	The message has been communicated appropriately and identify the type of text	Some of the message has been communicated and the type of text is little confusing	The message hasn't been communicated and the type of text is inadequate
	EXCELLENT: 2 ☒	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
CREATIVITY	Outstanding flow of ideas and events	Good flow of ideas and events	Average flow of ideas and events	Poor flow of ideas and events
	EXCELLENT: 2 ☐	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
SCIENTIFIC SUSTAINABILITY	Reasonable, specific and supportable opinion or thesis statement	Minor errors when supporting the thesis statement	Some errors when supporting the thesis statement	Lots of errors when supporting the thesis statement
	EXCELLENT: 2 ☒	GOOD: 1,5 ☐	AVERAGE: 1 ☐	LIMITED: 0,5 ☐
TOTAL/AVERAGE 9 - 10: EXCELLENT 7 - 8,9: GOOD 5 - 6,9: AVERAGE 0 - 4,9: LIMITED TOTAL 9				



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL
CARCHI- FOREIGN AND NATIVE LANGUAGES
CENTER**

**Informe sobre el Abstract de Artículo Científico
o Investigación.**

Autor: Moreno Prado Alexander Sebastián y Guerra Muñoz Daniela Jazmín

Fecha de recepción del abstract: Martes, 16 de diciembre de 2025

Fecha de entrega del informe: Jueves, 18 de diciembre de 2025

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según la rúbrica de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9; por lo cual se valida dicho trabajo.

Atentamente



Firmado digitalmente por:
**MARTHA ARACELLY
VIVEROS ALMEIDA**
Código Único de Verificación

MA. Martha Viveros
Responsable del
CIDEN